



EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.
BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS

**LOS OBSERVATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN: UNA PROPUESTA PARA MÉXICO**

Tesis presentada por

MARIA DE LOS ANGELES ESCUTIA MONTELONGO

Para optar por el grado de

MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGIA

Directora de tesis

PILAR MARIA MORENO JIMENEZ

MEXICO, D. F.

2007

INDICE

PREFACIO

Objetivo	i
Antecedentes	i
Contenido	i
Procedimiento	ii

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Aproximación al concepto	1
Características	5
Importancia	8
Indicadores	9
Programas.....	11
Efectos sociales y culturales	17

LAS POLITICAS DE INFORMACION

Concepto	19
Objetivos.....	21
Tipos	22
Importancia	23
Antecedentes y programas	24
Cobertura	25
Relación con otras políticas.....	28

LAS POLITICAS DE INFORMACION EN MÉXICO

Antecedentes	33
Legislación	33
Programas.....	34
Beneficios	34
Articulación con otras políticas: enfoque funcional	35

LOS OBSERVATORIOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION

Aproximación al concepto.....	40
Importancia	44
Finalidades y objetivos	47
Tipos	49
Contenidos	56
Promotores	57
Contexto del fenómeno	57

LOS OBSERVATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (OSI) : UNA PROPUESTA PARA MEXICO

Los Observatorios de la Sociedad de la Información	
Importancia	60
Tipos	62
Promotores	64
Finalidades y Objetivos	65
Contenidos	69
Particularidades	69
El OSI de México: propuesta para mejorar su proyección en la Internet	
Antecedentes	73
El OSI de México en la UNAM	74
Más que un quiosco informativo: un sistema de información interactivo	78
El aporte de los profesionales en bibliotecología a los OSI	80
El OSI de México: elementos para mejorar su proyección en la Internet.....	81

COMENTARIO FINAL

BIBLIOGRAFIA

ANEXO DIRECTORIO DE OBSERVATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION (OSI) EN IDIOMA ESPAÑOL

PREFACIO

OBJETIVO

El trabajo tiene por objeto estudiar el fenómeno de los Observatorios de la Sociedad de la Información (OSI) y destacar su contribución en la consolidación de las políticas de información. Asimismo, se pretende elaborar una propuesta para que el OSI de México este al nivel de otros observatorios internacionales y nacionales.

ANTECEDENTES

Esta es la continuación de mi tesis de licenciatura, titulada “Las políticas de fomento a la lectura y al libro desde la perspectiva del Estado y su vinculación con el sector privado y las Organizaciones No Gubernamentales en México”, en el intento de profundizar sobre el tema de la sociedad de la información y explorar los dispositivos sociales de observación, los actores, las acciones e instituciones que pudieran fortalecer las políticas de información en nuestro país como parte importante del desarrollo nacional.

CONTENIDO

En el primer capítulo, se analiza el concepto de sociedad de la información y el escenario que le dio inicio a este movimiento económico-social. Asimismo, se forjan diferentes aproximaciones a partir de la realidad latinoamericana y se consideran las principales características, indicadores, planteamientos, iniciativas, programas y declaraciones que han circundado a la sociedad de la información. Para finalmente, examinar las posiciones sobre los efectos sociales y culturales de la denominada sociedad de la información.

En un segundo apartado, se examina la política de información desde el punto de vista teórico-conceptual, además de sus objetivos, tipos, importancia, antecedentes, programas, cobertura y relación con otras políticas. Esta exploración da pie a un tercer capítulo, en el que se examinan las primeras iniciativas para instaurar una política de información en nuestro país, sin olvidar, la legislación, los programas y los beneficios que traería consigo la implementación formal de la política en cuestión. En la última etapa de esta sección, nos sumamos al recurso de la historia y situados en el contexto mexicano, se

esquematiza la relación funcional entre la política de información y la política educativa, cultural y del conocimiento.

En esa tesitura, en la cuarta sección, los Observatorios en la Sociedad de la Información son analizados, empezando con el acercamiento al concepto y la descripción del escenario que rodea al fenómeno social, para continuar con la importancia de estos dispositivos de observación, la determinación de los tipos y sus características particulares. A continuación se abordan los promotores de los Observatorios, sus finalidades, objetivos y contenidos.

En este orden de ideas, en el primer segmento del quinto capítulo se estudia a los Observatorios de la Sociedad de la Información (OSI), su importancia, tipos, promotores, finalidades y objetivos, contenidos y particularidades. Y en el segundo apartado, se presenta la propuesta para mejorar la proyección del OSI de México en Internet, comenzando con los primeros antecedentes de instauración de un OSI en nuestro país, el estudio del OSI promovido por la UNAM, la visión del OSI como un sistema de información, el aporte de los profesionales en bibliotecología hacia estos dispositivos sociales y finalmente se exponen algunas sugerencias para mejorar la posición del OSI de México a nivel nacional e internacional.

Finalmente, se presentan algunos comentarios finales, la bibliografía utilizada en la realización de la investigación y en los anexos se presentan los esquemas que ilustran el marco ideal de lo que desde nuestra perspectiva debe ser el Observatorio de la Sociedad de la Información (OSI) en México.

PROCEDIMIENTO

El trabajo se fundamentó en la indagación bibliográfica, el estudio sistemático de los sitios o páginas electrónicas de los Observatorios de la Sociedad de la Información y en la ejecución de dos entrevistas. La primera técnica se basó en el análisis de textos y su confrontación con la realidad, mientras que en la segunda fase la exploración de los OSI requirió el diseño de un formato que identificará los elementos esenciales de cada dispositivo de observación. Precisamente, cada registro incluyó la dirección electrónica, la dirección física -si es que el Observatorio se localizaba en algún lugar en particular

(universidad, instituto, etc.)-, el tipo de dispositivo ya sea: informativo, de iniciativa, control o varios, los promotores, objetivos y finalidades, su aporte a la conformación o consolidación de las políticas de información y en último lugar, las observaciones generales en las que se enunciaron a nuestro parecer las particularidades, contribuciones o limitantes de los sitios.

Es necesario mencionar que en cada registro se trató de establecer la relación entre el Observatorio y las políticas de información, esta se manifestó por medio de letras en forma de negritas. Asimismo, la información que se proporcionó en cada registro es una copia fiel de la que se presentaba de manera explícita en Internet. En suma, se compiló y analizó la información y se obtuvo como producto el *Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Información en idioma español* que se presenta al final del trabajo de investigación. Por último Se efectuó al responsable del Instituto Mexicano de Administración del Conocimiento (IMAC) una breve entrevista con la intención de conocer lo que al parecer fue la primera iniciativa de OSI en nuestro país y se mantuvo comunicación vía correo electrónico con un representante del Observatorio Valenciano de la Sociedad de la Información e integrante de la Comisión que organizó el “I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información”.

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La noción de sociedad de la información no adquiere su sentido sino en una configuración geopolítica. Proyectos de sociedad contrastados se enfrentan y subentienden arquitecturas y usos muy diferentes de las redes de información y de comunicación a escala planetaria [...]. A la noción singular y unívoca de “conocimiento”, prefiero la expresión alternativa “sociedad de los saberes para todos y por todos” para designar el proyecto de sociedad equitativa, sacando provecho de las tecnologías de información y comunicación.
Armand Mattelart

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO

El primer antecedente del concepto de sociedad de la información se encuentra en el libro del economista Fritz Machlup titulado *“The production and distribution of knowledge in the United States”*¹ (la producción y distribución del conocimiento en Estados Unidos), publicado en 1962, en el que se demostraba el incremento en el índice de personas dedicadas al manejo de información en comparación con los trabajadores dedicados a desempeñar un trabajo con esfuerzo meramente físico.² Después, el análisis de la literatura nos permite percibir la falta de consenso entre conceptos, concibiéndose a la sociedad de la información como una sociedad postindustrial, postmoderna, globalizada, basada en una nueva economía, postcapitalista, tecnocrática, del aprendizaje, y finalmente como una sociedad del conocimiento. Lo único claro es que alrededor de 1970 se inició un cambio en el desarrollo económico, político y social en las sociedades modernas, pues la fuerza de trabajo ya no estaba por completo en las fábricas y los productos tangibles, sino que se

¹ En la tesis de Juan Voutsas, se hace alusión a varios antecedentes de la sociedad de la información, como: el libro *“The Control Revolution”* de James Beniger (1986), en el que se hace un excelente análisis de la sociedad de la información. La idea central es que no se puede tener una economía industrial sin un aparato masivo de procesamiento de información. En otras palabras, Beniger afirma que con el advenimiento del ferrocarril en 1830 la sociedad recién industrializada empieza a moverse y crea el “gran salto” al procesamiento de la información. En el mismo sentido, se cita al profesor japonés Yoneji Masuda quien se piensa fue el que introdujo la expresión de sociedad de la información a la par de sociedad post-industrial en su libro *“The Information Society as a post-industrial society”* y desde ese momento se ha utilizado en un mismo sentido. Finalmente se refiere a Daniel Bell quien en 1973, llamó la atención sobre el hecho de que el sector principal de la economía en los países más desarrollados, tanto en cuanto a la producción como en relación al número de trabajadores, había dejado de ser el sector secundario –la industria para dejar paso al sector terciario- la prestación de servicios. A esta nueva sociedad emergente la llamó sociedad post-industrial: el paso de una sociedad productora de bienes a una sociedad de información o de conocimiento.

² Para una mayor explicación sobre la relación y comparación de actividades seleccionadas para analizar el desarrollo de la sociedad de la información en Estados Unidos y el Japón se recomienda consultar el artículo de Joel Estudillo Garcia, *“Situación, proceso y construcción de la sociedad de la información en México”*, En Investigación Bibliotecológica, (México, D. F.: UNAM, CUIB, 2004), vol. 18, no. 37, julio-diciembre, 2004, p. 60.

apreciaba un viraje a la generación, almacenamiento y procesamiento de todo tipo de información.

Por tanto, la riqueza se trasladó del sector industrial al sector servicios. Los sectores relacionados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) empezaron a desempeñar un papel particularmente importante dentro de este contexto, las tecnologías se convertían en los nuevos motores de desarrollo y progreso. De este modo, la segunda mitad del siglo XX se distinguió por los procesos de industrialización y una economía basada en productos tangibles, mientras que a principios del siglo XXI las industrias de la informática y el mercado de productos intangibles acapararían el escenario, diseñando al mismo tiempo, un nuevo modelo de desarrollo. Al respecto, Estela Morales establece:

Estos cambios se suman al proceso ascendente que se da en los países desarrollados, cuyo éxito y prosperidad se basan en una producción que proviene de una industria cada vez más apoyada en tecnologías digitales y en el uso intensivo de las telecomunicaciones, así como en un ingreso muy importante proveniente del sector de servicios, donde se privilegia el saber sobre la mano de obra, donde el que posee y utiliza conocimiento puede obtener los resultados que requiere la competencia global. La necesidad de obtener conocimiento –de acceder a la información que nos conduzca a él-, de que se produzca la información y esté disponible, lleva a una nueva etapa de la sociedad: la de la información.³

En este contexto, resulta importante determinar las características de la sociedad contemporánea mediante un concepto particular, para el sociólogo Manuel Castells, “*el término sociedad de la información destaca el papel de esta última en la sociedad*”, aunque el autor prefiera denominarla como “sociedad informacional” al expresar:

La información, en su sentido más amplio, es decir, como comunicación del conocimiento, ha sido fundamental en todas las sociedades, incluida la Europa medieval, que estaba culturalmente estructurada y en cierta medida unificada en torno al escolasticismo, esto es, en conjunto, un marco intelectual [...]. En contraste, el término informacional indica el atributo de una forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y la transmisión de la información se convierten en las fuentes fundamentales de la productividad y el poder, debido a las nuevas condiciones tecnológicas que surgen en este periodo histórico.⁴

³ Estela Morales Campos, “Los retos que la sociedad de la información presenta a la universidad y sus bibliotecas”, En Coloquio Internacional de Bibliotecarios: Vinculación de las bibliotecas y la academia: un esfuerzo compartido, ix, (Guadalajara: Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2004. Memorias. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Coordinación de Bibliotecas, 2004). 239p. p. 73-74.

⁴ Manuel Castells, La era de la información: economía, sociedad y cultura, La sociedad red, vol. 1, (Madrid: Alianza, 1997), p. 47.

De esta manera, desde una perspectiva latinoamericana, el modelo de sociedad de la información ha sido analizado desde sus diferentes facetas en el “Primer Foro Internacional sobre Comunicaciones” convocado por Unicom, cabecera para América del Sur de la “Red Internacional de las Universidades de la Comunicación (RIUC)” y la Pontificia Universidad Católica de Chile, identificando tres aproximaciones diferentes en países de América Latina y Europa:

- En primer término la de quienes plantean cómo insertarse de manera más rápida y eficiente en el proceso de desarrollo de la sociedad de la información.
- En segundo término la de quienes ponen el acento en los peligros y debilidades que presenta este cambio sobre las identidades culturales y las exclusiones.
- Y en tercer lugar están también aquellos que consideran que las actuales transformaciones no constituyen un cambio revolucionario y que se trata de un momento más dentro de estructuras y procesos de largo plazo.⁵

La realidad latinoamericana enfrentada ante el desafío de la sociedad de la información adopta, como lo señala Martín Barbero,⁶ las dos primeras aproximaciones, por un lado actúa de manera pasiva pretendiendo acercarse y tomando como modelo el camino recorrido por las sociedades de los países industrializados: Europa [Comunidad Europea y su programa 2010] y Estados Unidos; por el otro, participa de manera más activa y revaloriza aspectos de la modernidad latinoamericana en conjunción con las culturas locales a través de procesos de exclusión y apropiación.

Igualmente, es importante señalar, que para algunos autores como Gernot Böhme,⁷ la sociedad de la información no es lo mismo que sociedad del conocimiento,⁸ ésta última

⁵ Mercedes Patalano, “Las bibliotecas de América Latina en la Sociedad de la información”, En Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, (México, D. F.: CUIB, UNAM, 2004), vol. 18, no. 36, enero-junio, 2004. p. 139.

⁶ Citado por Mercedes Patalano, “Las bibliotecas de América Latina en la Sociedad de la información”, En Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, (México, D. F.: CUIB, UNAM, 2004), vol. 18, no. 36, enero-junio, 2004. p. 139.

⁷ Böhme Gernot, “The structure and prospects of knowledge society”, En Social Information Science, 36(3), pp. 447-468.

⁸ La noción de sociedad del conocimiento fue utilizada por primera vez en 1969 por [Peter Drucker](#), pero fue a partir del decenio de 1990 cuando fue profundizada en una serie de estudios detallados publicados por investigadores como [Robin Mansel](#) o [Nico Stehr](#). Para mayor información consultar la tesis de Juan Voutssás Márquez, “Un modelo de bibliotecas digitales para México”. Tesis de doctorado en bibliotecología y estudios

podría considerarse como un estadio complementario y todavía no vigente. Es decir, la sociedad de la información surge con el uso e innovación constante de las TIC y el incremento en la transferencia de información; sin embargo, la información no es lo mismo que conocimiento, la información es un instrumento del conocimiento pero no el conocimiento en sí.⁹ Por lo que, hasta el momento, la sociedad del conocimiento es un ideal, una etapa evolutiva o posterior a la actual era de la información, ya que para que emerja la segunda, no solamente es necesario hablar de “acceso” a la información sino de su “uso” crítico y reflexivo, mientras que esto suceda seguiremos hablando de una sociedad de la información.¹⁰

A partir de este análisis, no todos los autores se comprometen a admitir el surgimiento de dos sociedades o denominar un fenómeno como la “sociedad del conocimiento”, cuando para muchos es una utopía, una etapa progresiva todavía no manifiesta o una fase posterior a la presente, como José Luis Félez, que subraya: “*nadie sabe al día de hoy qué es exactamente lo que relaciona, incluso define la llamada sociedad del conocimiento. Obviamente hablamos de tecnologías, es decir, de mecanismos más que de máquinas, hablamos más de negocios que de industrias y más que de individuos de sociedades*”. Si bien, el autor se refiere de manera indistinta a la sociedad de la información y a la sociedad del conocimiento, para él: “*los cambios en curso relacionados con la*

de la información; México, D. F.: Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. 516p.

⁹ Al respecto, entenderemos junto con Oakeshott que la información combinada con un juicio genera conocimiento o habilidad para hacer, comprender y explicar algo, (Knowledge = information + judgement). En este sentido, como lo menciona Russell y Oppenheim el conocimiento es personal y privado (se encuentra en uno mismo, por lo que es inaccesible). En contraste con la información que es pública y accesible. El conocimiento no puede ser comunicado en su totalidad a otros. Cuando nosotros intentamos compartir nuestro conocimiento de algún tema con otra persona se convierte durante el acto de comunicación en información (muchas veces combinada con una opinión) y después dentro del receptor podría convertirse de nuevo en conocimiento, pero conocimiento personal para el receptor. Por otra parte de acuerdo con Abell and Oxbrow, el conocimiento involucra la comprensión del contexto y la observación de las conexiones con la realidad. Información extraída del libro de Michael W. Hill, *The impact of information on society: an examination of its nature, value and usage*, (Munche: K. G. Saur, 2005), 340p., p. 29-30.

¹⁰ Como se ha expuesto, la sociedad de la información tiende a denominarse sociedad del conocimiento (enfaticando la importancia de la generación de conocimiento a partir de la información disponible); pero también se ha dado por llamarla sociedad del aprendizaje (aludiendo a la necesidad de una formación continua para poder afrontar los constantes cambios sociales) e igualmente sociedad de la inteligencia (potenciada a través de las redes - inteligencia distribuida-).

sociedad de la información no tratan simplemente de tecnologías y de sofisticados mecanismos de los mercados financieros, sino también deben tender a privilegiar los derechos humanos, asuntos fundamentales de la vida cotidiana y los procesos de trabajo”.

11

CARACTERÍSTICAS

En el artículo “*The structure and prospects of knowledge society*” escrito por el mismo Böhme, se dan a conocer las principales características de la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento, a saber:

Una sociedad puede ser designada como sociedad del conocimiento si:

- La ciencia y la tecnología se han convertido en una variable significativa en el desarrollo de la sociedad.
- La ciencia se ha convertido en fuerza de producción inmediata.
- Las oportunidades de la mayoría de la población dependen de su nivel de conocimiento.

Mientras que, de conformidad con Webster,¹² Böhme declara que una sociedad es sociedad de la información si:

- Tecnológicamente: se determina por una estructura de transmisión y procesamiento de datos.
- Económicamente: cuando hay una preeminencia del sector encargado de la producción y distribución de la información.
- Ocupacionalmente: cuando los trabajadores de dicho sector representan la mayoría del total de la población.
- Espacialmente: por grandes redes de información.
- Culturalmente: por la presencia de signos que provocan confusión entre significado y realidad. Por el uso generalizado de chips, códigos personales y redes.

¹¹ José Luis Anta Félez, “La sociedad del conocimiento: entre la realidad de las máquinas y la virtualidad social”, En *La complejidad de las ciencias sociales en la sociedad de la información y la economía del conocimiento: trastocamiento objetual y desarrollo informacional en Iberoamerica*, (México, D. F.: El Colegio Mexiquense, 2005), 359p., p.167.

¹² Se puede encontrar un breve pero sustancioso artículo sobre sociedad de la información en: Frank Webster, “Society of information”, En *Encyclopedia of library and information science*, 2 ed., Miriam A. Drake, editor, (Nueva York: Marcel Dekker, c2003), 4 vols., 3143p. de numeración corrida, pp. 1338-1340.

Al igual que el concepto, las características de la sociedad de la información varían de acuerdo a cada autor. Justamente, desde una perspectiva más cercana, el sociólogo Raúl Trejo Delarbre¹³ define las particularidades de este escenario, como las siguientes:

- Exuberancia: apabullante y diversa cantidad de datos.
- Omnipresencia: los nuevos instrumentos de información, o al menos sus contenidos, los encontramos por doquier, forman parte del escenario público contemporáneo.
- Irradiación: las barreras geográficas se difuminan, las distancias físicas se vuelven relativas al menos en comparación con el pasado reciente.
- Velocidad: la comunicación, salvo fallas técnicas, se ha vuelto instantánea.
- Multilateralidad / Centralidad: las capacidades técnicas de la comunicación contemporánea permiten que recibamos información de todas partes, aunque lo más frecuente es que la mayor parte de la información que circula por el mundo surja de unos cuantos sitios.
- Interactividad / Unilateralidad: a diferencia de la comunicación convencional, los nuevos instrumentos para propagar información permiten que sus usuarios sean no sólo consumidores, sino además productores de sus propios mensajes.
- Desigualdad: la sociedad de la información ofrece tal abundancia de contenidos y tantas posibilidades para la educación y el intercambio entre la gente de todo el mundo, que casi siempre es vista como remedio a las muchas carencias que padece la humanidad.
- Heterogeneidad: en los medios contemporáneos y particularmente en la Internet se duplican –y multiplican– actitudes, opiniones, pensamientos y circunstancias que están presentes en nuestras sociedades.
- Desorientación: la enorme y creciente cantidad de información a la que podemos tener acceso no sólo es oportunidad de desarrollo social y personal. También se ha convertido en desafío cotidiano y en motivo de agobio para quienes reciben millares de noticias, símbolos, declaraciones, imágenes e incitaciones de casi cualquier índole a través de los medios y especialmente en la red de redes.
- Ciudadanía pasiva: la dispersión y abundancia de mensajes, la preponderancia de los contenidos de carácter comercial y particularmente propagados por grandes consorcios mediáticos y la ausencia de capacitación y reflexión suficientes sobre estos temas, suelen aunarse para que en la sociedad de la información el consumo prevalezca sobre la creatividad y el intercambio mercantil sea más frecuente que el intercambio de conocimientos.

¹³ Raúl Trejo Delarbre, “Vivir en la sociedad de la información: orden global y dimensiones locales en el universo digital”, En Revista Iberoamericana de Educación. (México, D. F.: Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001.), no. 1, septiembre-diciembre, 2001.

Posiblemente faltaría describir algunas características benéficas o desfavorables de la sociedad de la información, pero creemos que muchas de ellas dependen del país de referencia y del análisis de las desigualdades no sólo externas sino internas de cada nación. Por ejemplo, es cierto que la sociedad de la información ha facilitado el acceso, manipulación y reproducción de la información, pero también es cierto que en muchos países, sobre todo en América Latina, ha agravado los conflictos entre acceso libre y las leyes de *copyright* o de derechos de autor. Asimismo, en la sociedad de la información la tecnología se ha vuelto parte esencial de nuestra vida cotidiana, pero, todavía parte de la población a nivel mundial no cuenta con acceso a la tecnología, lo que ha motivado serias reflexiones sobre la “brecha digital”.

De acuerdo a este escenario, no todos los países –particularmente en Latinoamérica– poseen un sector de la información significativo, ni se presenta un uso social de la información por parte de su población, ni se fundamentan sus actividades en una sociedad del conocimiento o del aprendizaje, al reconocer junto con Agudo Guevara: *“se asume como premisa básica que estas sociedades no son de la información, aunque una parte de su población sí participe como productora y consumidora de la sociedad global de la información, a la vez convive con amplios y mayoritarios sectores marginados, como consecuencia del desigual desarrollo histórico”*.¹⁴

En fin, se podría hablar de características generales, pero también de características privativas de cada país, tal y como lo dice Juan Voutssás: *“La sociedad moderna, ese conglomerado humano que existe a lo largo de todo el planeta, no es una sociedad única, homogénea, monolítica. En realidad, está formada por múltiples sociedades correspondientes a cada cultura, país, región, etnia o comunidad. En esencia es una “sociedad de sociedades”. De la misma forma, cuando nos referimos a “sociedad de la*

¹⁴ Álvaro Agudo Guevara, “Ética en la sociedad de la información: reflexiones desde América Latina y El Caribe”, En *Boletín de INFOLAC* (Colima, Col. : INFOLAC, 2001), vol. 14, no. 4, p. 3-9.

*información”, en realidad debemos tener en mente un conglomerado de “sociedades de la información”.*¹⁵

Por tanto, sean características positivas o negativas, éstas existen sólo en algunos segmentos del conglomerado humano y en la sociedad de la información denominada como “*el estadio más avanzado de la civilización humana*” no todos los habitantes del planeta se encuentran instalados en la misma proporción.

Cuadro -1-
Diferencias entre la perspectiva de Webster y Trejo Delabre sobre la expresión:
Sociedad de la información

Webster

Trejo Delabre

La descripción de las bondades de la Sociedad de la Información tienen más peso, sobre todo los de tipo tecnológico y económico, como:

- Estructura de transmisión y procesamiento de datos, representada esencialmente por grandes redes de información.
- Sector económico encargado de la producción y distribución de la información, por lo que gran parte de la población labora en dicho sector.
- Visión a partir de las experiencias de los países desarrollados.

El punto de vista es de orden cualitativo más que cuantitativo y, expresa tanto las ventajas como las mellas de la sociedad de la información, a saber:

- Imperfecciones: Dispersión, abundancia y monopolio en la generación de información. En medio de la desigualdad económica, la información es vista como remedio a las muchas carencias que padece la humanidad. La heterogeneidad cultural a través de la transmisión de ciertos contenidos de carácter comercial, actitudes, opiniones y pensamientos (consorcios mediáticos). Ausencia de capacitación y reflexión por lo que prevalece el consumo sobre la creatividad y el intercambio de conocimientos.
- Primacías: Las barreras geográficas se difuminan, la comunicación se vuelve instantánea. Los usuarios son vistos no sólo como consumidores sino como productores de sus propios mensajes. El acceso a la información es visto como una oportunidad de desarrollo social y personal.
- Perspectiva a la luz de las experiencias de los países periféricos.

En suma, la posición de Webster tiene un enfoque teórico en comparación con la perspectiva de Trejo Delabre con una tendencia pragmática. La perspectiva de Delabre puede auxiliarnos en el entendimiento de la sociedad de la información desde un contexto latinoamericano. Mientras que Webster toma como referente a países de primer mundo. En este sentido, creemos conveniente analizar a la sociedad de la información a partir de nuestras experiencias y realidades más que por los ideales o aspiraciones.

¹⁵ Juan Voutssás Márquez, “Un modelo de bibliotecas digitales para México”, (Tesis de doctorado en bibliotecología y estudios de la información; (México, D. F.: Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005). 516p. p. 226.

IMPORTANCIA

En términos generales, la importancia de este tipo de sociedades se refleja en el planteamiento que la UNESCO hace en materia de información denominado “*Programa de información para Todos*”,¹⁶ que en esencia pretende conformar una sociedad de la información a medida de todos los ciudadanos para configurar un espacio justo y con beneficio universal, con los siguientes propósitos:

- Promover la reflexión internacional y el debate sobre los retos éticos, legales y socioculturales que plantea la sociedad de la información;
- Incentivar el acceso a la información de dominio público a través de la organización, preservación y digitalización de los fondos;
- Mantener la formación y la educación continua y el aprendizaje en el área de información e informática;
- Promover el uso de estándares y de las mejores prácticas en materia de información e informática aplicables a las áreas de competencia de la UNESCO; y
- Promover el sistema de redes tanto a nivel regional y nacional como internacional.

Para cumplir y concretar estos proyectos, es necesario que los gobiernos desarrollen políticas públicas apegadas a los ideales de la UNESCO y, en el mismo sentido, consideren las recomendaciones emitidas en los foros internacionales de la materia, como la “*Declaración de Principios de las Cumbres de la Sociedad de la Información, celebradas en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005,*” y las sugerencias de organismos como la OCDE.¹⁷ En otras palabras, los proyectos y acciones de la sociedad de la información deben ser: “*centrados en la persona, integradores y orientados al desarrollo, en los que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus*

¹⁶ UNESCO, Programa de información para todos, (DE, 24 de julio, 2006: <http://www.unesco.org/webworld/future>).

¹⁷ En cuanto a la OCDE se emitieron algunas recomendaciones denominadas “Políticas para la acción en la infraestructura de la información global-Sociedad de la Información Global (GII-GIS)”, como resultado de la Reunión del Consejo de la OCDE en 1995.

posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la [Carta de las Naciones Unidas](#)".¹⁸

INDICADORES

La sociedad de la información no sólo se encuentra relacionada con el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, sino también involucra otros parámetros sociales y económicos. En este sentido, se puede mencionar el índice de la sociedad de la información diseñado por la International Data Corporation,¹⁹ el cual toma en cuenta las siguientes variables –véase el siguiente cuadro:

**Cuadro -2-
Índice de la Sociedad de la Información (ISI)
Indicadores de Desarrollo**

- | | |
|--------------------------------------|---|
| ▪ Niveles de educación secundaria | ▪ PC en el hogar, en el gobierno/compañías, en la educación |
| ▪ Niveles de educación universitaria | ▪ Porcentaje de PC en red |
| ▪ Lectura de libros y periódicos | ▪ Hardware/Software y |
| ▪ Libertad de prensa | ▪ Proveedores de Internet y Servidores de Internet |
| ▪ Libertades civiles | |

Considerando estas variables desde una perspectiva teórica e idealista, la sociedad de la información conduciría a sociedades y relaciones colectivas abiertas y democráticas, es decir menos excluyentes. Sin embargo, es necesario reconocer que en muchos países la infraestructura de la información es muy pobre,²⁰ y consecuentemente, los indicadores antes mencionados son relativamente bajos e ineficientes.

¹⁸ UNESCO, Cumbre de la Sociedad de la Información: Ginebra 2003 y Túnez 2005, (DE, 6 de julio, 2006: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>).

¹⁹ "International Data Corporation. World Communication and Information Report (1999-2000)", Citado por Claudio Menezes, "Desarrollo de la sociedad de la información en América Latina y El Caribe", En Boletín de Política Informática, México, D. F.: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001. año 24, no. 2, 2001. p. 18.

²⁰ De conformidad con los datos proporcionados por Paul A. David y Dominique Foray, "Fundamentos económicos de la sociedad del conocimiento", En Comercio Exterior, México, D. F.: Banco Nacional de Comercio Exterior, vol. 52, no. 6, junio, 2002. p. 472-490, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha recibido la petición de 133 países en desarrollo para que las estaciones de radio y otros medios de comunicación tradicionales se mantengan como medios difusores de información, ya que el uso de Internet por sí mismo impediría que mucha gente tuviera acceso a aquella.

Esta inequidad se manifiesta en el documento “*Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México*”, en el que se observa la baja penetración y apropiación de TIC en nuestro país, así como una adopción desigual de dichas tecnologías tanto en los usuarios y empresas como en el gobierno. Por ejemplo, la penetración de Internet en el mundo es casi dos veces más alta que en México y únicamente uno de cada diez mexicanos tiene acceso a una computadora. Por otro lado, mientras que 4 por ciento de la población de la región sureste de México tiene acceso a computadoras y 6 por ciento a Internet, el 23 por ciento de la población de la región centro tiene acceso a computadoras y el 21 por ciento a Internet. Esta desigualdad es similar en empresas y gobiernos ya que actualmente hay muchos municipios que no cuentan con ningún servicio en línea y que no emplean una computadora en su trabajo.²¹

Es por eso que decimos que el avance de algunos países en materia de información y acceso a la tecnología, se debe a que con antelación han establecido políticas públicas equitativas en materia de educación, cultura y tecnología, facilitando la transferencia hacia una “sociedad democrática” también en materia de información. Por lo que, de conformidad con los indicadores, las tecnologías no son en sí mismas una condición suficiente para la generación de sociedades más democráticas, pues hacen falta otros ingredientes intangibles relacionados principalmente con las aptitudes y actitudes que presenta la población ante el uso y acceso a la información.

PROGRAMAS

En el nivel macro, la Asamblea General de las Naciones Unidas, junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) -organismo de la ONU encargado de dirigir la organización de la Cumbre, con sede en Ginebra, Suiza- decidieron convocar a la Cumbre

²¹ Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información, Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática y Fundación México Digital (PMD), *Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México*, México, D. F.: AMITI, CANIETI, FMD, 2006, 319p, (DE, 19 de septiembre de 2006: <http://www.canieti.org/assets/files/496/Versión%20final%20DPP.pdf>).

Mundial sobre la Sociedad de la Información,²² celebrándose dos reuniones o fases, en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003²³ y Túnez entre el 16 y 18 de noviembre de 2005,²⁴ cuyo objetivo era: *“desarrollar un entendimiento y una visión común de la sociedad de la información y elaborar un plan de acción estratégico que permita llevar a la práctica dicha visión a partir de un desarrollo concertado, poniendo en el centro de la reflexión el papel fundamental que la información desempeñará en los próximos años”*.²⁵

De manera particular, el objetivo de la primera fase fue redactar y propiciar una clara declaración de voluntad política, y tomar medidas concretas para preparar los fundamentos de la “Sociedad de la Información para Todos”, que tuviera en cuenta los distintos intereses en juego. Mientras que el objetivo de la segunda fase fue poner en marcha el “Plan de Acción de Ginebra” y hallar soluciones y alcanzar acuerdos en los campos de gobierno de Internet, mecanismos de financiación y el seguimiento y la aplicación de los documentos de Ginebra y Túnez.

En este tenor, algunos programas de sociedad de la información que han partido precisamente de la Asamblea de la ONU, las Cumbres y las propuestas de la UNESCO, son el de la Comunidad Europea denominado “2010 una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo”²⁶ aplicable a todo el territorio comunitario y en el que se proponen tres prioridades que deben cumplirse antes de 2010 como: la consecución de un espacio europeo único de la información, el refuerzo de la innovación y de la inversión en el campo de la investigación en las tecnologías de información y comunicación (TIC), la consecución de una sociedad de la información y el repunte de los medios de comunicación basada en la inclusión.

²² La resolución del 21 de diciembre de 2001, esta disponible en: UNESCO, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Resolución 56/183, (DE, 5 julio de 2006: <http://www.un.org/documents/ga/res/56/a56r183.pdf>).

²³ UNESCO, Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Ginebra, (DE, 4 julio de 2006: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>).

²⁴ UNESCO, Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Túnez, (DE, 4 de julio de 2006: <http://www.smsitunis2005.org/plateforme/home.htm>).

²⁵ Beatriz Solís Leree, coordinadora. El reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. (México, D. F.: Senado de la República; UNESCO, 2003). 296p. p. 27.

En el mismo sentido, Chile ha sido el pionero en cuanto a programas de sociedad de la información en América Latina a través de su programa “Chile hacia la Sociedad de la Información”²⁷ elaborado en 1999 por la Comisión Presidencial sobre Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. En general el programa comprende proyectos como: establecimientos educativos y producción de contenidos para la educación, creación de telecentros, regulación del comercio electrónico, creación de la red nacional de información para la salud pública, regulación de protección de datos personales, desarrollo de Internet, entre muchos otros.

El otro caso es Brasil²⁸ quien a fines de 1999 lanzó su “Libro Verde de la Sociedad de la Información”, el cual trata entre otros temas: educación para la sociedad de la información, contenidos e identidad cultural, el gobierno al alcance de todos, tecnologías clave y sus aplicaciones, entre otros temas y en el que se procuró consultar a los interesados y concedores del proyecto para llegar a un consenso sobre el camino que seguiría el país en la sociedad de la información. Es importante mencionar que el programa es coordinado por el Consejo Nacional y el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Estado brasileño en comparación con el programa e-México que fue liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para continuar, es preciso señalar lo expuesto por Mercedes Patalano, ya que desde su perspectiva: *“en el resto de los países de América Latina no se han establecido acciones concretas de vinculación entre los programas ni políticas nacionales de desarrollo de la sociedad de la información o los servicios de información y bibliotecas como los desarrollados por Chile y Brasil”*.²⁹ Confirmándolo Elsa Ramírez al señalar: *“aunque existen países que no poseen dentro de sus políticas un proyecto de sociedad de la*

²⁶ Una síntesis del programa se encuentra disponible en: Comunidad Europea, 2010 una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo, (DE, 5 julio de 2006: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11328.htm>).

²⁷ Para mayor información consultar el documento: Gobierno del Estado de Chile, Comisión Presidencial sobre Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, Chile: Hacia la sociedad de la información, (DE, 11 de julio de 2006: <http://200.28.221.159/infotec1.html>).

²⁸ Ministerio de Ciencia e Tecnología, Sociedade da informacao no Brasil-Livro Verde, (DE, 5 julio de 2006: http://www.socinfo.org.br/livro_verde/download.htm).

²⁹ Álvaro Agudo Guevara, “Ética en la sociedad de la información: reflexiones desde América Latina y El Caribe”, En *Boletín de INFOLAC* (México, D.F.: INFOLAC, 2001), vol. 14, no. 4, p. 3-9.

información empiezan a seguir las nuevas tendencias".³⁰ Reflexionando lo anterior estudiaremos brevemente las acciones emprendidas en nuestro país.

El gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006) puso en marcha el Programa "e-México" y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, han actuado como promotores y ejecutores de la política informática. En este sentido, valdría la pena señalar que el INEGI ha promovido desde 1999 el "Simposio Latinoamericano y del Caribe: las Tecnologías de la información en la Sociedad", uno de los pocos foros en los que se pone en la mesa de debate los asuntos en materia de tecnología de información y comunicación.

Sin embargo, con respecto a "e-México" no puede ser considerado como un programa integral de sociedad de la información, puesto que en éste únicamente se plasma la política informática sin ninguna articulación con otras políticas en materia educativa, cultural o de información. Precisamente, una de las principales críticas sobre el citado programa es que fue tutelado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCyT) y no por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (CONACYT).

Asimismo, el programa "e-Mexico" enfocado fundamentalmente en los servicios de e-Aprendizaje, e-Salud, e-Economía y e-Gobierno, así como en servicios digitales para los grupos más vulnerables a través de los Centros Comunitarios Digitales,³¹ acorde al documento redactado por Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática y Fundación México Digital (PMD), ha aumentado el número de usuarios de Internet en dos millones, pero carece de una visión de largo plazo y una evaluación rigurosa de su impacto actual y de formas para mejorar su desempeño. Por ello, a pesar de los

³⁰ Mercedes Patalano, "Las bibliotecas de América Latina en la Sociedad de la información", En Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información, (México, D. F.: CUIB, UNAM, 2004), vol. 18, no. 36, enero-junio, 2004. p. 151.

³¹ Javier Pérez Mazatán, Para lograr un mejor e-México, En *Política digital*, México, D. F.: Nexos, 2005, no. 27, diciembre-enero, 2005, p.18.

importantes esfuerzos que se han hecho para mejorar la inclusión digital, el país aun enfrenta profundas brechas digitales.³²

Es importante mencionar, que del 28 al 30 de mayo de 2003 se llevó a cabo en la ciudad de México la VI Conferencia Internacional denominada “El reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información” con el fin de que académicos, comunicadores, educadores, junto con legisladores y funcionarios públicos y empresarios contribuyeran al debate sobre el tema y se pudiera definir la ruta que tomarían las políticas públicas en materia de información y tecnología.

No obstante, posterior a esta iniciativa, se desconoce si la posición de México ante la Cumbre –fuera del programa e-México- se nutrió de la contribución de los participantes en la Conferencia y sobre todo si se aseguró un seguimiento efectivo que resultara de los compromisos tomados por los diferentes actores interesados. Lo cierto es que, hasta la fecha, no se cuenta con un programa explícito (al nivel del programa educativo o cultural) que defina el rumbo o la posición de nuestro país ante la sociedad de la información y por tanto, el asunto no cuenta con la suficiente difusión y el conocimiento amplio que permita a todos los sectores involucrados plantear sus puntos de vista y confirmar que se toman en cuenta sus aportaciones.

Esta aseveración se respalda en lo manifestado por organizaciones de la sociedad civil, concretamente la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) con representación en nuestro país y Laneta, quienes reclaman que sus planteamientos no hayan sido considerados por las autoridades mexicanas en la Cumbre de Ginebra y que la delegación que participó en Túnez tampoco haya tomado en cuenta la opinión de la sociedad en su conjunto. Ante este hecho y, al no encontrar profundidad ni eco para sus propuestas en el gobierno federal, las asociaciones civiles mexicanas asistieron por su parte a Túnez y presentaron sus propios planteamientos.³³

³² Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información, Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática y Fundación México Digital (PMD), *Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México*, (México, D. F.: AMITI, CANIETI, FMD, 2006), 319p. (DE, 19 de septiembre de 2006: <http://www.canieti.org/assets/files/496/Versión%20final%20DPP.pdf>).

³³ Para mayor información sobre la posición no oficial de la Cumbre: <http://www.laneta.apc.org/laneta/index.shtml> y <http://www.amarc.org/>. Es importante señalar que a nivel

A últimas fechas, se presentó el estudio denominado “Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México”³⁴ representado por la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información (AMITI), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI) y la Fundación México Digital (PMD). El estudio analiza los ejes “Competitividad-Innovación y TIC” del país y señala que en su elaboración se contó con la participación del gobierno, el sector empresarial y la industria de las TIC.

En el documento se puntualiza que si bien las TIC son un factor decisivo para detonar la competitividad se precisa de educación, capacitación, liderazgo y contenidos de calidad para aprovechar las ventajas que proporcionan dichas tecnologías. Y que en general se requiere consolidar acuerdos entre la industria y el gobierno para desarrollar y realizar una agenda digital en coordinación con una agenda de competitividad e innovación.

Asimismo, se considera que debido al cambio de gobierno a nivel federal, periodo: 2006-2012, es el momento oportuno para plantear una visión a largo plazo que pueda traducirse en acciones concretas para transformar a México en una *sociedad del conocimiento* donde por primera vez la industria, la academia, la sociedad civil y el gobierno interactúen para articular acciones en torno a una misma agenda digital. En general, el documento describe acciones concretas de políticas públicas que detonen la competitividad del país para alcanzar una visión hacia el año 2020.

Dicha visión se construye a partir del diagnóstico actual de las TIC en la economía y de los principales retos de competitividad. Desde nuestra perspectiva este estudio –bastante exhaustivo– podría dar pie a la elaboración de un programa integral de sociedad de la

internacional se creó el movimiento Campaign for Rights in the Information Society (CRIS), su posición no oficial puede consultarse en: <http://www.crisinfo.org/>. Información extraída del artículo: Garza-Cantú Chávez, Mariano. La otra cara de la Cumbre: la sociedad civil mexicana tiene propuestas muy importantes, y busca que su voz sea escuchada en la cumbre. En *Política digital*. México, D. F.: Nexos, 2005. no. 26, octubre-noviembre, 2005. p.34-36.

³⁴ Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática y Fundación México Digital (PMD), *Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México*, (México: AMITI, CANIETI, FMD, 2006). 319p. p.12. Disponible en: <http://www.canieti.org/assets/files/496/Versión%20final%20DPP.pdf>.

información para México con una perspectiva económico-social en el que no solamente se considere el papel de las TIC sino se valore el papel de la información, el conocimiento, la educación y la cultura en la sociedad mexicana. En suma el documento analiza los siguientes puntos:

- Análisis sobre la situación de la competitividad en México, su tendencia y las causas de dicha posición competitiva.
- Descripción de la relación entre las TIC y la competitividad en la economía global y en México.
- Diagnóstico sobre la adopción de TIC en el país. El análisis se segmenta en cinco capítulos: población en general, empresas, gobierno, industria TIC y los principales problemas que impiden el aprovechamiento de cada una de éstas. No sólo se describe la penetración de la tecnología y el aprovechamiento de ésta, sino los principales logros, rezagos y retos, así como los programas gubernamentales creados para incentivar el uso de TIC para cada uno de los segmentos.
- Descripción de una visión de México en el año 2020. Esta visión establece metas y posibles escenarios a partir de la situación actual de TIC y del estudio de mejores prácticas. Las metas se establecen para la población en general, las empresas, el gobierno y la industria TIC. De esta forma, el análisis hace referencia a políticas desarrolladas por otros países o que se planeen realizar en el futuro.
- Finalmente, para alcanzar la visión 2020 se describen cinco recomendaciones generales para el gobierno: Articular una agenda digital a largo plazo; Actuar como agente de cambio a través del impulso a las TIC; Fomentar una industria TIC como motor de crecimiento; Utilizar las TIC para mejorar los servicios públicos y la relación con la ciudadanía; Asegurar las condiciones para incentivar la competencia en el mercado de telecomunicaciones y al mismo tiempo, velar por la seguridad de la información y la propiedad intelectual.

Por otra parte, como marco de estas iniciativas latinoamericanas entre Chile, Brasil y México, el “Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación de Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y El Caribe (INFOLAC)”³⁵ a partir del año 2001 adoptó el nombre de “Programa de la Sociedad de la Información para América Latina y El Caribe”. Este programa es un foro intergubernamental en el que participan todos los países de la región y tiene su sede permanente en nuestro país, concretamente en la Universidad de Colima.

En el entorno internacional, el día 17 de mayo de 2006 se celebró el primer “Día Mundial de la Sociedad de la Información” para conmemorar los 140 años de existencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la cual fue fundada en 1865 y actualmente dependiente de las Naciones Unidas. La influencia del organismo en la

³⁵ Para mayor información acerca del programa: Universidad de Colima, Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación de Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y El Caribe: INFOLAC, (DE, 8 de agosto de 2006: <http://infolac.ucol.mx/>).

conformación de la sociedad de la información es considerable, pues ha regulado los servicios y redes mundiales de telecomunicaciones en los que han participado diferentes gobiernos (incluyendo México) y el sector privado. Así como también ha participado activamente en diferentes programas internacionales como el Simposio Mundial para Organismos Reguladores, EUROPE 2007, ITU TELECOM WORLD 2006, la iniciativa “Conectar el Mundo” y finalmente su participación substancial en la organización de la “Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información”.³⁶

EFFECTOS SOCIALES Y CULTURALES

En este apartado, hablaremos brevemente sobre los diversos puntos de vista, claramente polarizados, acerca de los efectos sociales de la sociedad de la información. Desde una postura crítica (“apocalíptica”) se ha señalado que la llamada sociedad de la información no es sino una versión actualizada del imperialismo cultural ejercido desde los países ricos hacia los pobres, especialmente porque se favorecen esquemas de dependencia tecnológica; y, por otra parte, está el discurso de quienes están a favor de la sociedad de la información (“integradores”),³⁷ quienes sostienen que la incorporación de las tecnologías en todos los procesos productivos, facilita la inserción a los mercados globales, donde la intensa competencia obliga reducir costos y ajustarse de manera casi inmediata a las cambiantes condiciones del mercado.

De la misma forma, quienes se muestran optimistas con respecto a la sociedad de la información, admiten que la [brecha digital](#) es uno de los principales obstáculos en este modelo de desarrollo, pero puede superarse; mientras que una perspectiva opuesta dice que

³⁶ Unión Internacional de Telecomunicaciones. Ginebra, Suiza: Unidad de la Comunicación de la Unión, 2007. (DE, 8 de febrero de 2007: <http://www.itu.int/home/index-es.html>)

³⁷ La OCDE es una de las principales organizaciones que manejan un discurso a favor de las tecnologías de la información y comunicación. En su revista electrónica “Policy brief” del mes de noviembre de 2003 el organismo dedica la publicación a reconocer la importancia de la tecnología para reducir la pobreza y obtener un desarrollo económico sustentable que debe plasmarse en los programas de gobierno a nivel nacional e internacional para ayudar a que se cumplan los propósitos fundamentales del “Millennium development Goals”. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. “Integrating information and communication technologies in development programmes”. En OECD Observer, Policy brief. Noviembre, c2003. (DE, 14 de agosto de 2006: http://www.oecd.org/publications/Pol_brief).

la brecha seguirá extendiéndose, al igual que otras brechas en materia económica y social y que varios sectores de la población mundial permanecerán, por muy diversas razones, al margen de los beneficios y ventajas asociados a las tecnologías de la información y comunicación.

De esta manera, algunos efectos sociales relacionados con la sociedad de la información son los siguientes:

- La profundidad de la brecha digital: se habla de un sobredesarrollo tecnológico y un subdesarrollo social.
- La modificación de prácticas educativas, culturales e informacionales (multiculturalidad).
- Necesidad de formación continua.
- Nuevos procesos laborales: trabajadores calificados, capaces de cambiar su entorno.
- Predomina la cultura de la pantalla ante la cultura del libro o la cultura del contacto personal.

Sin embargo, independientemente de fijar una posición al respecto, lo cierto es que como se afirma en el documento intitulado: “Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México”: *“nos encontramos ante una competencia internacional que conlleva el riesgo de ampliar la brecha digital entre países y regiones, que el acceso al conocimiento sea más inequitativo o que el grueso de la humanidad, principalmente de los países del sur, quede al margen de la sociedad del conocimiento”*.³⁸ Esta aseveración incluye a México y su posibilidad de estar al margen del desarrollo científico y tecnológico, si reflexionamos lo expuesto por Estela Morales: *“Una sociedad de la información que pretende nutrirse del conocimiento, cae en contradicción con los países en vías de desarrollo, periféricos y débiles, que las más de las veces sólo se quedan con la aspiración de participar en la sociedad de la información, porque si se preparan*

³⁸ Octavio Paredes López, Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México. (México, D. F.: UNAM, 2006). (DE, 15 de agosto de 2006: [http: www.amc.unam.mx/paradigma.pdf](http://www.amc.unam.mx/paradigma.pdf)).

*cuadros jóvenes como maquiladores, y no como creadores e innovadores, su inserción será marginal”.*³⁹

A su vez Morales resume la idea de esta manera: [a + presupuesto + posibilidades de uso de la información; a + uso de información + acceso al conocimiento; a + acceso al conocimiento + posibilidades de desarrollo]. El ingreso al desarrollo y a la globalización sobre la base de acceso al conocimiento y a una educación sólida, apoyada en el uso de información pertinente a las necesidades y problemas latinoamericanos, permitirá disminuir la dependencia de los países más débiles respecto a los centros mundiales de poder y estrechar la brecha entre ricos y pobres.

LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN

El recurso fundamental de la economía moderna es el conocimiento, por lo cual el proceso más importante es el aprendizaje.

B. Lundvall. En: National Systems of Innovation, 1992..

CONCEPTO

De acuerdo con Teresa Montagut,⁴⁰ la palabra política se emplea para hacer referencia a cualquier estrategia que rige una determinada acción dirigida hacia unos fines dados. El concepto expresa una acción sobre unos medios para la consecución de unos determinados fines y, por lo tanto, implica un cambio, una modificación, ya sea de situaciones, de sistemas o de prácticas de conducta. Desde la perspectiva de Montagut todas las políticas, todas las acciones de gobierno o grupos son acciones sociales. Por lo que, cualquier política, incluso la política de información, se plantea en el contexto de un conjunto particular de circunstancias, una sociedad y culturas dadas, y un período histórico determinado. En otras palabras, todas las políticas inciden sobre la sociedad, son sociales y responden a una necesidad de la población en general.

³⁹ Estela Morales Campos, “Los retos que la sociedad de la información presenta a la universidad y sus bibliotecas”, En Coloquio Internacional de Bibliotecarios: Vinculación de las bibliotecas y la academia: un esfuerzo compartido. ix, Guadalajara: Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2004. Memorias. (Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Coordinación de Bibliotecas, 2004). 239p. p. 73-74.

⁴⁰ Teresa Montagut, Política social: una introducción, (Barcelona: Ariel, 2000). p. 19-20.

Existe una pluralidad de enfoques e interpretaciones para analizar o definir una política, puesto que debemos tener presente que en cada época se elaboran diversas maneras de formular un problema, y por lo tanto, diversas son las formas, también, de responder a sus interrogantes. Así, desde un enfoque funcional, se entiende que las políticas han servido, en los distintos momentos históricos, para cubrir las necesidades que definía la lógica de la evolución del sistema capitalista. Esto es importante, ya que desde nuestra perspectiva, la política de información ha transitado conforme al proceso de modernización social cubriendo determinadas necesidades en un momento histórico específico. En suma, la política de información no puede dissociarse del estudio de la sociedad de la información, como tampoco del proceso social en el que se desenvuelve.

Pero bien, en sentido estricto, de acuerdo con el Concise Dictionary of Library and Information Science,⁴¹ debemos entender por política de información: *"un plan nacional gubernamental para proveer y acceder a la información en una región o país en particular"*. Por su parte, en la Encyclopedia of Library and Information Science se explica en primera instancia que la política de información es: *"un campo que se relaciona con la política pública y las ciencias de la información, ambas se relacionan con la información y con las fuentes de información que pueden ser organizadas, protegidas, compartidas, manipuladas y manejadas"*.⁴² De igual forma, señala que frecuentemente la literatura se refiere a la política de información en singular, pues no es sencillo incluir o englobar toda la política. Por ello, las políticas de información tienden a dirigirse a un asunto y tiempo específico, percibiéndose en muchas ocasiones cómo se fragmentan, se traslapan o resultan contradictorias.

En relación con el párrafo anterior, Víctor Montviloff puntualiza que: *"en muchos países existen leyes constitucionales, políticas y de diversa índole relativas en grados diversos al suministro de información, pero las interrelaciones existentes entre las cuestiones de comunicación de información, tecnología de información, economía de la información, gestión de la información, carácter privado y confidencial de la información"*

⁴¹ Stella Keenan y Colin Johnston, Concise dictionary of library and information science, 2 ed., (East Grinstead, West Sussex: Bowker-Saur, c2000), 265p. p. 135.

⁴² Encyclopedia of library and information science, 2 ed., Miriam A. Drake, editor, (Nueva York: Marcel Dekker, c2003), 4 vols., 3143p. de numeración corrida, pp. 1300-1306.

y derecho a la información exigen la formulación de un enfoque global del problema". Bajo esta perspectiva, el diseño, implementación y evaluación de la política de información -sea de carácter singular o esté compuesta por una serie de políticas- resulta una obra compleja, ya que partimos que la información tiene varias facetas, muchas de ellas divididas, traslapadas o contradictorias, por ejemplo, si nos referimos a: protección de la privacidad vs libertad de información o copyright y circulación de la información.

Finalmente, para esta investigación, fundamentados en la Encyclopedia of Library and Information Science entenderemos por política de información: *"Un conjunto de principios, leyes, lineamientos, reglas, regulaciones y procesos que guían el cuidado y ciclo de vida de la información: la producción, colección, distribución/diseminación, obtención, uso y seguridad, incluyendo preservación de información. Así, la política de información comprende el "acceso a" y el "uso de" información"*.⁴³

No obstante, es necesario agregar al enunciado que, por la multiplicidad y complejidad de los flujos de información, el desarrollo e implementación de la política de información precisa de la coordinación y la cooperación de una diversidad de actores sociales, pero, también, involucra como parte fundamental, la identificación y la satisfacción de las necesidades de información de la sociedad a fin de garantizar no solamente el acceso sino el uso (buenas prácticas) de la información.

Por cierto, en la Encyclopedia of Communication and Information se presenta un artículo interesante referente al término "use of información" en el que se reflexiona sobre las fuentes de información que las personas eligen y las circunstancias y situaciones en las que se aplica la información. Uno de los puntos medulares del apartado, además de "las barreras en el uso de la información", "el rol de la formación de usuarios" y "la evaluación de información útil", lo constituye: "la importancia del contexto o ambiente en el uso de la información", pues se manejan cuatro factores que a nuestro parecer deben considerarse en el diseño de la política de información y en el estudio de las necesidades de información, a saber:

1. Las personas o contexto (por ejemplo, un profesional o un grupo en especial).

⁴³ Encyclopedia of library and information science, 2 ed., Miriam A. Drake, editor, (Nueva York: Marcel Dekker, c2003), 4 vols., 3143p. de numeración corrida, pp. 1300-1306.

2. El tipo de problema y el criterio utilizado para evaluar la información.
3. El lugar donde una persona busca información (cómo influye, por ejemplo, el acceso a la información, la experiencia al utilizar varios canales de información, y los valores y reglas culturales).
4. Y la manera por la cual la persona resuelve los problemas.⁴⁴

OBJETIVOS

De conformidad con Victor Montviloff⁴⁵ el principal objetivo de la política de información es asegurar la ejecución y funcionamiento armoniosos de los recursos, servicios y sistemas de información. En este tenor, la finalidad de una política de información es el acceso y la utilización óptima de la información científica, técnica, social y económica y las técnicas desarrolladas o disponibles en el país y en otras partes del mundo como recurso destinado a resolver problemas y para el desarrollo de todos los sectores de la sociedad.

Los objetivos concretos derivados de la finalidad general de la política son los siguientes:

- suministro de datos de información pertinentes, fiables y puntuales a un costo razonable para todos los que contribuyen por conceptos diversos al logro de los objetivos nacionales de desarrollo, como investigadores, [...] responsables de la evaluación de políticas y administradores, etc.;
- preparación y ejecución de un plan de acción para el establecimiento y funcionamiento de un sistema nacional de información basado en infraestructuras existentes, la coordinación de los diversos sistemas y servicios, la identificación y corrección de deficiencias, los procedimientos para subsanar omisiones y la interacción productiva con sistemas y programas regionales e internacionales de información;
- apoyo a los componentes del sistema nacional de información, con inclusión de personal, servicios y tecnologías de información, arbitrando medios públicos y otros tipos de financiación y colaboración;
- procedimientos para garantizar la coherencia y el crecimiento sostenido de los sistemas nacionales de información mediante la formulación y prescripción de políticas y orientaciones para asignar áreas de responsabilidad, y la elección de medios y métodos, prioridades, acuerdos

⁴⁴ Encyclopedia of communication and information, Jorge Reina Schement, editor, (Nueva York: Macmillan, 2005). 2 vols. p.1051-1056.

⁴⁵ Víctor Montviloff, Políticas nacionales de información: manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional de información, (Colima, Col.: Universidad de Colima), (DE, 16 de enero, 2006: <http://infolac.ucol.mx/documentos/politicas/28.pdf>).

financieros y mecanismos de coordinación, de conformidad con los objetivos y planes de desarrollo de un país y sus características políticas, sociales y culturales propias y su estructura de gobierno, con las modificaciones que vayan experimentando con el tiempo y

- apoyo al estudio de las teorías relacionadas con la información y a las prácticas, educación y capacitación para la producción, transferencia y uso de la información.

TIPOS

Las políticas de información suelen ser divididas en explícitas e implícitas.⁴⁶ Las primeras se clasifican en: políticas de dirección, de acción y de evaluación. Las de dirección están enfocadas al estudio de cada comunidad, para determinar el nivel y tipo de información necesarios; las de acción, corresponden a precisar la forma de participación de los protagonistas en el proceso de la información, desde su generación hasta su consulta, y finalmente las de evaluación obedecen al análisis de los beneficios u obstáculos de las políticas anteriores. Mientras que, por otra parte, las políticas de información implícitas son entendidas como aquéllas que están incluidas en algún programa, sin reconocer la necesidad de expresarlo; este tipo de políticas suelen manejarse en nuestro país.

IMPORTANCIA

Para Carlos E. Massé, la importancia de la información en cualquier sociedad o sistema se traduce en tres formas relevantes de influencia, a saber: *“económicamente, es un recurso valioso y útil para el desarrollo de los sistemas sociales; cognitivamente, es la condición de descripción de la realidad que favorece un mayor conocimiento y reflexión de los sistemas sociales sobre sí mismos y ecológicamente la información reduce la incertidumbre y permite el cambio y adaptación al entorno de toda organización social”*.⁴⁷

⁴⁶ Minerva Castro Escamilla, [et al], “Políticas de información en México como punto de partida para la democratización del acceso a la información”, En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Nuevo León, Monterrey, 2002, Memorias, (México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., 2002), [Documento mecanografiado], [12 p.].

⁴⁷ Carlos E. Massé Narváez, coordinador, “La teoría de la información en la diversidad disciplinaria”, En La complejidad de las ciencias sociales en la sociedad de la información y la economía del conocimiento: trastocamiento objetual y desarrollo informacional en Iberoamerica, (Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, 2005). 358p. p. 138.

Esta declaración confirma el grado de influencia de la información en la esfera económica, social, política y cultural; por lo que, los gobiernos de los países se han comprometido a realizar una serie de acciones -en diferentes grados y de manera formal- que van desde los diagnósticos y estudios hasta la creación de aparatos estatales que permitan controlar y promover las actividades relativas a la información, ejemplo de lo anterior en nuestro país, son: la “Encuesta Nacional sobre Prácticas y Consumo Culturales”, realizada en el año 2005 por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); así como la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) encargado de garantizar el derecho social de acceso a la información pública gubernamental y proteger los datos personales que están en manos del gobierno federal.

Justamente, hablar de la influencia de la información en una “economía del conocimiento” nos hace dirigirnos al análisis de la “política de información”, pues cualquier sistema o sociedad requiere para su desarrollo socioeconómico de un marco explícito de regulación de su información. En este sentido, en una sociedad democrática, *“una política nacional global de los recursos y servicios de información, plenamente incorporada al plan nacional de desarrollo, es esencial para el desarrollo socioeconómico del país. Muchos países del mundo, tanto industrializados como en desarrollo, se han interesado en la coordinación de sus diversos servicios de información para canalizar todos los recursos de información hacia un sistema nacional, compuesto por ejemplo de sistemas sectoriales de información, bibliotecas especializadas, bancos de datos y otros servicios de información, que puedan responder a las necesidades de información de todos los ciudadanos”*.⁴⁸

ANTECEDENTES Y PROGRAMAS

⁴⁸ Víctor Montviloff, Políticas nacionales de información: manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional de información, (Colima, Col.: Universidad de Colima), (DE, 16 de enero, 2006: <http://infolac.ucol.mx/documentos/politicas/28.pdf>).

De acuerdo con la literatura, el acercamiento de la UNESCO a los problemas de la información y comunicación se da tomando en cuenta los aspectos relacionados con las políticas educativas y culturales. Por lo que, el organismo reconoce que los procesos comunicativos e informativos inciden y retroalimentan a los procesos sociales y estos se sustentan en la educación y la cultura. Esta visión le hace emprender varias iniciativas que se resumen de manera importante en el artículo de Rosalía Cruz-Ramos y Julio Zetter-Leal,⁴⁹ titulado “*Las políticas de información de la UNESCO y su repercusión en América Latina*”. Además, dicho trabajo fue posteriormente retomado por José López Yépez al presentar una especie de cronología de la evolución de las políticas de información de 1970 al año de 1990.⁵⁰

Resumiendo ambos documentos podemos decir que a partir de la década de 1970 surgen esfuerzos emprendidos por la UNESCO y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) encaminados a mejorar la infraestructura científica y técnica de los países y la organización y acceso a la producción bibliográfica de las ciencias. En este escenario, la información se convierte en recurso clave, haciéndose necesaria la creación de una infraestructura informativa que facilitará la transferencia de la información. En esta misma década, se empiezan a crear las políticas de información en las que se pretendía incluir programas de formación de usuarios de la información científica y tecnológica y se pretendía mejorar en los países la infraestructura de información como parte de una política de información integral.

Sin embargo, a más de la publicación de guías metodológicas para diseñar e implementar políticas de información en los países, la UNESCO no volvió a promover iniciativas de largo alcance, como los programas de UNISIST (Sistemas Nacionales de Información) o el Programa General de Información (PGI). Causando un vacío en el terreno

⁴⁹ Rosalía Cruz-Ramos y Julio Zetter-Leal, “Las políticas de información de la UNESCO y su repercusión en América Latina”, En *Revista Española de Documentación Científica*, (Madrid, España: Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de investigaciones Científicas. vol. 15, no. 4, 1992. pp. 340-358.

⁵⁰ Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación, José López Yépez, editor, (Madrid: Síntesis, 2004). 2 vols. p. 317-318.

hasta la llegada de un nuevo paradigma denominado “sociedad de la información”. Precisamente, enmarcada en ese modelo, la política de información empezó a recobrar mayor importancia, a tal grado que se contempló su inserción en la agenda nacional e incluso internacional.

Actualmente, la política está abrigada por el máximo Foro internacional denominado “Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información” en la que participan representantes de los gobiernos o miembros de diferentes organizaciones civiles. Al mismo tiempo, tanto la Organización de Estados Americanos (OEA) como la UNESCO, en cooperación con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), tienen encomendada la tarea de trabajar con universidades y dependencias gubernamentales, promoviendo diversos proyectos relacionados con las políticas de información en la región latinoamericana. En nuestro país, además de la citada Conferencia Internacional celebrada en la Ciudad de México, se está avanzando (aunque con pasos muy lentos) en el debate y análisis sobre el tema, el documento: “*Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México*” puede ser un buen comienzo para definir la ruta que tomarán las políticas públicas en materia de información y tecnología, es significativo resaltar que dicha iniciativa surgió de la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información, la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática y Fundación México Digital (PMD).

COBERTURA

Brevemente consideraremos algunos de los temas que involucran a la política de información, ya que también da pie al análisis de nuestro siguiente apartado en el cual se razona sobre la vinculación de la política de información con otras políticas y en este análisis se vislumbran relaciones al respecto. En la International Encyclopedia of Information and Library Science, Charles Oppenheim y Noreen MacMorrow describen la cobertura de la política de información, refiriéndose a seis grandes áreas:

- 1.- Legislación: Reglamentación específica que afecta el control de la información y la industria de la información; por ejemplo: protección de datos, libertad de información o copyright.

2.- Regulación: Políticas que determinan el grado y la forma de regulación que podría ser aplicable a las industrias en particular; por ejemplo. Telecomunicaciones o radio-difusión.

3.- Desarrollo de infraestructura: Esta podría cubrir desde el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones (nacional e internacional) hasta apoyos a través de la política fiscal o subsidio directo hacia industrias de información en particular, tal como la industria del software.

4.- Suministro de servicios: Políticas que cubren asuntos concernientes al desarrollo y acceso a fuentes de información gubernamental, hasta políticas que involucran al sector privado o el aprovechamiento de fuentes de información gubernamentales, desarrollando nuevos servicios de información, vigilando su comercialización y desarrollando servicios de información públicos, especialmente en forma electrónica.

5.- **Políticas educativas:** Para asegurar la disponibilidad de profesionales de información que desarrollen fuentes de información y políticas y estimulen la formación en el uso de información y capaciten a la población en su conjunto en el manejo de fuentes de información.

6.- **Políticas culturales:** Relacionadas con la preservación, diseminación y protección de la cultura nacional; esto incluye la política relacionada con las bibliotecas nacionales y radio-difusión.⁵¹

Por su parte Michael W. Hill⁵² menciona que una política nacional de información podría incluir los siguientes temas:

- el alcance de los ciudadanos en cuanto al derecho de búsqueda, recepción, reserva, uso y comunicación de información y su restricción de acuerdo a los derechos de propiedad de información (copyright);
- el alcance del derecho del gobierno de demandar información a individuos e instituciones;
- el alcance de los derechos/obligaciones de obtener información confidencial;
- el alcance y tiempo estimado para recibir o tener acceso a información pública oficial;
- política sobre las maneras de publicar información oficial;
- política hacia el flujo transfronterizo de datos;

⁵¹ Charles Oppenheim y Noreen MacMorrow, En International encyclopedia of information and library science, Paul Sturges, editor, (Nueva York : Routledge, 1997), 492p. p.198-199.

⁵² Michael W. Hill, The impact of information on society: an examination of its nature, value and usage. (Munche: K. G. Saur, 2005). 340. pp. 308.

- maneras de asegurar la satisfacción de las necesidades de información oficiales que puedan ser detectadas;
- maneras de coordinar las prácticas de búsqueda de información en los departamentos y agencias de gobierno;
- asegurar la eficiente administración de la información llevada a cabo en todos los cuerpos oficiales;
- políticas hacia la generación de nueva información a través de la investigación;
- políticas hacia la industria de la información incluyendo pequeñas industrias, industria editorial y la industria de los medios [...];
- políticas hacia el suministro de fuentes de información en bibliotecas, museos, archivos y paginas web;
- políticas para estimular y permitir el eficiente y apropiado uso de la información por parte de la industria y el sector comercial [...];
- políticas hacia la educación en el uso de la información y equipar a individuos e instituciones para tomar el rol en un aprendizaje de por vida en la sociedad de la información; y
- políticas hacia la tecnología de la información e industria de la comunicación incluyendo la regulación de uso sus productos.

Estos son algunos temas que cubren las políticas de información, aunque como lo mencionamos anteriormente, su alcance o cobertura depende considerable del contexto social, las necesidades de la población y el periodo en el cual se desarrolle la política; precisamente, en la actualidad, se podría hablar de la importancia de incluir temas como: el cuestionado cobro de servicios, la denominada “infoética”,⁵³ la preservación de la información digital, la protección a la privacidad de los datos, etc.

RELACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS

⁵³ Se refiere a la problemática ética que representa el uso de las tecnologías de la información y comunicación para el acceso a la información. La UNESCO ha trabajado en el tema, haciendo hincapié en la importancia de considerar la diversidad cultural en el acceso y uso de las tecnologías.

Progresando en el análisis de la política de información, brevemente analizaremos el concepto de: política educativa, política cultural y política del conocimiento, con el propósito de que esa diferenciación nos permita una mayor comprensión del alcance de la política en estudio. Es preciso señalar, que analizar las relaciones entre estas políticas resultaría todavía más complejo y vislumbrar la contribución de los observatorios en la consolidación de las políticas de información sería imposible, sin un previo análisis de la sociedad actual, por eso fue necesario empezar este estudio señalando los rasgos que caracterizan a la sociedad de la información.

Dispuesto lo anterior, la política educativa, podría denominarse como *“la forma táctica de un gobierno para ver realizar, mediante leyes, normas, reglamentos y disposiciones, objetivos concretos de la educación dentro de una Nación”*.⁵⁴ Dicho de otro modo, la política educativa representa la directriz que señala el gobierno para el sector de la educación y en general constituye los criterios, la orientación, los fines, la estructura, la organización, los contenidos y el financiamiento en la materia.

Precisamente, la política educativa tiene la posibilidad de intervención –junto con la política cultural- de modificar las propias prácticas del individuo mediante un pensamiento crítico-reflexivo y la adquisición de habilidades informativas, parte esencial para cumplir el objetivo de la política de información, el cual implica garantizar el acceso pero además tener la capacidad para usar la información. Ya que: *“usar la información implica tener la capacidad para poder “ponerla” en nuestro esquema referencial con la mayor claridad y la menor ambigüedad posibles tanto si se la asume para fines prácticos como para metas trascendentales. Para ambas dimensiones habrá que tener más que un elemental “capital cultural” previo. Esto se plantea así, en términos de proyectarse hacia un “mayor aprovechamiento” de las informaciones, o, mejor dicho del contenido de conocimiento en éstas”*.⁵⁵

⁵⁴ Enciclopedia jurídica OMEBA, (Buenos Aires: Driskill, 1979). tomo 22. p. 477.

⁵⁵ Carlos E. Massé Narváez, coordinador, “La teoría de la información en la diversidad disciplinaria”, En La complejidad de las ciencias sociales en la sociedad de la información y la economía del conocimiento: trastrocamiento objetual y desarrollo informacional en Iberoamerica, (Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, 2005). 358p. p. 138.

De la misma forma, la política cultural es concebida como el “conjunto estructurado de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones privadas y las asociaciones comunitarias a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales dentro de cada nación y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social”.⁵⁶ En suma, representa el conjunto de principios, objetivos y acciones aplicados por el Estado, que dirigen y orientan la actividad cultural.

Bajo esta perspectiva analítica, la política educativa y la política cultural están relacionadas con la conformación del capital cultural y el capital social. Es decir, mientras la política educativa tiende a desarrollar capacidades intelectuales y creativas, como las habilidades informativas; la política cultural comprende las representaciones, reglas de conducta, ideas, valores, formas de comunicación y pautas de comportamiento aprendidas, que tendrían que ver –entre otras cosas- con el valor y uso social de la información.

Finalmente, la política científica y tecnológica es el antecedente de lo que hoy conocemos como política del conocimiento. Es decir, desde la perspectiva de la sociedad de la información y del conocimiento, los principios, objetivos y acciones que emprende el Estado no sólo en materia de ciencia y tecnología, sino en cuestiones de innovación, investigación y educación superior constituyen una política del conocimiento.

En este sentido, Enrique Rubio⁵⁷ determina las orientaciones que en la actualidad comprenden la política del conocimiento. El primer enfoque se centra en determinar los flujos de conocimiento y de la información desarrollados a partir de Internet y sus impactos sociales; una segunda perspectiva, la encontramos vinculada con los procesos y los productos del conocimiento y su relación con cuestiones de propiedad intelectual, conocida como una parte fundamental de la economía de la cultura; un tercer rumbo se orienta en determinar a las instituciones y organizaciones que intervienen en el proceso de creación e incorporación de la ciencia y tecnología en la vida social y finalmente, se vislumbra una línea de estudio referente a las relaciones sociales que se constituyen entre los ciudadanos,

⁵⁶ Néstor García Canclini, Opciones de políticas culturales en el marco de la globalización, México, D. F.: UNAM, 2006. (DE, 16 de abril de 2006: <http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/art10.htm>).

⁵⁷ Enrique Rubio, La política del conocimiento, (DE, 7 de agosto de 2006: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso/rubio_15abr03.pdf).

la generación de conocimientos y el impacto de grupos sociales en una nueva matriz de relaciones de producción.

Reflexionando lo anterior, la política del conocimiento empieza a recobrar importancia, puesto que se considera que el conocimiento y la innovación son factores estratégicos para el desarrollo integral de los países, incidiendo en el bienestar social, favoreciendo el desarrollo sustentable, atendiendo el medio ambiente y mejorando la competitividad. Por ello, los países desarrollados han asignado prioridad a esta política, destinándole fondos, al respecto, *“la creciente importancia del conocimiento y la innovación en los planes de desarrollo de los países líderes y emergentes se observa en datos como los siguientes: el conjunto de países de la OCDE gastaron un porcentaje equivalente al 2.08 del PIB en el año 1995 y lo incrementaron al 2.26 en 2004; los países de la Unión Europea (UE) pasaron del 1.7 al 2.26 en esos mismos años, con el compromiso de subirlo gradualmente a 3.0 al año 2010, y los Estados Unidos lo incrementaron del 2.5 al 2.68 [...]”*.⁵⁸

En este orden de ideas, la política del conocimiento se puede ver enmarcada en lo que Andrew S. Targowski⁵⁹ denomina como la “macro-information ecology” (ecología de la macro-información). El autor se basa en la premisa de que el crecimiento (económico) en proporción con la nueva información descubierta (conocimiento) es la clave determinante de las actividades macroeconómicas ya sea en el ámbito de los servicios o en la industria, propio de la economía global (también llamada la nueva economía). Esta escuela emergente denominada “macroeconomía” puede ser llamada “*Knowledgism*”. La ecología de la macro-información (lo que para Castells sería la “economía informacional”) es el estudio de la información (cognición), vinculado con la perspectiva de desarrollo de los países y los mercados. La ecología de la macro-información estudia el comportamiento de la sociedad y la economía (nacional y global), valorando elementos como:

- El valor del capital humano.

⁵⁸ Octavio Paredes López, Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México, (México, D. F.: UNAM, 2006). (DE, 15 de agosto de 2006: <http://www.amc.unam.mx/paradigma.pdf>).

⁵⁹ Andrew S. Targowsk, “Information Laws”, En Encyclopedia of information science and technology, Mehdi Khosrow-Pour, editor, (Hershey, Pa.: Idea Group Reference, c2005). 4 vols. p.1464-1467.

- La eficiencia potencial del capital humano.
- La producción de conocimiento.
- La vinculación del conocimiento con la producción económica (estimaciones periódicas).
- Los estudios de evaluación provenientes de muchos países en los cuales:
 - Se mida el impacto del capital humano en los mercados.
 - Se contemple la estructura total de los trabajadores o empleados por categorías, ya se trate de trabajadores en producción, trabajadores en servicios no-personales y trabajadores de la información.

De esta manera, se puede hablar de una relación o injerencia entre la producción de conocimiento nacional con el desarrollo de la economía global. Por eso, Targowski va más allá, cuando infiere una relación entre la política del conocimiento y la política de información como fundamento de una “correcta” política económica. Fortaleciendo este escenario, el Banco Mundial ha impulsado el programa denominado “Knowledge for Development”⁶⁰ el cual se sustenta en cuatro pilares: economía y régimen institucional, educación, innovación y tecnologías de la información y comunicación, cuyo designio es que los países en desarrollo cuenten con la oportunidad de acceder a nuevas formas de producir y de comercializar sus productos y servicios ganando eficiencia, gracias a un acceso menos costoso y restringido a la información.

En suma, las cuestiones referentes a la producción y distribución del conocimiento en la sociedad se han convertido en ingredientes fundamentales para impulsar la sociedad del conocimiento y la acción política se considera el activo fundamental para impulsar una estrategia para el desarrollo de la investigación y la innovación. Al mismo tiempo, se piensa que la inversión en el uso de tecnologías de información y comunicación le otorga grandes beneficios al desarrollo no sólo en lo referente a las infraestructuras y aplicación de la información, sino también en la aceleración del avance de toda la economía y la actividad social.

⁶⁰ Banco Mundial, *Knowledge for development (K4D) program: capacity building for the knowledge*, Washington, D.C.: Banco Mundial, 2001. (DE, 16 de febrero de 2007: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/WBI/WBIPROGRAMS/KFDLP/0>).

Igualmente, S. Lash y J. Urry plantean que la economía política en la sociedad informacional (Castells) se basa en un régimen de “*acumulación reflexiva*”, en la medida en que crecientemente el saber y la información se constituirán en los ejes y fundamentos de las economías y sociedades contemporáneas. De conformidad con los autores: “*El aumento de la reflexividad en el proceso de trabajo social indica que una porción cada vez más grande de los procesos laborales individuales se eslabonan sólo indirectamente con la función básica del proceso total de trabajo, que es el cumplimiento del intercambio material entre hombres y naturaleza*”.⁶¹ En la acumulación reflexiva el intercambio se da con la mediación de símbolos que operan a través de estructuras de información y conocimiento. En la sociedad informacional la acumulación no es sólo “flexible”, sino “reflexiva”, en la medida en que se basa en procesos de autorregulación que transforman el proceso de trabajo en objeto de sí mismo.

Ahora bien, este escenario no es propio de nuestro país, si consideramos que según datos del año 2004: “*México ocupaba el octavo lugar de 30 países de la OCDE, en la generación de PIB, mientras que, paradójicamente, ocupaba el último lugar en el gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB; además de ocupar la posición 28 en el número de graduados de doctorado, el último lugar de un conjunto de 33 países de ese mismo organismo y el último lugar en participación del sector privado en su financiamiento*”.⁶²

Así, una mirada breve a la política del conocimiento, nos permite advertir que una política explícita en la materia ha permitido a los países desarrollados avanzar en el escenario global apuntalando al conocimiento y a la información como base para la innovación. Sin duda, el acceso a la información y el conocimiento será un requisito previo para alcanzar uno de los objetivos de desarrollo del milenio el cual es mejorar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. Sin embargo, valdría recordar lo expresado

⁶¹ Scott Lash y John Urry, *Economías de signos y espacios: sobre el capitalismo de la postorganización*, Buenos Aires: Amorrortu, 1998, Citado por: Canales Cerón, Alejandro I., “La población en la era de la información: de la transición demográfica al proceso de envejecimiento”, En *Estudios demográficos y urbanos*, México, D. F.: El Colegio de México, 2004.

⁶² Octavio Paredes López, *Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México*. (México, D. F.: UNAM, 2006). (DE, 15 de agosto de 2006: <http://www.amc.unam.mx/paradigma.pdf>).

por Jeremy Rifkin: “en un mundo con innovación incesante cada vez tiene menos sentido tener y acumular información, predominando en este caso, el acceso y en todo caso el uso de la información que su posesión. Como consecuencia, así como en la era de la “propiedad” la diferencia se dio entre poseedores y desposeídos, ahora se concentra entre conectados y desconectados, con lo cual se modifican las formas de inclusión y de exclusión social”.⁶³

LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN EN MÉXICO

ANTECEDENTES

La iniciativa más importante en la década de los 80 fue el “Primer Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo” realizado en 1987, bajo el patrocinio de la UNESCO y CONACYT.⁶⁴ La iniciativa desafortunadamente no prosperó y se abandonó el estudio de las políticas de información –aunque existieron avances en materia legislativa, señalados en el siguiente apartado- hasta que a principios del año 2000 se propuso la creación de una Ley y un Instituto que garantizará el acceso a la información pública gubernamental, empezando el debate acerca de la necesidad del establecimiento de políticas de información y su vinculación con la tecnología y la comunicación.

LEGISLACIÓN

Desde una perspectiva legal, nuestra política de información esta sustentada en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice “*el derecho a la información será garantizado por el Estado*”.⁶⁵ Y éste ha tratado de

⁶³ Jeremy Rifkin, La era del acceso: la revolución de la nueva economía, [traducción de J. Francisco Álvarez y David Teira], (Barcelona, México, D. F.: Paidós, c2000), 366p., p. 16.

⁶⁴Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo, 1987, México, D. F., Memoria, (México, D. F.: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990). 98p.

⁶⁵México, Constitución, 1917, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, (México, D. F.: Secretaría de Gobernación, 2001), 569p. p. 7.

garantizar el ejercicio real del derecho a la información a través de diversas disposiciones jurídicas, entre las cuáles se encuentran las siguientes:⁶⁶

- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de 6 de junio de 2002.
- Ley de Fomento al Libro y la Lectura de 8 de junio de 2000.
- Ley Federal de Derechos de Autor de 24 de diciembre de 1996.
- Ley General de Bibliotecas de 21 de enero de 1988.

No obstante, a pesar de los avances en materia legislativa, se podría afirmar que el país se introdujo en la sociedad de la información sin una política de información explícita, sin haber definido un proyecto integral, que contemplara tanto los aspectos educativos como los culturales. En este sentido, es posible identificar un conjunto de políticas de información en México que han atendido diversos problemas de origen (como la Ley General de Bibliotecas), pero su falta de integración y consistencia han creado –entre otras cosas- problemas institucionales (por ejemplo el caso de la SEP y su relación con CONACULTA) que no permiten hablar hoy en día de una política de información integral.⁶⁷

PROGRAMAS

México no posee un programa explícito en materia de información, el referente más cercano es el programa “e-México”, pero como lo habíamos mencionado anteriormente este programa no puede ser considerado como un ”programa integral de sociedad de la información”, puesto que únicamente se plasma la política informática sin ninguna articulación con otras políticas en materia educativa, cultural o de información.

BENEFICIOS

⁶⁶Las disposiciones jurídicas se presentan de acuerdo a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

⁶⁷ Ignacio Macedo Castillejos, “La política de información en México: el imperativo de una política pública nacional” (Tesis maestría en administración pública; México, D. F.: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 2004), 123 p.

Sería muy arriesgado hablar de los beneficios de una política que no se ha formulado e implementado íntegramente (más que una política se hablaría de una serie de acciones) y de la cual por obvias razones no se cuenta con un balance de los resultados o un estudio sobre su impacto social. En todo caso, de manera parcial, podríamos referirnos a los cambios, beneficios y efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la creación del IFAI, el fortalecimiento de la infraestructura nacional de información (Red Nacional de Bibliotecas Públicas) o la creación de la Biblioteca “José Vasconcelos” pero no es el objetivo de este trabajo. En todo caso, hablaríamos de los posibles beneficios del acceso y uso de la información en la sociedad, a saber:

- Mejor toma de decisiones en los asuntos públicos y privados.
- Ciudadanía crítica consciente de sus derechos.
- Participación activa en los asuntos públicos.
- Posibilidad de desarrollo económico conforme al capital intangible de la población, capaz de generar conocimiento e impulsar la innovación, favoreciendo el desarrollo sustentable.
- Mejor aprovechamiento de los recursos (naturales y humanos) con los que cuenta el país.
- Fortalecimiento de la competitividad en el escenario global.
- Fortalecimiento de la libertad de expresión y la democracia.

ARTICULACIÓN CON OTRAS POLÍTICAS: ENFOQUE FUNCIONAL

En el apartado anterior, se analizó desde el punto de vista teórico-conceptual, la relación existente entre política de información y política educativa, cultural y del conocimiento. Ahora, pretendemos hacer más evidente esa relación, a partir del uso del recurso de la historia y ubicándonos en el contexto mexicano –véase esquema (1)-. Es inevitable considerar estas variables, pues como ya lo habíamos expuesto, el análisis de la política debe plantearse considerando las circunstancias presentes, la cultura establecida, el periodo histórico y la visión de la sociedad en su conjunto.

En cuanto a la política educativa se puede expresar lo siguiente: tiene sustento jurídico en el artículo 3º constitucional y en la Ley General de Educación y de manera explícita se manifiesta en el Programa Nacional de Educación, siendo la Secretaria de

Educación Pública (SEP) la encargada de tutelar, regular, financiar y operar la política educativa en México. En cuanto a la política cultural, no existe un artículo en nuestra Constitución que avale el derecho a la cultura y consecuentemente se carece de una Ley al respecto (aunque se han presentado diferentes iniciativas ante el Congreso). A pesar de ello, la política cultural en México ha estado tutelada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA) y de manera clara se presenta en el Programa Nacional de Cultura.

En cuanto a la política del conocimiento, en el documento “Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México” se hace patente el agotamiento del modelo en que se sustentó la política pública para la investigación y el desarrollo en los últimos decenios, conducida por el Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología (Conacyt).⁶⁸ Por lo mismo, instituciones académicas y organismos gubernamentales sugieren explotar la construcción de un nuevo paradigma que tenga como propósito el reconocimiento público del carácter estratégico del conocimiento y la innovación para el desarrollo integral, la mejora de la calidad de vida, el fortalecimiento de la competitividad, la lucha contra la desigualdad social y la inequidad y el acceso a la sociedad del conocimiento. En el mismo sentido, se manifiesta que de no transitar por una avenida que considere estas orientaciones, México pondría en riesgo su desarrollo, acentuaría los desequilibrios sociales, perdería todavía más competitividad y le incumpliría a las futuras generaciones al dejarlas fuera de la sociedad del conocimiento y de la era de la digitalización.

En este sentido, se señala que la inexistencia de una política de largo plazo en investigación y desarrollo, la escasa atención pública que se le asigna, la asintonía del lugar que ocupa México entre las principales economías del mundo y la rezagada posición de sus fortalezas científicas y tecnológicas en comparación con países de peso similar o menor, así como la pérdida reciente de rumbo y competitividad, indican que el paradigma sobre el que se ha sustentado la política en investigación y desarrollo tecnológico ya está agotado. Esto es más evidente si observamos. *“la disminución del gasto en ciencia y tecnología al 0.33% del PIB en 2006, cifra que además está muy por debajo del 0.58 promedio que se dedica en*

⁶⁸ Para mayor información sobre el impulso y desarrollo científico en nuestro país, consultar: Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología. Página principal. (DE, 10 de noviembre de 2006:<http://www.conacyt.mx>).

*América Latina [...] y que según datos de 2004, México ocupaba el octavo lugar de 30 países de la OCDE en la generación de PIB, mientras que, paradójicamente, ocupaba el último lugar en el gasto en investigación y desarrollo, como porcentaje del mismo PIB; además de ocupar la posición 28 en el número de graduados de doctorado (datos 2001) [...] y el último lugar en participación del sector privado en su financiamiento”.*⁶⁹

En suma, de acuerdo con el documento citado, “*lo que ocurre en el terreno de la investigación y el desarrollo tecnológico es parecido a lo que sucede en el conjunto del país y de las instituciones públicas: desajuste de los organismos públicos con los requerimientos, expectativas o procesos sociales en curso*”.⁷⁰

Asimismo, enfocándonos en la política en estudio, conforme a la propuesta de Ignacio Macedo⁷¹ podríamos decir que la política de información en México ha tomado un cauce en tres vertientes: documental, informática y de acceso a la información, sin tener necesariamente una relación clara entre ellas. Así, la política de información documental (Ley General de Bibliotecas) durante mucho tiempo fue el único precedente de lo que hoy conocemos como política de información. Ante la aparición de las tecnologías de información, el gobierno creó el INEGI y el esfuerzo más reciente lo podemos ver en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental –véase esquema (1)-. en el que se expone desde un [enfoque funcional la política de información](#) y su relación con las demás políticas a partir del flujo histórico del Estado Mexicano).

La propuesta de Macedo es muy interesante, pues efectivamente la política de información en nuestro país a tomado esos rumbos, sin embargo, no olvidemos que antes de la Ley de Transparencia se publicó la Ley de Fomento a la Lectura y al Libro y México

⁶⁹ Octavio Paredes López, Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México. (México, D. F.: UNAM, 2006). (DE, 15 de agosto de 2006: <http://www.amc.unam.mx/paradigma.pdf>).

⁷⁰ Octavio Paredes López, Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México. (México, D. F.: UNAM, 2006). (DE, 15 de agosto de 2006: <http://www.amc.unam.mx/paradigma.pdf>).

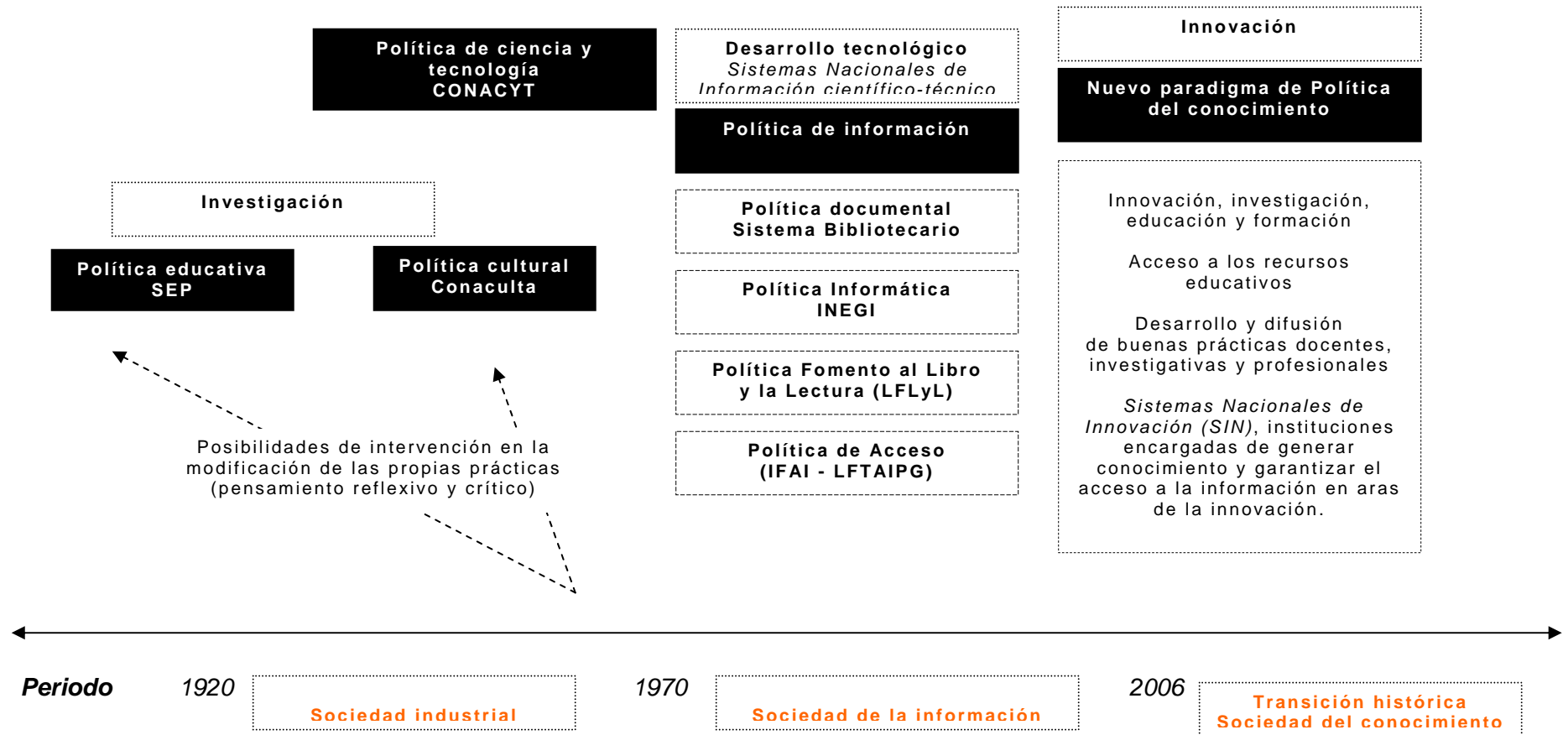
⁷¹ Ignacio Macedo Castillejos, “La política de información en México: el imperativo de una política pública nacional” (Tesis maestría en administración pública; México, D. F.: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 2004), 123 p.

incursión al CERLALC,⁷² estas acciones podrían considerarse como una “política de fomento al libro y la lectura” y formar parte del desarrollo de la política de información en México, aunque claro, sin una articulación evidente. También en este terreno valdría la pena mencionar las contables iniciativas para conformar una Ley General de Archivos aplicable a todo el territorio nacional, las acciones han sido parciales pero sin duda valiosas pues en varios estados de la República además de la Ley de Transparencia se cuenta con una Ley Estatal de Archivos. Finalmente, aunque Macedo sitúa a la política informática dentro de la política de información bien podría situarse esta de manera independiente, pues más que una subordinación, niveles o clasificación, apostamos por una integración de las políticas en cuestión.

⁷² El CERLALC es un organismo iberoamericano e intergubernamental que trabaja por el desarrollo y la integración de la región a través de la construcción de sociedades lectoras. Para ello orienta sus esfuerzos hacia la protección de la creación intelectual, el fomento de la producción y circulación del libro y la promoción de la lectura y la escritura. Cooperación y da asistencia técnica a los países en la formulación y aplicación de políticas públicas, genera conocimiento, divulga información especializada, impulsa procesos de formación y promueve espacios de concertación. Información extraída de: CERLALC. Página principal. (DE, 11 de noviembre de 2006: <http://www.cerlalc.org/>).

**Esquema -1-
Enfoque funcional de las políticas educativa, cultural, de información,
informática y del conocimiento desde la perspectiva histórica del Estado Mexicano**

Se han ido cubriendo las necesidades educativas, culturales, de información, informáticas y de conocimiento a través del proceso de modernización social. De esta forma las políticas se institucionalizan al formar parte de la agenda política del gobierno.



Flujo histórico de acuerdo al modelo económico predominante

De esta manera, pretendemos representar que la política educativa, cultural, de información, informática y del conocimiento ha respondido a una necesidad social en determinado momento histórico y que éstas a su vez han estado supeditadas al modelo económico predominante

Fuente: Elaboración de la autora de la tesis.

LOS OBSERVATORIOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Quien lee sabe mucho; pero quien observa sabe todavía más.

[A. Dumas \(hijo\)](#)

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO

En la actualidad encontramos en Internet múltiples sitios web denominados “observatorios” que tienen como objetivo recopilar, organizar y difundir información sobre algún problema o asunto de interés social. No obstante, la expansión de estos espacios virtuales, existen pocas evidencias escritas sobre su origen y conceptualización; es decir, el análisis (desde el enfoque de las ciencias sociales) del fenómeno emergente en la sociedad de la información es limitado y su definición aún se encuentra en construcción.

Al respecto, Juana María Sancho Gil menciona: *“tradicionalmente se ha sobreentendido que el dispositivo o la estructura de un observatorio es un lugar físico cargado de instrumentos materiales de observación y que lo observado es un fenómeno natural [...] Pero, en los últimos años, aunque todavía no haya sido recogido por enciclopedias o por diccionarios el término observatorio relativo a las Ciencias Sociales, ha proliferado un conjunto de estructuras que permiten obtener una visión amplia de la evolución de determinados fenómenos y acontecimientos sociales [...] Sin embargo, Sancho Gil enfatiza: “a pesar de que en los últimos años hemos asistido a una considerable proliferación de observatorios cuya misión es realizar el seguimiento de la evolución de los fenómenos humanos, no nos ha sido posible encontrar evidencia escrita sobre su origen y conceptualización”.*⁷³

Al mismo tiempo, la autora señala la complejidad que significa observar, estudiar e interpretar los fenómenos sociales de manera directa, ya que se estudia la representación de los fenómenos producidos o inducidos por nosotros mismos y que nuestra propia concepción ontológica y epistemológica marca la metodología a seguir, aunque en cualquier caso es casi imposible acceder al fenómeno en *sí* por su carácter complejo e interdependiente.

⁷³ Juana María Sancho Gil, “Los observatorios de la sociedad de la información: evaluación o política de promoción de las TIC en Educación”, En Revista Iberoamericana de Educación, no. 36, 2004. pp. 37-66. p. 41.

Siguiendo este orden de ideas, pero desde un enfoque informático o computacional más que de las ciencias sociales, Luz María Castañeda de León, señala que los antecedentes de esta nueva alternativa en Internet parten de los conceptos: “observatorio” y “portal web”, y que un observatorio se define como: *“un lugar dispuesto o adecuado para hacer análisis e investigación de algún tema [...] es un espacio web centralizado que pone a disposición del usuario un conjunto de aplicaciones y una gran cantidad de información, de forma estructurada, como punto de partida para efectuar la navegación. [...] Y que en la actualidad, los portales se han convertido en auténticos proveedores de servicios, puesto que además de ser buscadores de información ofrecen mensajes a móviles, foros, chats, tiendas virtuales, etc. [...] el observatorio digital se ha fortalecido en los últimos años, desplazando al uso de los portales existentes en la red”*.⁷⁴

En este sentido, Castañeda de León contribuye a revelar lo que es, pero igualmente lo que a su parecer no es un observatorio virtual: *“el observatorio virtual es un sitio web conformado por distintas herramientas que permiten crear un entorno informático, para el acceso versátil a una red distribuida de archivos de información y datos a través de Internet. Su principal valor es el de constituirse como un sitio de reunión, que suma opiniones y colaboraciones relacionadas con un tema específico; no se trata de un foro de discusión, ni de un sitio de chat o de conversación, ni una revista digital”*.

Reflexionando lo anterior, sin necesariamente tomar una postura sino tratando de alcanzar una visión amplia del término, procedimos a realizar un análisis del fenómeno a partir de Internet y reflejar o manifestar lo que a nuestro parecer representa la esencia de estos dispositivos de observación social con soporte informático. De nuestra parte, se pretende describir y analizar el término de manera aproximada, sin pretender algo acabado o cerrado, por el contrario, la idea es avanzar en su estudio, sin perder de vista los procesos sociales y la ineludible contribución tecnológica. Dispuesto lo anterior, señalamos que:

El observatorio es un sistema de información cuyo objetivo es recopilar, organizar, analizar y difundir información e indicadores actualizados y confiables sobre determinado asunto o en

⁷⁴ Luz María Castañeda de León, “Observatorio virtual: más que un portal”, México, D. F.: eMéxico; UNAM, c2006, (DE, 5 de noviembre de 2006: <http://www.sociedadinformacion.unam.mx/index.jsp#>).

cualquier campo del conocimiento. En algunos casos se propone además intervenir en la resolución de los problemas sociales, facilitando estudios del impacto de políticas, proporcionando información para la toma de decisiones y como base para la generación de políticas públicas acorde a las necesidades sociales. El observatorio (virtual) tiene una plataforma tecnológica y se nutre de la colaboración en línea de una comunidad de usuarios abierta.

En esencia, el observatorio es un dispositivo o punto de conexión entre lo actual y lo deseable; es el “espejo”⁷⁵ de la dinámica social “a nivel del piso”, manifestado a través de un discurso o discursos en muchas de las ocasiones antitéticos, con la intención -entre otras cosas- de generar “mejores prácticas” o “conocimiento desde varias aristas” de un problema social. Es una especie de etnografía⁷⁶ o cartografía de la sociedad plasmada en un espacio virtual que exhibe comportamientos, corrientes y tendencias sobre un tema (*state of the art*). Por tanto, es la sociedad quien alimenta y circunda al observatorio y debe ser ésta la que a su vez consuma esa información para la modificación, alteración o estabilidad de la realidad social.

Ante esta perspectiva, el entorno social puede verse modificado o permanecer igual a través de una política pública, más si se trata de una política de información, ya que ésta es la base para la toma de decisiones en otro tipo de políticas, es decir, la información es el insumo esencial para la toma de decisiones y la formulación de estrategias en otras materias de índole económico, político, social y cultural.

⁷⁵ En este sentido, el observatorio debe de no confundir el espejo con el espejismo ni la realidad con su reflejo, tal y como lo señala Estela Morales al reflexionar sobre el papel de la universidad en la sociedad de la información. Para más información: Estela Morales Campos. “Los retos que la sociedad de la información presenta a la universidad y sus bibliotecas”. En Coloquio Internacional de Bibliotecarios: Vinculación de las bibliotecas y la academia: un esfuerzo compartido. ix, Guadalajara: Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2004. Memorias. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Coordinación de Bibliotecas, 2004. 239p. p. 73-74.

⁷⁶ Desde la perspectiva de que la etnografía desarrolla una comprensión profunda de lo social a través de la participación y la observación y tiene un atractivo modo de abordar la riqueza y complejidad de la vida social. En tal sentido el trabajo del observador (etnógrafo) es describir el estado actual de un problema o situación social, y desde una dimensión reflexiva generar un texto cuya presencia estará en Internet y cuya interacción o respuesta dependerá de la disponibilidad tecnológica (observatorio interactivo). Dependiendo de la relación existente entre el etnógrafo y la tecnología podríamos referirnos a: “etnografía en lo virtual”, “etnografía de lo virtual” y “etnografía a través de lo virtual”. Por otra parte, la etnografía necesariamente será parcial pues una descripción holística es imposible de lograr; en este sentido, el observatorio describe situaciones o acontecimientos de relevancia estratégica para el análisis y no representaciones globales de la realidad. Pero también, el análisis de textos disponibles en el observatorio podría ser un objeto de estudio para el etnógrafo, pues los textos adquieren significado etnográfico (y social) una vez que tenemos el contexto social donde situarlo. Para mayor información consultar: Christine Hine, Etnografía virtual, (Barcelona: UOC, 2004). 210 p.

De esta manera, el observatorio es un instrumento y un objeto de estudio para los científicos sociales (en este caso el observador observa el fenómeno y se representa en él). Es decir, es una plataforma para el diagnóstico y diseño de las políticas pero en sí mismo, es un fenómeno social que requiere ser estudiado en nuestros días. En otras palabras, el observatorio es visto como una herramienta que expresa el dinamismo social, las expectativas y las acciones u actos de los actores sociales involucrados que marcan el rumbo en una nación, disciplina o actividad social; pero, de igual forma se prepara para ser estudiado como un fenómeno social, figurando como la interfase entre lo real y lo deseable. En un sentido amplio, nos referimos al observatorio como el faro que proyecta y divulga los problemas sociales pero que a la vez consigue intervenir en la modificación de esa realidad, ayudando a que las políticas se perfilen a las necesidades de la sociedad.

En tales circunstancias, el observatorio puede ser visto como una herramienta de los observadores científico sociales, permitiendo la construcción de observaciones⁷⁷ a partir de la red. La sociedad se compone de una suma de actores, mientras que el observatorio pretende reflejar la realidad producto de la interacción entre ellos, presentando diferentes planos del ambiente social. Desde esta perspectiva, el observatorio bien podría ser visto, como una agenda pública o escenario donde se ponen a la vista los nuevos y los viejos problemas que preocupan a los gobiernos y a la sociedad y que pudieran ser objeto de diseño e implementación de políticas. En este sentido, el observatorio puede presentar información que puede funcionar como una especie de agenda pendiente para la conformación de políticas y a su vez contribuir al análisis, diagnóstico o evaluación de las políticas públicas puestas en marcha para construir una agenda pública integral.

⁷⁷ Precisamente, refiriéndonos al repunte de las metodologías cualitativas en las ciencias sociales, Rolando Sánchez Serrano expresa que observamos hechos, acontecimientos y estructuras y que la observación relaciona al observador y al actor. La distinción entre observador y actor se da en términos de posiciones y no de personas o especialidades inamovibles, toda vez que el investigador es una persona más dentro de la sociedad, que puede ser observador en determinadas circunstancias y ser observado en otras. Para mayor información: Rolando Sánchez Serrano, La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, (México, D. F.: El Colegio de México, 2001). 409p. p.47- 131.

Así, los observatorios reflejan los asuntos que preocupan a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto, siendo estos mismos, un reflejo de lo que acontece en la propia sociedad. Para representar lo anterior exponemos los siguientes dispositivos de observación social:

- Activities of the European Union: Information Society
- Digital Heritage and Cultural Content
- e-Europe - An Information Society for All
- EUROPARL, The Legislative Observatory
- [European Information Technology Observatory \(EITO\)](#)
- Media Watch Group (Se distingue por su temática el Observatorio Internacional de los Medios cuyo objetivo es emprender todo tipo de acción con vistas a promover y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos en todos los países. Dicho observatorio esta destinado a multiplicarse a través de Observatorios Nacionales)
- Observatoire Européen des Technologies de Communications
- Observatório de Economia e Comunicação
- Observatorio de la Comunicación Científica Universitat Pompeu Fabra
- [Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial \(OPTI\)](#)
- Observatorio europeo para la investigación y la cooperación cultural
- The European Observatory on Social Situation, Demography and Family
- The Observatory of European (SMEs)

Lo cierto es que en los lugares donde se dibuja la arquitectura de la sociedad de la información están apareciendo observatorios establecidos por diferentes actores ya sea de manera separada o en conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado.

IMPORTANCIA

Ahora bien, dada la dificultad, o tal vez la imposibilidad de recoger y representar los fenómenos sociales de forma exhaustiva y neutral, Sancho Gil se pregunta: ¿qué sentido puede tener establecer observatorios?, ¿cómo puede influir el propio laboratorio en el fenómeno observado?, ¿qué aporta este tipo de dispositivos de observación social?, ¿cuál es la posibilidad del observatorio de introducir modificaciones en el curso de los hechos y en qué sentido? Y agregaríamos una más, pues da sentido a nuestra investigación, ¿cómo pueden los observatorios contribuir a la consolidación de las políticas de información en la sociedad de la información?

En primera instancia, podríamos responder lo siguiente, los primeros observatorios han surgido como una respuesta a los acuerdos económicos y comerciales que han tenido entre otros propósitos favorecer el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia participativa y el

desarrollo sustentable.⁷⁸ Al igual que los convenios internacionales, los primeros observatorios han surgido como parte de la integración regional promovida por los gobiernos de diversos países con la intención de garantizar el respeto a los derechos humanos, el impulso a la educación y la cultura, el análisis de los problemas económicos, el estudio de los problemas ambientales, el combate a las drogas, etc. En este sentido, los observatorios han surgido al tratar de abordar en su carácter complejo y multifacético los fenómenos sociales y económicos; en particular, los problemas relacionados con la migración, alimentación, democracia, ecológicos, etc. En sí, la estrategia que enmarca a los observatorios es fortalecer la capacidad de análisis de los problemas sociales con la intención de intervenir en su solución, aliándose con diferentes instituciones o países para dar salida a los mismos.

Por otra parte, han surgido los observatorios liderados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG)⁷⁹ para contrarrestar algunas políticas gubernamentales nacionales e internacionales ya que una significativa capa de activistas conocedores de computación ha podido hábilmente manejarse vía Internet para constituirse en redes articuladas con el objetivo de intercambiar información y movilizar a sus miembros. Estas redes denominadas observatorios se han considerado como mecanismos sociales emergentes “de abajo hacia arriba” o “proyectos desde la base” propiciando movimientos sociales de nuevo tipo, pues actuando localmente, hacen uso activo de la inmediatez y del alcance global de los modernos medios de comunicación, Internet incluida, para articularse en la red global.⁸⁰

⁷⁸ Ejemplo de ello es el observatorio de los derechos económicos, sociales y culturales del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), denominado “Observatorio DESC- MERCOSUR”. De igual forma el “Observatorio Interamericano sobre Drogas” dependiente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

⁷⁹ Por ejemplo el Observatorio Latinoamericano del Impacto Social de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Acción (OLISTICA), cuyo objetivo general es : “a partir de una visión alternativa de las TICs demostrar como construir y sistematizar colaborativamente herramientas—experimentadas en el terreno—para crear en las organizaciones de la sociedad civil la capacidad organizacional requerida para incidir sobre la aplicación responsable de las TICs en diversos ámbitos de la sociedad”. Para lograr este objetivo, OLISTICA se concibe como un proceso de investigación-acción que constituirá una red de observadores que, apoyados en las herramientas adecuadas, sean capaces de recopilar y analizar de forma sistemática y continua la información que se obtiene del terreno sobre el impacto social de las TIC. Para mayor información: Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Información (Anexo 4).

⁸⁰ Pedro Luis Sotolongo Codina y Carlos Jesús Delgado Díaz, La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006, 224p., p. 181.

Este escenario es confirmado por Bertha Salinas al aseverar: “frente al auge de las TIC en las políticas de gobierno, diversas redes de organismos no gubernamentales han creado observatorios donde se realizan foros, seminarios, investigaciones y otras acciones, con la finalidad de monitorear las políticas públicas [...]”.⁸¹ Por lo que, en la sociedad de la información, el ciberespacio constituye la nueva dimensión del “espacio público” donde la sociedad participa y canaliza sus propuestas y de alguna manera representa sus intereses por medio de las listas de correo y de distribución, los foros de debate, etc. Sin duda, las redes electrónicas cuyos nodos o centros en muchos de los casos son observatorios reflejan experiencias del fortalecimiento de las organizaciones civiles.

Precisamente, el desarrollo tecnológico ha facilitado el proceso de comunicación, educación y aprendizaje entre varias organizaciones de la sociedad civil propiciando una virtualidad comunicativa e informativa. El espacio virtual ha incluido nuevas posibilidades para el desarrollo de medios informativos alternativos que han demostrado su capacidad de convocatoria y su intervención para la solución de ciertos problemas sociales. De esta manera, “*el espacio virtual de la globalización incluye además nuevos medios de control de los ciudadanos, al permitir el manejo a gran escala de información personal, incluso el rastreo de las diversas operaciones de intercambio que se realizan en la red*”.⁸²

Desde nuestra perspectiva, el principal aporte de los “observatorios interactivos” es que pueden aprovecharse como medios de intercambio de información y canales de aprendizaje y participación social que permita a todos los involucrados participar en los programas de desarrollo. Una especie de Comunidades de Aprendizaje Abiertas (*Open Learning Communities*) respaldadas en habilidades cognitivas –incluyendo las metacognitivas y sociocognitivas– para involucrarse en procesos individuales y sociales que les permitan, desde una visión crítica, rediseñar las estructuras [...] vigentes.⁸³ En otras palabras, más que meros “quioscos informativos”, los observatorios deben proyectarse como canales de instrucción, foros de

⁸¹ Bertha Salinas, [et al], *Tecnologías de información, educación y pobreza en América Latina: los telecentros: conceptos, estudios y tendencias*, (México, D. F.: Plaza y Valdés, 2004), 204p. p. 72.

⁸² Pedro Luis Sotolongo Codina y Carlos Jesús Delgado Díaz, *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*, Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006, 224p. p. 186.

⁸³ Bertha Salinas, [et al], *Tecnologías de información, educación y pobreza en América Latina: los telecentros: conceptos, estudios y tendencias*, (México, D. F.: Plaza y Valdés, 2004), 204p. p. 58.

colaboración y mediación social, orientados a proponer políticas, implementar estrategias y coordinar acciones conforme a una agenda pública, tendientes a la equidad en la sociedad de la información.

En suma, la importancia y la razón de ser de los observatorios radica en la posibilidad de ejercer una observación crítica y objetiva⁸⁴ (desde diferentes perspectivas) de las políticas gubernamentales; proporcionar un espacio de reflexión y debate sobre asuntos públicos importantes; aportar conocimientos y opiniones documentadas sobre temas fundamentales; difundir sugerencias y alternativas de solución y demandar a las autoridades competentes la rendición de cuentas de sus acciones; así como también solicitar información y explicación sobre el eventual incumplimiento de metas anunciadas por parte de los gobiernos. No obstante lo anterior sólo es posible, con información actualizada y confiable, por lo que el observatorio necesariamente debe proyectarse o constituirse como un sistema de información.

FINALIDADES Y OBJETIVOS

A continuación se presentan algunas de las finalidades u objetivos que persiguen los observatorios en la sociedad de la información, con la intención de establecer sus alcances, efectos y grados de intervención en los problemas o asuntos sociales. Asimismo, se considera oportuno resaltar lo expuesto por Sancho Gil, con respecto a los fines que persiguen los observatorios, a saber: *“dado que los fenómenos sociales están impulsados por las propias decisiones humanas, en este tipo de observatorios se establece una línea muy delgada entre el estudio de un fenómeno y la construcción, la evolución y la promoción del mismo; entre describir, explicar y predecir el comportamiento de un fenómeno y la transformación del mismo (cómo deberían producirse y como podrían o deberían ser) [...] Así, la visión científica, que*

⁸⁴ A diferencia de la observación vulgar y cotidiana, se dice que la observación científica comienza por la selección de un escenario en relación con un determinado tema de investigación. De este modo, la observación, registro, procesamiento e interpretación de la información se hace de manera sistemática. La distinción entre la observación informal y observación sistematizada, según criterios de control y de rigor científico, se refiere a que la observación formal se hace más sistemática en la medida en la que se controla el proceso en términos de especificación de contextos, situaciones e individuos, lo que hace que las observaciones cotidianas se conviertan en observaciones controladas y científicas. Rolando Sánchez Serrano, La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, (México, D. F.: El Colegio de México, 2001). 409p. p.47- 131.

*persigue describir, analizar, interpretar y predecir cómo se producen y como son las cosas, entra en interdependencia con la **perspectiva política y social**, que se ocupa de decidir cómo deberían producirse y cómo podrían o deberían ser. Ambos enfoques, a su vez, pueden reflejarse en la propia construcción que los observatorios hacen de la sociedad de la información”.*⁸⁵ (las negritas son mías).

Advirtiendo la sutil línea que separa el estudio de la intervención, conozcamos cuáles son los objetivos sustanciales que persiguen estos aparatos sociales (las negritas son mías):

- Realizar una observación crítica, histórico-estructural de los problemas sociales.
- Elaborar y proporcionar estadísticas globales y específicas a ciudadanos, investigadores sociales, **formuladores de políticas** y a organismos nacionales e internacionales para la toma de decisiones y la adopción de medidas y políticas necesarias (desarrollo de programas), etc.
- Formular el análisis sistemático, emitir proyecciones y dar seguimiento sobre determinado problema social (información coyuntural).
- Realizar una investigación especializada, emitir una crítica e intervenir en la resolución de un problema o acontecimiento social, proporcionando alternativas o sugerencias al respecto.
- Promover “mejores prácticas”⁸⁶ y aportar información para la reflexión crítica en determinado ámbito.
- Abrir el escenario virtual a la reflexión, el análisis y el debate entre investigadores y grupos de investigación sobre determinada disciplina.
- Fomentar el debate público sobre los problemas y **políticas** que afectan al desarrollo social.
- **Aportar elementos para el diseño y ejecución de políticas y programas sociales.**
- Constituir espacios de confluencia entre representantes de diferentes organismos del Estado, representantes de los sectores académicos y de centros de investigación en el campo social.
- Convocar a destacados especialistas pertenecientes a distintas tradiciones teóricas, disciplinares e ideológicas con el fin de garantizar el pluralismo de los enfoques y el debate en torno a problemas sociales, mediante foros, desarrollo de bancos de datos, programas de investigación y publicaciones.
- Organizar cursos, seminarios y conferencias así como otros productos de formación continua adaptados a las necesidades concretas de los interesados.
- Colaborar con instituciones políticas y con los diferentes agentes sociales (sectores empresariales, sindicatos, etc.).

⁸⁵ Juana Maria Sancho Gil, “Los observatorios de la sociedad de la información: evaluación o política de promoción de las TIC en Educación”, En Revista Iberoamericana de Educación, no. 36, 2004. pp. 37-66. p. 44.

⁸⁶ Entenderemos por mejores prácticas (best practices) el conjunto coherente de acciones que facilitan –en este caso– la búsqueda, selección, análisis, apropiación y transferencia (difusión) de la información.

En términos generales, estos son los objetivos “declarados” de los observatorios en la sociedad de la información. Desafortunadamente no tenemos modo de verificar o constatar cuantos de estos objetivos se han conseguido cabalmente, ya que en los mismos sitios electrónicos no existe una especie de “informe de actividades” o “reporte de resultados” que demuestren los logros alcanzados o el cumplimiento de los objetivos. En este sentido, hablaríamos de la necesidad de observar a los observatorios y verificar lo que han prometido y lo que realmente han cumplido.

TIPOS

De conformidad con la investigación realizada en Internet (identificación y análisis sistemático de los Observatorios en Internet, sin restricción de idioma o temática) y orientados en la tipología que sobre “observatorios ecociudadanos de I+C” hace Humberto Jacome Mayanza⁸⁷ se han identificado los siguientes tipos de observatorios: informativos, de iniciativa, de control, presenciales, virtuales, de aula y resultado. De manera gráfica se expresaría de la siguiente forma

**Cuadro -3-
Matriz de los Observatorios**

<p>Tipos:</p> <p>(1) Informativos (2) De iniciativa (3) De control (4) Presencial (5) Virtual (6) De aula (7) De resultado</p> <p>Un mismo Observatorio puede cubrir dos o más categorías.</p>	<p style="text-align: right;">Alcance:</p> <p style="text-align: center;">(1) Internacionales o supranacionales (2) Nacionales (3) Locales</p>
<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Matriz de los Observatorios</div>	
<p>Origen:</p> <p>(1) Gubernamental (2) Sector Privado (2) No gubernamental (Asociaciones Civiles, Fundaciones, etc.)</p>	<p style="text-align: right;">Promotores:</p> <p style="text-align: right;">(1) Gobierno (2) Sector Privado (3) Organizaciones de la Sociedad Civil (4) Instituciones Académicas</p> <p style="text-align: center;">Un mismo Observatorio puede ser promovido por dos o más instituciones.</p>

Esta tipología nos permite demostrar que en la denominada sociedad de la información se está constituyendo un fenómeno que se caracteriza por su múltiple diversidad y que tiene como sustento la infraestructura de la tecnología de la información y comunicación (TIC). Es importante señalar que a partir de este momento se manejan algunos párrafos en negritas con la intención de resaltar tanto las funciones esenciales de los Observatorios, como su relación con la conformación o diseño de las políticas de información.

Observatorios de información: El énfasis está en la difusión de noticias o información coyuntural sobre determinado tema. Ejemplo: [Observatorio de Coyuntura Económica Internacional \(OCEI\)](#),⁸⁸ patrocinado entre otros organismos por el Instituto de Economía Internacional y la Universidad de Valencia, España. El sitio proporciona Informes y noticias de coyuntura por áreas y países en el que se incluye a México. Se proporcionan indicadores como: índices de desequilibrios, tipo de interés e inflación, estructuras productivas, divisas, análisis de precios, previsiones económicas, finanzas públicas, sistema bancario, políticas macroeconómicas, etc. Además de bases de datos especializadas, enlaces y otros recursos de interés en el tema económico. **(Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-1, Alcance-1, Origen-1, Promotores-1, 2 y 4).**

Observatorios de iniciativa: El énfasis recae en la concepción, diseño, presentación y ejecución de iniciativas, propuestas, soluciones y alternativas. Por ejemplo: el [Observatorio Salvadoreño sobre Drogas](#)⁸⁹ dependiente del Observatorio Interamericano sobre Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). **(Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-2, Alcance-2, Origen-1, Promotores-1).**

De esta manera, el Observatorio tiene entre sus objetivos específicos los siguientes: (las negritas son más)

⁸⁷ Humberto Jacome Mayanza, Observatorios ecociudadanos de I+C, (DE, 24 de octubre de 2006: <http://www.proyectointersur.org/funcion%20de%20I+C.htm>).

⁸⁸ Instituto de Economía Internacional y la Universidad de Valencia, España, Observatorio de Coyuntura Económica Internacional, (DE, 9 de septiembre de 2006: <http://www.ocei.es/>).

⁸⁹ Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Organización de los Estados Americanos. Observatorio Salvadoreño sobre Drogas. (DE, 9 septiembre de 2006: <http://www.gobernacion.gob.sv/observatorio/>).

- **“Promover la creación de una base nacional de datos”** que integre información parcialmente dispersa sobre el fenómeno de las drogas en el país.
- Organizar la información disponible sobre el fenómeno de las drogas de acuerdo a estándares e indicadores internacionales.
- **“Promover la investigación”** sobre el fenómeno de las drogas a nivel nacional.
- Suministrar en forma periódica estadísticas globales y específicas, análisis, proyecciones y demás información generada sobre el fenómeno de las drogas.
- **“Promover el intercambio periódico y armónico de información sobre el fenómeno de las drogas, con la comunidad científica e investigadora, entidades nacionales, regionales e internacionales”**.
- Facilitar el análisis y proyección de la situación nacional de drogas mediante:
 - **“Seguimiento de las políticas nacionales”** relacionadas con drogas
 - **“Evaluación de impacto”** de acciones dirigidas a reducir la demanda y oferta de drogas en el país
 - **“Detección de nuevas tendencias y proyecciones de futuro”**.
 - **“Análisis permanente de regulaciones e instrumentos internacionales”**.

Además, entre sus funciones podemos observar aspectos referentes a “propuestas, soluciones y alternativas”, entre las cuales se encuentran:

- **“Establecer protocolos de intercambio interinstitucional y estándares para el procesamiento y análisis estadístico”** del fenómeno de las drogas.
- **“Mejorar métodos y sistemas de recolección de información”**.
- **“Identificar zonas geográficas de mayor riesgo, tendencias de consumo y vulnerabilidades en el control, para la adopción de estrategias de solución”**.
- **“Disponibilidad de estudios técnico-científicos”** sobre la magnitud y consecuencias del problema de las drogas, tanto en el ámbito nacional, regional e internacional.
- **“Elaboración de informes periódicos, estudios e investigaciones”** sobre drogas en el país, en armonía con los estándares e indicadores de los sistemas uniformes de recolección de datos.

Observatorios de control: El énfasis está en la observación crítica, comprobación, fiscalización y denuncia pública. Ejemplo: [El Observatorio Ciudadano al Congreso Nacional de Ecuador](#),⁹⁰ el cual constituye una herramienta de información, seguimiento, previsión e investigación en materia de procedimientos legislativos que permite monitorear y evaluar el trabajo del Parlamento, su programa anual y sus propuestas más importantes. El observatorio es un mecanismo para que la ciudadanía pueda interactuar con los legisladores, expresando sus opiniones y elaborando propuestas que contribuyan a que las leyes aprobadas respondan a las

⁹⁰ Congreso Nacional del Ecuador, [El Observatorio Ciudadano al Congreso Nacional de Ecuador](http://www.observatoriocongreso.org/PORTADA/PORTADA.asp), (DE, 17 de septiembre de 2006: <http://www.observatoriocongreso.org/PORTADA/PORTADA.asp>).

demandas ciudadanas; conjuntamente se considera como un instrumento de comunicación, y constituye una herramienta para que los electores inspeccionen el trabajo de los legisladores y, en dado caso, puedan realizar una denuncia pública en contra de actividades legislativas incorrectas. **(Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-3, Alcance-2, Origen-1, Promotores-1).**

En este orden de ideas, un ejemplo más lo representa el [Observatorio de la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable \(ACJR\)](#),⁹¹ cuyo principal eje de trabajo es desarrollar una política de cabildeo, fiscalización e incidencia desde la sociedad civil hacia las instancias parlamentarias, gubernamentales e internacionales para colaborar a construir un comercio justo frente a la hegemonía de las empresas transnacionales. Asimismo, el [Observatorio de Multinacionales en América Latina \(OMAL\)](#)⁹² constituye una plataforma que tiene como objetivo ofrecer un espacio múltiple de actividades que abarcan la elaboración de informes, el análisis de datos, el intercambio informativo, las aulas de formación y sensibilización, así como los “foros de denuncia” en relación con los efectos asociados a la presencia de las empresas transnacionales españolas en América Latina. **(Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-3, Alcance-2, Origen-3, Promotores-3 y Tipo-3, Alcance-1, Origen-2, Promotores-2 respectivamente).**

No obstante, la apariencia rígida o severa de estos Observatorios, en su interior proclaman un principio importante: que la transparencia y acceso a la información pública son de vital importancia para los ciudadanos ya que permiten “monitorear” los actos del gobierno y de forma general controlar el accionar de la gestión pública, mediante la exigencia de una permanente rendición de cuentas. En esencia proclaman que un ciudadano que enfrenta vacíos y lagunas de información sobre los asuntos públicos no tendrá la oportunidad de expresar su opinión en temas inherentes a la administración gubernamental. Por lo que no puede existir democracia sin que existan mecanismos de acceso a la información.⁹³

⁹¹ Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable, Observatorio de la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable, (De, 17 de septiembre de 2006: http://www.comerciojusto.cl/observatorio/observatorio1/quienes_somos.htm).

⁹² Organización de Multinacionales de América Latina, Observatorio de Multinacionales en América Latina, (DE, 22 de septiembre de 2006: http://www.omal.info/www/article.php?id_article=2).

⁹³ Extracto tomado de la página: Alfa-Redi, UNESCO, Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en América Latina, (DE, 23 de septiembre de 2006: <http://www.ala-redi.org/privacidad/>).

Observatorio de iniciativa y control: Cuando ambos aspectos están equilibrados. Ejemplo: [Observatorio Interamericano de Políticas Culturales \(OIPC\)](#).⁹⁴ En el estudio de factibilidad se manifiesta que el OIPC será un mecanismo que no sólo recogerá información, sino que creará la **“coordinación transnacional”** entre los países miembros. (Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: **Tipo-2 y 3, Alcance-1, Origen-1, Promotores-1**).

Asimismo, el Observatorio tendrá las siguientes funciones centrales:

1) la **“recopilación y difusión”** de información especializada sobre el sector cultural, 2) la **“promoción”** de la investigación y la **“compilación”** de datos sobre políticas culturales y sobre la diversidad cultural en los Estados miembros, y 3) la contribución al **“diseño de indicadores”** para medir el impacto de las políticas sobre el sector cultural. Para cumplir con estas funciones, el OIPC deberá: 1) servir de **“órgano informativo funcionalmente autónomo”** de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC), 2) establecer una conexión entre **“iniciativas”** y recursos institucionales ya existentes y trabajar sobre ellas, 3) garantizar la **“participación”** efectiva de los actores no gubernamentales, 4) **“desarrollar”** una red de proveedores de información en cada país, y 5) crear capacidades de información on - line económicas, de alto impacto, si bien de primera línea e interactivas. (las negritas son más).

Adicionalmente, el Reglamento de la Comisión Interamericana de Cultura contempla que el Observatorio debe:

"Proveer a los Ministros y Máximas Autoridades de Cultura y a la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, de manera permanente," **información cualitativa, cuantitativa y relevante producida por el Observatorio para “asegurar” que el proceso de toma de decisiones sea informado y pertinente**".

Por último, el OIPC se proyecta como una iniciativa a nivel regional, que demanda el compromiso de todos los Ministerios y autoridades de la región, el apoyo de las agencias y los bancos internacionales y la participación de la sociedad civil.

Igualmente, en este terreno nos encontramos al [Observatorio para la Infancia y la Adolescencia](#)⁹⁵ patrocinado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico del

⁹⁴ En la presentación del estudio de factibilidad del Observatorio Interamericano de Políticas Culturales (OIPC), en la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) en la Ciudad de México el 4 y 5 de septiembre, 2003, se expuso que aunque la región cuenta con una fuerte infraestructura de información cultural, el sector cultural se encuentra fragmentado, marginado y pobremente informado, por ello la necesidad de crear el Observatorio. Información extraída de la página: Comisión Interamericana de Cultura, Observatorio Interamericano de Políticas Culturales, (DE, 29 de Septiembre, 2006: http://www.oas.org/udse/espanol/cpo_cult_observ.asp).

⁹⁵ Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico del Perú y Save the Children Suecia, Observatorio para la Infancia y la Adolescencia, (5 de noviembre de 2006: <http://www.losninosprimero.org/portal/index.php>).

Perú (CIUP) y Save the Children, Suecia. El Observatorio constituido como una asociación civil, tiene la encomienda de monitorear el gasto social y las políticas públicas orientadas a la infancia y adolescencia. Pero, más allá de la vigilancia continua de las acciones del Estado, el CIUP y Save the Children tienen como meta elaborar propuestas que mejoren la ejecución de las políticas y la administración del gasto destinado en esta materia, valiéndose del Observatorio para recopilar, analizar y difundir información importante. En este sentido, el sitio tiene disponible varios apartados o ligas especiales que actúan como mecanismos de control, como: “Las denuncias”, “Los buenos ejemplos”, “Las propuestas” y “Nuestro funcionario en la mira”. Este último apartado resulta muy interesante ya que da a conocer la trayectoria de las personas que tienen el poder de decisión en la materia, incluyendo legisladores, ministros, etc. **(Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-2 y 3, Alcance-1, Origen-3, Promotores-1, 2, 3 y 4).**

Por otra parte, un observatorio puede tener carácter:

Presencial, virtual o mixto: Existen Observatorios con identidad física al mismo tiempo que la virtual, como el [Observatorio de la Globalización](#),⁹⁶ con sede en la Universidad de Barcelona (Parque Científico de Barcelona, Edificio Florensa, c/ Adolfo Florensa, 8, 08028 Barcelona). Desde el Observatorio se elabora una información especializada sobre las novedades vinculadas al proceso de globalización en los ámbitos de las relaciones económicas internacionales de interés para el mundo universitario, económico, político y social. Paralelamente, el Observatorio organiza cursos, seminarios y conferencias así como otros productos de formación continua adaptados a las necesidades concretas de los interesados. **(Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-4 y 5, Alcance-1, Origen-1, Promotores-1, 2 y 4).**

El enfoque formativo da pie a nuestra siguiente categoría de Observatorios considerando su finalidad, a saber:

Observatorio aula: Prevalece la finalidad didáctico-participativa. Funcionan por proyectos en los que se configuran grupos de trabajo o se articulan sistemas en red que permiten la participación de expertos en los diferentes temas objeto de estudio. Ejemplo, el [“Observatorio de](#)

⁹⁶ España, Universidad de Barcelona, Observatorio de la Globalización, (DE, 3 de noviembre de 2006: <http://www.ub.es/obsglob/>).

Salud Laboral⁹⁷ en España. De la misma forma, predominan los productos de formación continúa, como: cursos, seminarios y conferencias. Ejemplo: el citado Observatorio de la Globalización que promueve y dirige la Cátedra OMC, creada por acuerdo entre la Universidad de Barcelona, la Organización Mundial de Comercio (OMC) y la Cámara de Comercio de Barcelona, y orientada sobre todo hacia la realización de actividades en América Latina; También en este tenor el Observatorio ha puesto en marcha a partir del año 2002 un programa conjunto con FLACSO-Buenos Aires para impartir una Maestría en Relaciones Económicas Internacionales. (**Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-6, Alcance-2, Origen-1, Promotores-1, 2, 3 y 4**).

Observatorio de resultado: Prevalece la finalidad político-administrativa. Esencialmente todos los observatorios persiguen resultados concretos, pero en específico nos referimos a los observatorios que se manejan en una esfera estrictamente política, como ejemplo podemos mencionar el “Observatorio Laboral Mexicano”⁹⁸ (OLM), el cual forma parte del Plan Nacional de desarrollo 2001-2006⁹⁹ y del Programa Nacional de Política Laboral 2001-2006.¹⁰⁰ El OLM se autodefine como un servicio de información accesible, permanente y gratuito a la población, sobre el comportamiento, dinámica, tendencias y características de las ocupaciones, el empleo y las profesiones en nuestro país a través de Internet. La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS) tiene a su cargo la operación y mantenimiento del Observatorio y de acuerdo a su Decreto¹⁰¹ de creación su carácter será “permanente” y tendrá entre otras tareas las siguientes: (las negritas son mías).

⁹⁷ El observatorio es una iniciativa promovida conjuntamente por la Universitat Pompeu Fabra, el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS) y Unión de Mutuas (MATEPSS N° 267) para recopilar, analizar y difundir informaciones con el fin de conocer la evolución de los problemas de salud laboral y el estado de desarrollo del sistema de seguridad y salud en España. Para mayor información: Universitat Pompeu Fabra, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de España. Observatorio de Salud Laboral. (DE, 7 de octubre de 2006: <http://www.osl.upf.edu/presenta.htm>).

⁹⁸ México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Observatorio Laboral Mexicano, (DE, 7 de octubre de 2006: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/>).

⁹⁹ México, Poder Ejecutivo Federal, Plan nacional de desarrollo, 2001-2006. (México, D. F.: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, c2001). 157p.

¹⁰⁰ México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Programa nacional de política laboral, 2001-2006, (México, D. F.: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, c2001). 149p.

¹⁰¹ Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Decreto por el que se crea con carácter de permanente el Observatorio Laboral Mexicano. Diario Oficial del jueves 3 de marzo de 2005.

- Recabar, gestionar y procesar datos de encuestas y registros administrativos a nivel nacional sobre las características de la demanda y la oferta de empleo;
- Integrar y difundir la información cualitativa y cuantitativa del empleo de las entidades federativas y a nivel nacional;
- Generar diagnósticos y análisis agregados de las ocupaciones, así como de las tendencias generales del empleo en México;
- Generar análisis, reportes e indicadores de empleo para grupos de ocupaciones y profesiones específicas;
- Sugerir y fomentar acciones de mejora en los instrumentos y sistemas de capacitación y procesamiento de la información del mercado laboral, para la adecuada toma de decisiones de los usuarios y autoridades laborales nacionales y estatales;
- **Promover criterios y lineamientos de política laboral** a partir de las características de la demanda de empleo del sector productivo, la disponibilidad de la fuerza de trabajo y las tendencias demográficas que contribuyan a la mejor comprensión y previsión del comportamiento del mercado laboral y
- Atender de manera oportuna y satisfactoria las necesidades y solicitudes de información de los usuarios del OLM, con base en los principios de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

Asimismo, de conformidad con la disposición jurídica la Secretaria realizará las acciones conducentes para propiciar la colaboración, coordinación y concertación entre la oficina del Servicio Nacional de Empleo; las instituciones de educación superior, las organizaciones de los sectores productivos y la sociedad civil a fin de lograr la óptima integración y funcionamiento del OLM. (**Descripción sintética conforme a la matriz señalada anteriormente: Tipo-7, Alcance-2, Origen-1, Promotores-1, 2, 3 y 4).**

CONTENIDOS

Independientemente del tema o asunto en el que se especializa el Observatorio se incluyen particularmente, indicadores y estadísticas; conjuntamente con publicaciones, informes, estudios, normatividad (legislación), glosarios especializados, últimas noticias de prensa, congresos, conferencias, jornadas, cumbres, páginas web relacionadas, anuncios, recursos bibliográficos en línea (biblioteca virtual), actividades y servicios de información especializados, acceso a bases de datos documentales y terminológicas, encuestas, boletines informativos, calendario de eventos, propuestas gubernamentales, iniciativas no oficiales, actividades de formación, etc. Dentro de sus recursos, es frecuente que se establezcan canales de comunicación que permiten a los interesados expresar sus posiciones, comentarios y sugerencias a través de foros virtuales, además de tener la oportunidad de intercambiar y difundir información como artículos, literatura gris y documentos especializados.

PROMOTORES

Los impulsores y patrocinadores de los observatorios ya sea de manera exclusiva o en alguna forma de coordinación son: el gobierno federal o local (entidades públicas), las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. En varios de los observatorios se proclama la alianza de estas tres instituciones con la intención de tener una visión integral del problema o asunto social en observación. Además de tener la oportunidad de sistematizar e intercambiar experiencias, evaluar y buscar la construcción de modelos flexibles capaces de ser adaptados a situaciones específicas bajo la perspectiva de los tres sectores.

Además, se puede revelar una relación entre el tipo de promotor y la característica del trabajo, responsabilidad o acción que emprenden los observatorios; esto es, los observatorios creados por el gobierno tienden a ser de tipo informativos y de iniciativa, siguiendo una finalidad político-administrativa; mientras que los establecidos por organizaciones no gubernamentales y el sector privado además de tener el propósito de informar y manifestar iniciativa, decisión y empuje, expanden sus alcances a las funciones de control o fiscalización con una finalidad sesgada a las actividades didáctico-participativas.

CONTEXTO DEL FENÓMENO

Desde la perspectiva de las ciencias sociales, podríamos decir, que el observatorio se ve circundado por fenómenos, circunstancias o estrategias propias de la sociedad de la información, a saber:

- En primera instancia, la estrategia emanada de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información llevada a cabo en Ginebra, Suiza, del 10 al 12 de Diciembre de 2003. En la que se señala la necesidad de multiplicar las redes de conectividad al interior de los países y propiciar la creación de espacios de acceso público a las tecnologías, con la concurrencia de todos los sectores de la sociedad.
- El uso de las tecnologías de la información o alfabetización digital para todos los ciudadanos de los países en desarrollo como uno de los retos más importantes en el siglo XXI.
- La globalización y las nuevas relaciones productivas y sociales, originando nuevos esquemas cooperativos, donde se proclama el respeto a la pluralidad y diversidad.
- La globalización y los desbordantes flujos de información en la esfera económica, política, social y cultural.

- El debate sobre el derecho a la información y el nuevo orden informativo internacional, cuyo discurso proclama una sociedad en búsqueda de un futuro caracterizado por una vida en la democracia, con pleno ejercicio de derechos y deberes por parte de sus ciudadanos, y por tanto, se postula en contra de que la información (y los canales por los que circula) sean privilegio de unos cuantos.
- Desde una perspectiva idealista, la Internet se muestra como un hecho social: un lugar de encuentro y comunicación desde el cual pensar y hacer preguntas sobre la sociedad que le sirve de contexto.
- Se habla de una “sociabilidad virtual”, se pretende hallar un referente social a las tecnologías en este caso Internet. En otras palabras, la tecnología es vista con un sentido social: constitución de dispositivos de tecnología social.
- Surgimiento de un nuevo paradigma tecnológico como parte de la realidad cotidiana con discursos de espacios de libertad, de encuentro abierto y global, denominada sociedad de la información, cibernsiedad o era digital.
- Abrumadora evolución de las tecnologías de información y comunicación que están facilitando una tarea que requiere de instrumentos simbólicos y digitales más que de los analógicos. Ante esto (como se describió en el primer apartado), se da cuenta del carácter informacional de esta nueva era, que ya no se sustenta en el intercambio y las relaciones materiales, sino en el intercambio de información, esto es de símbolos, los que resignifican todo el proceso de producción y distribución de bienes y servicios materiales.
- Aparición de otros fenómenos sociales como la “revolución digital” caracterizada por la posibilidad de almacenar, procesar, desplegar e intercambiar información en volúmenes y tiempos nunca antes imaginables y con ello el reconocimiento implícito de la existencia de una “brecha digital” que separa a aquellos individuos y comunidades que pueden hacer uso efectivo de las TIC en su propio beneficio, de los que no pueden hacerlo. Aunque no hay consenso real acerca de la magnitud de esta brecha, ni si tiende a ensancharse o reducirse, es un hecho que hoy la distancia esta plasmada en las cifras reportadas por los organismos internacionales y las estrategias del G-7, las Naciones Unidas y el Banco Mundial.
- Maximización de las interconexiones virtuales, por medio de redes temáticas o redes académico-profesionales con el propósito de difundir y estudiar en profundidad los problemas socio-culturales, económicos y políticos. La colaboración profesional en línea se hace evidente para servir a un público muy amplio, contando con los recursos que ofrece Internet. En suma, se conforman redes y comunidades de conocimiento y aprendizaje entre los usuarios.
- Gran parte de los observadores sociales analizan el fenómeno y lo representa en la red de redes; tratando de coadyuvar en los procesos de educación, divulgación e investigación de los fenómenos de interés que impactan a nuestra sociedad.
- Análisis de las sociedades como relaciones de relaciones, sistemas abiertos y autopoieticos.
- La aspiración de la democratización, transparencia de la información y la difusión del conocimiento.

En general, se advierte que el fenómeno de los OSI está rodeado por otros fenómenos emergidos en la propia sociedad de la información como: la explosión documental, las tecnologías de información y comunicación, la alfabetización digital, el derecho a la información, la sociabilidad virtual, la brecha digital, la transparencia en materia de información, Internet, el acceso público a las TIC, etc. Todos estos elementos reflejan lo que actualmente es nuestra sociedad y sin duda cada uno de ellos valdría ser observado o analizado de manera particular.

Sin embargo, es preciso resaltar el uso de Internet como herramienta para fomentar prácticas de participación social, ya que esta acción es la expresión cardinal de una sociedad democrática en la que el acceso y transparencia de la información se ha convertido en valuar social. Justamente, en este nivel, las TIC encuentran su referente social, al permitir difundir y estudiar en profundidad los problemas de interés público y con ello, evaluar las políticas que se han concebido para dar solución a los mismos. En este sentido, las redes y comunidades de conocimiento y aprendizaje han encontrado en Internet el espacio plural y diverso en el que se puede exhibir y analizar los problemas sociales y a la vez dialogar sobre sus posibles soluciones.

LOS OBSERVATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (OSI): UNA PROPUESTA PARA MÉXICO

La escrupulosa observación es elemento de todo buen suceso.
Spencer

LOS OBSERVATORIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (OSI)

Considerando que existe claridad en cuanto a la esencia, las funciones, los propósitos y el entorno que rodea a los Observatorios en la Sociedad de la Información, procederemos a estudiar las particularidades de los Observatorios de la Sociedad de la Información (OSI); concretamente nos referiremos a su importancia, tipos, promotores, finalidades y contenidos de este fenómeno social. Es primordial indicar que el análisis se conformó de acuerdo al “*Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Información*” presentado al final de esta investigación, el cual fue constituido especialmente para el estudio detallado de los OSI. De esta manera, la metodología seguida para la realización de esta investigación tuvo las siguientes fases:

Identificar los OSI que aparecían en Internet en idioma español utilizando los buscadores Copernico,TM GoogleTM y YahooTM. Conforme se fueron confeccionando las bases teóricas de los OSI, se fue realizando un análisis sistemático de los contenidos, promotores, finalidades y objetivos de los 24 sitios localizados en Internet, en el periodo correspondiente del 8 de septiembre al 25 de octubre de 2006. La interpretación de los datos nos permitió valorar la presencia de los OSI en Internet, identificar el contexto que rodea al fenómeno y avanzar con pasos firmes en determinar la relación de políticas de información con los Observatorios de la Sociedad de la Información. Como resultado de este análisis se conformó el Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Sociedad de la Información (OSI) en idioma español.

Señalando lo anterior procederemos a exponer la importancia, tipos, promotores, finalidades y objetivos, contenidos y particularidades de los OSI, sin antes indicar que en el último apartado se concentra la visión, posición y valoración o apreciación de lo que a nuestro parecer constituye el universo de los OSI.

IMPORTANCIA

La importancia que los Observatorios de la Sociedad de la Información han mostrado en la actualidad se percibió en el encuentro denominado: “I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información: Encuentro Internacional” realizado los días 5 y 6 de octubre de 2006 en Alicante, España, organizado por la Fundación de la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (OVSI)¹⁰² a través del Observatorio Valenciano de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento y el impulso de la Generalitat Valenciana. El encuentro internacional permitió reunir a los expertos en metodologías de análisis, así como en indicadores relevantes de la Sociedad de la Información de diversos países y regiones, constituyendo un foro único de

¹⁰² La Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información es una Fundación sin ánimo de lucro cuyo fin es la promoción, el análisis, la prospección, el desarrollo y la difusión entre los ciudadanos, la sociedad civil, las instituciones y administraciones valencianas de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento, así como de las Telecomunicaciones Avanzadas y, en general, Tecnologías de la Información y la Comunicación que le sirven de soporte. Se constituyó en marzo de 1996 por iniciativa de la Comisión Europea y el Gobierno Valenciano.

intercambio de ideas y buenas prácticas, proyectando un marco de colaboración e interacción futura para todos los participantes e interesados en esta iniciativa.¹⁰³

Es fundamental mencionar que en este Congreso no estuvo presente nuestro país, así lo confirmó Víctor Prieto representante del Observatorio Valenciano de la Sociedad de la información y uno de los organizadores del “I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información”, en una conversación que se mantuvo por correo electrónico sobre el tema de los OSI y en particular sobre los objetivos del Congreso.¹⁰⁴

Precisamente, el Congreso partió en considerar la siguiente premisa: *“Los Observatorios de la Sociedad de la Información se han convertido en una pieza fundamental para entender el avance de nuestra sociedad [...]. Su misión principal es el estudio detallado de este fenómeno y sus conclusiones son utilizadas por los responsables públicos de los distintos gobiernos para el diseño de sus respectivas estrategias de modernización. Los Observatorios se han constituido, de este modo, en algo más que en centros de observación, recogida y análisis de información, pues por encima de ello se constituyen en referencia indispensable para quienes necesitan conocer y entender el momento actual de las sociedades y su evolución inmediata”*.¹⁰⁵ (las negritas son mías)

Igualmente, valdría señalar que en el mismo evento se puso en marcha la “Red Internacional de Observatorios de la Sociedad de la Información” la cual proyecta instituirse como: *“un marco internacional permanente de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas sobre los aspectos asociados a la medición de la Sociedad de la Información, su objetivo es llegar a convertirse en un referente para el establecimiento de metodologías e indicadores, contrastables y comparables, consensuados por los participantes en este encuentro”*. Al mismo

¹⁰³ Fundación de la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (OVSI), I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información: Encuentro internacional, (DE, 15 de octubre de 2006: <http://congreso.cevalsi.com/programa.php>).

¹⁰⁴ Conversación sostenida vía correo electrónico con Víctor Prieto representante del Observatorio Valenciano de la Sociedad de la Información, los días 19, 20, 23 y 24 de Octubre de 2006. Correo electrónico: vprieto@ovsi.com.

¹⁰⁵ Fundación de la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (OVSI), I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información: Encuentro internacional, (DE, 15 de octubre de 2006: <http://congreso.cevalsi.com/programa.php>).

tiempo, se pretende establecer un “libro blanco” y un “catálogo de aspectos clave” para la medición de la sociedad de la información cuya base sea la recopilación de indicaciones metodológicas. Este punto resulta interesante pues el Catálogo puede servir de modelo a otros países que empiezan a recabar y analizar datos sobre el impacto de la sociedad de la información y las proyecciones y efectos sociales, económicos y culturales a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, en el Plan de Acción e-Europe 2005¹⁰⁶ emitido por la Comunidad Europea se incluyen cuatro instrumentos independientes, aunque interrelacionados que corresponden con las tareas esenciales de algunos OSI, a saber:

En primer lugar, medidas políticas encaminadas a revisar y adaptar la legislación a nivel nacional y europeo (incluye medidas de política pública); en segundo lugar estipula necesario el **intercambio de experiencias y buenas prácticas** entre los países miembros; en tercer lugar es imprescindible efectuar un **seguimiento de las medidas políticas y reencauzarlas en su caso a través de una evaluación comparativa** de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos y de las políticas al servicio de dichos objetivos. Por último, una **coordinación general de las políticas existentes para crear sinergias** entre las acciones propuestas.

De la misma forma, manifiesta que un grupo de dirección (que bien podría ser un Observatorio) se encargará de facilitar una **panorámica de la evolución de la política** y garantizar un buen **intercambio de información** entre los responsables nacionales y europeos y el sector privado. (las negritas son mías).

TIPOS

Con lo que respecta a los tipos de OSI, todos los que tienen presencia en Internet, pretenden difundir información relevante, por lo que en esencia podrían catalogarse como mecanismos de tipo informativo. En esta categoría se distingue el *Observatorio de la Sociedad de la Información de la UNESCO*, por proporcionar información de todas las regiones del mundo, en diferentes lenguas y de acuerdo a diversas perspectivas. En contraste, el Observatorio de América Latina y El Caribe sobre Sociedad de la Información promovido por INFOLAC y de manera indirecta por la misma UNESCO no refleja una cooperación en materia de información de los 18 países de la Región, al no proporcionar información actualizada y sustanciosa.

¹⁰⁶ Comunidad europea, e-Europe 2005: una sociedad de la información para todos, (DE, 26 de septiembre de 2006: http://www.csi.map.es/csi/pdf/eeurope2005_es.pdf).

De cerca están los OSI que declaran tener entre sus tareas –además de las informativas- actividades de iniciativa y de aula-participativas, desde la posición alternativa se localizan el Observatorio Latinoamericano y Caribeño del Impacto Social de las TIC en Acción (OLISTICA) y el Monitor Políticas TIC y Derechos en Internet en América Latina y El Caribe. Estos OSI se sustentan en el lema de empoderar y apoyar a organizaciones, movimientos sociales e individuos y consolidar la cooperación y el aprendizaje en red y en términos generales, su propósito es construir iniciativas estratégicas y realizar aportes significativos en el marco ideal de las democracias participativas y las sociedades sustentables. De la misma forma, pero desde una perspectiva gubernamental, el Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información se cataloga como un instrumento de información y formación, ocupando un lugar importante los diplomados, maestrías, postgrados, cursos y talleres impartidos por la Universidad de Zaragoza (ahí se aloja el Observatorio) tanto presenciales como virtuales.

Se suman en menor cantidad, los que tienen entre sus funciones controlar ciertas acciones gubernamentales, sobre todo dar seguimiento y evaluar determinadas políticas relacionadas con la sociedad de la información, como el Observatorio Español de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Observatorio Valenciano (Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información) que son mecanismos no sólo de estudio y análisis, sino de seguimiento y valoración.

Precisamente, desde nuestra perspectiva, el OSI Valenciano es el que posee mayor alcance en sus propósitos, tanto de tipo informativo, de iniciativa, aula-participativo y de control. Este Observatorio proporciona servicios con valor agregado, analiza, evalúa, colabora e impulsa cualquier acción que facilite la incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la información. Además de que se apoya en un Centro de Investigación cuyo propósito es aplicar los principios de gestión del conocimiento a la información relacionada con la sociedad de la información en la Comunidad Valenciana.

Asimismo la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (CEVALSI) en su carácter de Observatorio dispone de un documento clave denominado “Libro Blanco” en línea, que entre otras cosas establece mecanismos de colaboración entre los principales agentes sociales y económicos valencianos que permita por un lado obtener información con una inversión menos cuantiosa y, por otro, que la información circule con mayor rapidez y libertad, además de

favorecer una eficaz campaña de difusión de los resultados de las investigaciones. En general, en sus primeros capítulos, el “Libro Blanco” permite obtener una visión global del posicionamiento de la Comunidad Valenciana en la Sociedad de la Información así como de la necesidad de gestionar adecuadamente la información existente en este campo y las distintas formas de abordar dicha gestión. En los siguientes apartados, propone las acciones necesarias para lograrlo.

Finalmente, los OSI se manejan en una esfera claramente política, debido a que los asuntos en materia de sociedad de la información y acceso y uso de las TIC se encuentran presentes en las agendas de gobierno y son de interés público. De esta manera los OSI se circunscriben a un entorno político, ya sea porque varios de ellos han sido creados por un órgano gubernamental o porque se apoyan en él para obtener recursos, legitimidad o mayor participación en los programas oficiales. En este sentido, varios de los OSI han sido creados a partir de Decretos por ejemplo, la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) o el Observatorio de la Sociedad de la Información de Castilla y León. Además varios de los OSI han emergido de planes generales y estrategias particulares ligadas a las Cumbres de la Sociedad de la Información pretendiendo impulsar el desarrollo local, nacional, regional o internacional de esta sociedad, por lo que su creación no puede analizarse de manera aislada sino a partir de una serie de acciones y decisiones en varios niveles y bajo la participación de diferentes actores sociales.

PROMOTORES

En cuanto a los promotores de los OSI predomina el gobierno como principal promotor, aunque también existen observatorios creados exclusivamente por organizaciones de la sociedad civil y por el sector privado. Sin embargo, la idea de los OSI es coordinar e integrar los esfuerzos que en la materia han emprendido los agentes económicos y sociales implicados ya se trate del sector público, privado o de la sociedad civil, conformando un pacto social bajo la idea del “paraguas” incluyendo no sólo iniciativas del gobierno sino de la sociedad en su conjunto.

Y precisamente refiriéndonos a la influencia que ejerce el gobierno en la creación de los observatorios, existen OSI que reciben el apoyo del gobierno local y también captan recursos provenientes de organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), la Unión Europea (UE) a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

(FEDER), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID/IDRC) del Canadá y la UNESCO por medio del Programa “*Information for All*”.

Asimismo, varios de ellos se instalan y operan en varias universidades es el caso del Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información que realiza sus actividades en las instalaciones del Laboratorio Avanzado sobre Aplicaciones Jurídicas y Empresariales en la Sociedad de la Información de la Universidad de Zaragoza, el Observatorio de Sociedad, Gobierno y Tecnologías de la Información promovido y albergado en la Universidad Externado de Colombia y el Observatorio de la Sociedad de la Información de Argentina promovido por la Agencia Córdoba Ciencia S. D., Tierra Libre Digital y la Universidad Blas Pascal.

FINALIDADES Y OBJETIVOS

Indudablemente todos los OSI están encaminados a impulsar el desarrollo local, nacional, regional o internacional de la denominada sociedad de la información y particularmente tienen entre su cometido el promover el uso de las TIC en cualquier ámbito social. Esta visión se fortalece con la apreciación de Juana María Sancho Gil: “*los observatorios de la sociedad de la información, más que instrumentos de evaluación sobre el sentido de la evolución política, social y cultural de la misma y su implicación para los diferentes individuos y grupos, constituyen plataformas de promoción de las TIC en todos los ámbitos de la intervención humana*”.¹⁰⁷

Bajo esta perspectiva, los objetivos de los Observatorios de la Sociedad de la Información se han limitado a la evaluación del impacto de las TIC, en concreto al análisis de la difusión y uso de Internet, el número de usuarios de teléfonos celulares y el acceso al uso de las computadoras. Al respecto, se infiere la importancia de promover el uso de las TIC, tanto que ningún programa de carácter nacional e internacional podría contemplar iniciativa de desarrollo alguna, sin otorgarle un espacio importante; no obstante, es imprescindible que entre otros asuntos, los OSI siembren o difundan en la sociedad “buenas prácticas” en el uso de información, pues saber

¹⁰⁷ Juana María Sancho Gil, “Los observatorios de la sociedad de la información: evaluación o política de promoción de las TIC en Educación”, En Revista Iberoamericana de Educación, no. 36, 2004. pp. 37-66., p. 67.

seleccionar, organizar, analizar, criticar y usar la información para resolver problemas, forma parte del proceso de apropiación de las TIC.¹⁰⁸

Asimismo, el impulsar de manera exclusiva las TIC por medio de los OSI se debe a la preocupación de los gobiernos por cerrar la denominada “brecha digital” y por tal razón, se le presta mayor atención al tema, así lo confirma Bertha Salinas al indicar: *“la existencia de la brecha digital y las estrategias para cerrarla constituyen un imperativo con fuerza creciente en las políticas públicas en la mayoría de los países en desarrollo y por parte de los organismos financieros y de ayuda internacional. Parece asomar una inclinación por parte de los gobiernos para tomar medidas urgentes con tal de no quedar fuera del proceso de globalización; o más propiamente dicho, a no integrarse a él en una posición de franca desventaja. En la mayoría de los casos esta determinación implica la toma de decisiones de gran trascendencia en términos de inversión financiera y política, que no siempre responden a un análisis cuidadoso de las mejores alternativas y rumbos de acción por seguir”*.¹⁰⁹

Esta declaración es importante al considerar que más de la mitad de los 24 OSI analizados se han establecido a iniciativa del gobierno, manifestando de manera explícita finalidades u objetivos en los que se involucran de manera substancial a las TIC, como los siguientes:

- Favorecer las relaciones del gobierno con la sociedad mediante el uso de tecnologías adecuadas.
- Implementar estrategias y coordinar acciones orientadas a reducir la brecha digital a través del impulso de las TIC y el desarrollo de la sociedad de la información.
- Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento mediante el diseño y desarrollo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales con empleo de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Servir como instrumento de información y formación sobre el impacto de las nuevas tecnologías. Divulgar el potencial de las TIC [...], así como atraer y agrupar fuerzas y opiniones en torno a las TIC.
- Incidir sobre la aplicación responsable de las TIC en diversos ámbitos de la sociedad.
- Promover la investigación [...] sobre los vínculos y relaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación con la sociedad y el Estado.
- Actuar como asesor, difusor, promotor, dinamizador, investigador, implantador y aglutinador de iniciativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) [...].

¹⁰⁸ Bertha Salinas, [et al], Tecnologías de información, educación y pobreza en América Latina: los telecentros: conceptos, estudios y tendencias, (México, D. F.: Plaza y Valdés, 2004), 204p. p. 20.

¹⁰⁹ Bertha Salinas, [et al], Tecnologías de información, educación y pobreza en América Latina: los telecentros: conceptos, estudios y tendencias, (México, D. F.: Plaza y Valdés, 2004), 204p. p. 28.

- Medir la evolución del uso de las TIC [...]; detectar tendencias que permitan a los agentes decisorios, tanto del ámbito público como privado en materia de TIC.
- Proporcionar apoyo para la producción, compilación, procesamiento y difusión de datos, indicadores y metodologías, estandarizando y unificando las estadísticas sobre TIC recogidas a nivel subregional, nacional y local.
- Medir y analizar sistemáticamente el impacto e implantación de las tecnologías.
- Investigar y realizar un seguimiento de las innovaciones y desarrollo normativo de las tecnologías de la información y comunicación.

Sin duda alguna el tema central continua siendo el estudio de la evolución, impacto y tendencias de las TIC. Sin embargo, dentro de los objetivos y finalidades de los OSI también se exponen de manera explícita propósitos relacionados con las políticas públicas en materia de información, aquí se exponen algunos fragmentos que ilustran lo anterior:

- Definir políticas de Estado.
- Orientar la aplicación de una adecuada política de Estado en materia de sociedad de la información.
- Apoyar la participación de los diferentes actores en los procesos de desarrollo de las políticas públicas relacionadas con la sociedad de la información.
- Lograr una coincidencia sobre las políticas públicas en la región.
- Apoyar la capacitación de investigadores y servidores públicos en los aspectos de políticas públicas.
- Actuar como órgano consultivo que permita orientar las políticas públicas en materia de sociedad de la información.
- Medir el impacto de los programas públicos de fomento de la sociedad de la información.
- Apoyar la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la sociedad de la información.

Al analizar parte de los segmentos de los discursos plasmados en los OSI nos percatamos que se habla de “políticas públicas relacionadas con la sociedad de la información” y no exclusivamente de una política pública, en este caso de la política informática. Desde nuestra perspectiva, los OSI deben de integrar varias de las políticas de información y no sujetarse o limitarse a una en particular. Ahora bien, cuando nos referimos a que los OSI podrían ayudar a la consolidación de las políticas de información nos referimos especialmente al seguimiento y análisis de las políticas gubernamentales que realizan estos mecanismos de información social y que pueden ser la base para la conformación o perfeccionamiento de dichas políticas, en particular nos referimos a:

Indicadores fiables: Los denominados Infobarómetros presentados en los OSI no se están limitando a captar información cuantitativa sobre el uso de TIC, sino que empiezan a analizar los factores psicosociales; de esta manera, la generación de datos cuantitativos y

cualitativos puede ser la base para la conformación de políticas de información que correspondan a las necesidades de la sociedad, es decir, con la sensibilización necesaria para impactar de manera positiva en la comunidad.

Evaluación de políticas: Los Observatorios actúan como un mecanismo de análisis del desempeño de las políticas, su evolución en el tiempo y el impacto que tienen los instrumentos de política en la sociedad. Sin duda, las evaluaciones de los beneficios, el análisis de acciones y programas, el seguimiento y el apoyo que los OSI ofrecen para el diseño de los programas ayudan a la consolidación y a la mejora de las políticas de información. En este entendido, los OSI colaboran con instituciones gubernamentales y con los diferentes agentes sociales en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas, proporcionando estudios de factibilidad, proyecciones, legislación actualizada, encuestas, análisis de propuestas, etc. que auxilian a los formuladores de políticas en propia confección de las políticas en materia de información.

Monitoreo permanente de políticas: El monitoreo del desempeño de las políticas gubernamentales relacionadas con la sociedad de la información hace que los investigadores y responsables de generar las políticas vean a los Observatorios como fuentes de información actual, fidedigna y oficial que puede apoyar la toma de decisiones y la adopción de mejores políticas en materia de información.

Debate público: El debate público que se da en los OSI sobre las políticas que afectan al desarrollo de la sociedad de la información ayuda a estudiar el fenómeno desde múltiples aristas y aportar elementos para el diseño y ejecución de programas, es frecuente encontrar sugerencias, comentarios u opiniones de los diferentes actores, desde el gobierno, el sector empresarial, los organismos de la sociedad civil, la academia, etc.

Agenda Pública: Los OSI además de considerarse como una plataforma para el diagnóstico y diseño de las políticas de información pueden considerarse como una agenda donde se dan a conocer los asuntos pendientes o previstos para mejorarse en materia de información. En este sentido, los OSI presentan los focos rojos en los cuales se debe prestar mayor atención, además de los logros, las aspiraciones y los retos que presenta la sociedad de la información. El conocimiento de tales escenarios, el real y el deseable puede retomarse como una especie de diagnóstico previo para la conformación o mejoras de las políticas en materia de información.

CONTENIDOS

Esencialmente los OSI proporcionan artículos, libros digitales, eventos, convenios, proyectos, programas, investigaciones especiales, estudios de mercado, legislación, congresos, informes monográficos, declaraciones, manuales, enlaces, guías, bibliografía especializada, propuestas metodológicas, estudios comparados, encuestas, censos, notas de prensa, estudios retrospectivos, proyecciones, iniciativas públicas, novedades editoriales, glosarios especializados, boletines, inventarios de buenas prácticas, foros, encuentros de especialistas, actividades de formación, pero de manera especial proporciona estadísticas e indicadores con respecto a la sociedad de la información.

Ahora bien, debido a la cantidad de información, la mayoría de los OSI ofrecen un motor de búsqueda general o por título, autor y fecha. Igualmente se proporciona un formulario para solicitar información muy específica. En algunos casos, debido a la cantidad de temas y colaboradores se presenta un mapa del sitio que facilita la ubicación de un tema o asunto en particular. En el caso del Observatorio de la Sociedad de la Información de la UNESCO, se ofrece un motor de búsqueda que facilita la localización de los indicadores por medio de dos categorías: país y actor (autoridad responsable de la emisión de las estadísticas).

PARTICULARIDADES

El mayor número de OSI en español, se encuentra en España (2 de carácter nacional y 11 locales). Además, Argentina, Colombia, Bolivia y Perú (observatorio regional dado que incluye a todos los países Andinos) son los que en América Latina han iniciado un proyecto de Observatorio de la Sociedad de la Información (OSI). Desafortunadamente, por causas que desconocemos, los dos primeros OSI ya no se localizan en la red, lo que imposibilitó realizar una exploración afondo, por tal hecho, la descripción de los sitios se respaldó exclusivamente en fuentes secundarias. Por su parte, el OSI boliviano sigue teniendo presencia en Internet y el OSI peruano tiene ante sí la tarea de consolidarse en este terreno pues apenas tiene unos meses que trabaja en línea (Para mayor información, consultar el “Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Información (OSI) en idioma español” . .

En cuanto a cobertura se refiere, en España están despuntando con fuerza los OSI locales (En concreto 9: Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Mallorca, Murcia, Navarra, La Rioja y Galicia). Mientras que en el caso de los OSI nacionales se observan casos contradictorios y hasta cierto punto paradójicos, ya que por un lado –como se indicó anteriormente- dejan de tener presencia en la red los OSI de Argentina y Colombia y por otro lado aparecen los OSI de Bolivia y el Perú. En lo que concierne a los OSI internacionales se proyectan con estructuras sólidas y movimientos más consistentes -aunque existen sus excepciones- al estar amparados por organismos internacionales como la CEPAL, la Unión Europea, Pan Américas y la UNESCO o asociaciones internacionales como Alfa-Redi o Funredes.

De igual forma, es evidente que el surgimiento y consolidación de los OSI depende en mucho del desarrollo tecnológico en los distintos países del mundo. Es decir, los países desarrollados son los que en primera instancia han impulsado estos sitios en la red (existen ejemplos desde 1998) pues han contado con la infraestructura sólida de tecnologías de comunicación y transmisión de información;¹¹⁰ mientras que los OSI erigidos por países en vías de desarrollo apenas alcanzan los tres o cuatro años de vida, emergiendo con fuerza a partir del año 2002.¹¹¹ Además, el desarrollo tecnológico se manifiesta en varios de los OSI españoles pues muestran verdaderas plataformas de comunicación y difusión de información y parte de ellos exhiben en sus portales las siglas 3WC (Consortium World Wide Web),¹¹² una señal de que se pretende potenciar al máximo el sitio o página web.

En este mismo orden de ideas, existen localidades o países que cuentan con dos OSI con la misma representación territorial, uno liderado por el gobierno y el otro coordinado ya sea por una Organización No Gubernamental (ONG) o por una entidad pública empresarial, son los casos

¹¹⁰ El Observatorio de la Sociedad de la Información de Cataluña presenta estudios realizados por el mismo desde 1999 a la fecha. Para mayor información ver el Directorio de los Observatorios de la Sociedad de la Información en idioma español anexo al final del documento.

¹¹¹ Por ejemplo, la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB) se creó en marzo de 2002 y la Asociación Civil para el Estudio y la Promoción de la Sociedad de la Información de Argentina se instituyó en octubre del mismo año. Asimismo, el Observatorio de Sociedad, Gobierno y Tecnologías de la Información de Colombia fue colocado en línea el 1 de junio de 2003 y el Observatorio de la Sociedad de la Información de Argentina se presentó en mayo del mismo año. Para mayor información ver el Directorio de los Observatorios de la Sociedad de la Información en idioma español anexo al final del documento.

¹¹² Esta compañía Internacional establece estándares y desarrolla tecnologías Inter-operativas (especificaciones, líneas maestras, software y herramientas) para guiar a la Internet a su potencialidad máxima a modo de foro de información, comercio, comunicación y conocimiento colectivo.

de la localidad de Asturias (Observatorio de la Sociedad de la Información promovido por la Fundación CTIC y el Observatorio de la Sociedad de la Información del Principado de Asturias establecido por el gobierno) y los países de Argentina (Asociación Civil para el Estudio y la Promoción de la Sociedad de la Información de Argentina y Observatorio de la Sociedad de la Información de Argentina auspiciado por el gobierno) y España (Observatorio Español de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información instituido por el gobierno y el Observatorio de la Sociedad de la Información de la Fundación AUNA que opera en todo el territorio español).

Asimismo, el OSI de Cataluña, Asturias y Valencia, proporcionan el mayor número de indicadores y estudios estadísticos. Esto es importante puesto que consideramos que los “datos duros” o los “Infobarómetros” sobre uso e impacto de las TIC, son la base para realizar diagnósticos y formular políticas públicas en materia de información. Sin duda alguna, existe una demanda de estadísticas e indicadores validos y confiables sobre la sociedad de la información por parte de los tomadores de decisiones nacionales e internacionales y estos OSI proporcionan mucha información al respecto que puede servir para desarrollar estrategias en la materia de información. La idea es tender puentes entre los OSI y los formuladores de políticas, suministrando información que permita evaluar el ambiente y emprender acciones acorde a las necesidades de la comunidad.

Por otra parte, es interesante resaltar dos casos, el del Observatorio de la Sociedad de la Información de Castilla y León y el del Observatorio de la Sociedad de la Información de la Rioja, pues ostentan una estructura orgánica bien definida que no se percibe en otros OSI, por lo menos así lo demuestra la información plasmada en la red. El primero está formado por dos órganos, el Pleno y la Ponencia Técnica. En el primero se busca que participen los distintos agentes involucrados, tanto miembros de varias Direcciones Generales de la Administración Autónoma como representantes de organizaciones empresariales y comerciales, los sindicatos de la región y la sociedad a través de sus agentes sociales (se tiene estipulado que el Pleno se reunirá al menos una vez al año). Mientras la Ponencia Técnica tiene asignado el preparar los trabajos que posteriormente debatirá el Pleno. Asimismo, el presidente del OSI podrá invitar a participar en las sesiones del Observatorio y de la Ponencia Técnica a aquellos expertos que, en función de los temas a tratar, considere convenientes. De igual manera, el Pleno podrá designar comités o grupos de trabajo específicos para debatir temas concretos que requieran un

conocimiento específico sobre la materia a estudiar. El segundo OSI (La Rioja), cuenta con tres órganos de Dirección: Presidente, Consejo de Administración y Gerente; y un Órgano de Participación, denominado el Consejo Asesor.

El elemento base de los Observatorios es la “participación social” y acerca de esto, existen OSI que brindan espacios dedicados al intercambio de información, experiencias, contribuciones y comentarios, etc., y generalmente están abiertos a todo público, ejemplos de ello son la Asociación Civil para el Estudio y la Promoción de la Sociedad de la Información de Argentina que proporciona una bitácora como medio de comunicación para que cualquier interesado pueda sumarse con sus aportes, el Monitor Políticas TIC y Derechos en Internet en América Latina y El Caribe que provee un apartado denominado “Acción” para que los interesados puedan exponer sus comentarios, experiencias y difundir sus documentos, el Observatorio Andino de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (OASIS) que está abierto a la participación por medio de encuestas, el Observatorio de la Sociedad de la Información de Cataluña que posee un espacio dedicado a la participación denominado “E-Forum” y finalmente el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y El Caribe (OSILAC) que fomenta la participación interactiva en foros de discusión en línea.

Un caso particular es el Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y El Caribe (OSILAC) pues tiene entre sus finalidades trabajar estrechamente con el Instituto Nacional de Estadística de cada país de la región con el fin de desarrollar una base de datos con estadísticas oficiales acerca de la sociedad y la economía de la información. Reflexionando lo anterior, es inevitable preguntarnos, para el caso de México ¿El OSILAC mantiene comunicación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)? El dato es significativo pues ningún otro OSI manifiesta la importancia de trabajar conjuntamente con estos Institutos al punto que el Observatorio de la Sociedad de la Información de Navarra es promovido entre otras instituciones por el “Instituto de Estadística de Navarra” pero no manifiesta trabajar conjuntamente con él mismo.

En este tenor, el Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en América Latina es el único OSI que proporciona una amplia y actualizada compilación sobre legislación y jurisprudencia sobre privacidad y acceso a la información pública de la región. La extensa recopilación se debe a que el Monitor tiene un equipo de colaboradores en toda América Latina,

incluyendo la contribución del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) por parte de México. De acuerdo a su presentación, la información se dirige a los tomadores de decisiones en políticas y organismos de la sociedad civil involucrados en temas de derechos humanos y regulación de la sociedad de la información en territorio latino. En general, el sitio se puede considerar como un buen ejemplo en materia de cooperación de información en la región sobre todo en temas legislativos y jurisprudenciales.

Finalmente, con respecto al término “buenas prácticas”, el Observatorio de la Sociedad de la Información de Navarra presenta una amplia e interesante sección denominada “servicios de buenas practicas” en la que se presentan proyectos representativos para la promoción, implantación y/o acceso a la sociedad de la información desarrollados en distintas comunidades europeas, el impacto que actualmente han alcanzado, la tecnología usada para su desarrollo y como fue planteada para un contexto determinado. Por su parte, el Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en América Latina proporciona un apartado de “buenas practicas en privacidad” y el OSI de Castilla y León y el de Cataluña proveen un breve “inventario o relación de buenas prácticas” en la respectiva localidad.

EL OSI DE MEXICO: PROPUESTA PARA MEJORAR SU PROYECCIÓN EN LA INTERNET

ANTECEDENTES

El primer antecedente de OSI en México lo encontramos en el año de 2003 por parte del Instituto de la Administración del Conocimiento (IMAC). El Instituto tenía el propósito de crear un observatorio virtual que con el paso del tiempo se constituyera como un espacio de convergencia de los diferentes proyectos que habían surgido en nuestro país en torno a la sociedad de la información. En esencia, la iniciativa surgió a partir de la realización de la primera Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de Ginebra en Julio de 2003 y pretendía rescatar todas aquellas experiencias encaminadas a impulsar el desarrollo social mediante el uso de las TIC.

El objetivo del OSI era crear un espacio virtual a partir del cual se estableciera un punto de convergencia que hiciera coincidir de manera permanente y sistematizada todos aquellos

materiales, investigaciones, relatos de experiencias y ligas a sitios de Internet que pudieran facilitar una visión de conjunto. En otras palabras, la idea era crear una base de datos nacional que permitiera la localización y registro digital con los principales proyectos que existieran en México sobre la sociedad de la información. De acuerdo con la iniciativa, esta base de datos permitiría fundamentar mejor la toma de decisiones en materia del desarrollo de la sociedad de la información mexicana y orientaría de manera certera el diseño de políticas de desarrollo y de educación. Desafortunadamente, la iniciativa del IMAC no originó ningún resultado al no contar con el apoyo de las autoridades competentes.

EL OSI DE MEXICO EN LA UNAM

Después de esta iniciativa no se conoció otro intento de crear un OSI en nuestro país, hasta el año de 2006 con la acción emprendida por la UNAM, específicamente con la Dirección General de Servicios y Computo Académico (DGESCA). Esta institución académica con apoyo de la UNESCO ha promovido la creación de los observatorios de la “Sociedad de la Información” y el denominado “cienciorama”. Es fundamental mencionar, que en la exploración sistemática y mapeo que se hizo en Internet no se pudo identificar otro OSI en México por lo que se infiere que estamos frente a un suceso poco explorado, pero a la vez muy fértil que puede ser merecedor de otros estudios desde la perspectiva, social, informática, política, etc.¹¹³

Pero, continuando con el OSI referente a nuestro país y de acuerdo a la información proporcionada por el sitio, el Observatorio de la Sociedad de la Información es un proyecto interinstitucional basado en Internet, en la que participan y comparten los derechos reservados la UNAM y el programa gubernamental “e-México”, que surge para dar seguimiento puntual a la evolución que tiene la sociedad mexicana para generar, aplicar e intercambiar información y conocimiento que esté encaminado a la generación de productividad. Asimismo, el Observatorio

¹¹³ En este entendido, el mapeo realizado en Internet permitió identificar únicamente un OSI en México, sin embargo se pudieron localizar otros Observatorios especializados en otra temática, como el ya citado, [Observatorio Laboral Mexicano](#) o el [Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa en México.](#)

pretende recopilar información y ofrecer experiencias acerca del uso que se hace en otros países de los recursos tecnológicos para la sociedad de la información.¹¹⁴

Al igual que la descripción de los OSI analizados en el Directorio anexo, se presentan para este caso, las características del OSI mexicano:

OSI DE MEXICO EN LA UNAM

Dirección electrónica: <http://www.sociedadinformacion.unam.mx>

Dirección física: --

Tipo de observatorio: Informativo

Alcance: Nacional.

Promotores: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Programa gubernamental e-Mexico.

Objetivos y finalidades: [...] surge para dar seguimiento puntual a la evolución que tiene la sociedad mexicana para generar, aplicar e intercambiar información y conocimiento que esté encaminado a la generación de productividad. Asimismo el Observatorio pretende recopilar información y ofrecer experiencias acerca del uso que se hace en otros países de los recursos tecnológicos para la sociedad de la información.

Contenidos: Noticias de prensa.

Aporte a la Política de Información: Información coyuntural.

Observaciones: Los metadatos por los que fue indizada la página no permiten su acceso por los términos observatorio – México. Su posicionamiento en la red es mínimo en comparación con otros observatorios de nuestro país. El sitio no presenta en la página principal sus objetivos y finalidades, ni se encuentra una liga para estos fines. Sin embargo, en algunos de los artículos que difunde se encuentra el documento de Luz Maria Castañeda de León, titulado “El Observatorio virtual: más que un portal”, en el que da cuenta de los objetivos y fines del OSI. Al parecer algunas ligas del sitio se encuentra en construcción.

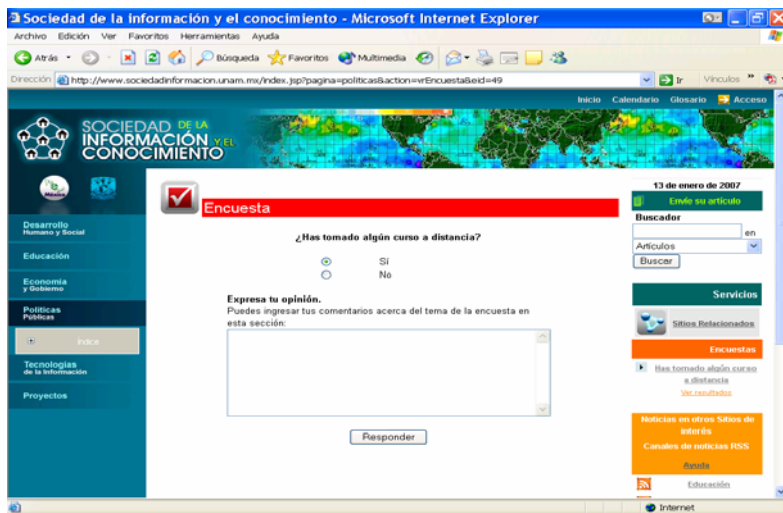


La dirección electrónica no da indicios de que se trate de un observatorio.

El sitio proporciona un buscador por artículos, comentarios o ambos.

En sitios relacionados se provee únicamente una liga al Observatorio de la Cibersociedad.

114. Castañeda de León, Luz María. “El Observatorio virtual: más que un portal”. México, D. F.: eMéxico; UNAM, 2006. (D.F., 5 de noviembre de 2006. <http://www.sociedadinformacion.unam.mx/index.jsp#>).



➔ Proporciona una sección para las encuestas de opinión. El usuario puede expresar sus comentarios acerca del tema

➔ La liga para acceder a las noticias proporcionadas en otros sitios aun no esta activada.



Los temas principales en los que se organiza la información son:

- Desarrollo humano y social.
- Educación.
- Economía y gobierno.
- Políticas Públicas.
- Tecnologías de la información.
- Proyectos.



Cada artículo proporciona: la fecha y horario de ingreso, el nombre del autor, un breve resumen o referencia. También, el número de comentarios y las veces en que se ha consultado el documento. Al ingresar al artículo de interés se proporciona la dirección electrónica en la que se proporciona el documento en texto completo.



Al parecer la página continúa en construcción ya que el calendario y el glosario no se encuentran funcionando. Se suministra un acceso especial para los desarrolladores de contenidos



El logotipo del sitio no utiliza el término "Observatorio" quizá por eso es difícil localizarlo en la red por ese término.

En la mención de responsabilidad localizamos al programa del sexenio anterior eMéxico y la Máxima Casa de Estudios.

PROPUESTA

MÁS QUE UN QUIOSCO INFORMATIVO: UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERACTIVO

En líneas anteriores hicimos alusión de la esencia de los observatorios referenciada al ejercicio de un análisis crítico y objetivo de las políticas gubernamentales; la gestión de un espacio de reflexión y debate; la contribución de sugerencias u opiniones documentadas sobre temas de interés nacional y la vigilancia al eventual incumplimiento de las metas anunciadas por parte de los gobierno. Estos atributos asociados a los observatorios son válidos a partir de la apreciación que se le asigne a la información. Por lo que, desde nuestra perspectiva, la información es la materia prima y el producto capital del observatorio. Por la tanto, el observatorio debe percibirse como un sistema de información.

Considerando lo anterior, la propuesta medular es percibir al OSI de México como un sistema de información integral cuya función sea *seleccionar* (identificar fuentes de información, compilar datos relevantes y analizar la calidad y pertinencia de los datos), *organizar, almacenar y procesar* (normalizar y sistematizar la información en una base de datos) y *difundir* información confiable, validada, exacta, oportuna (apropiada al tipo de usuario ya se trate de una persona o institución) y con “valor agregado” (proveer proyecciones, estudios comparados, reflexiones documentadas, investigaciones sistemáticas, recomendaciones profesionales). Así como el realizar el seguimiento sistemático, la evaluación comparativa, el monitoreo de políticas, la producción de indicadores y en general la información necesaria para facilitar la toma de decisiones en un campo en particular. –véase esquema (3)-.

Asimismo, al tratarse de un sistema de información, la retroalimentación es elemental, por lo que la sociedad es quien alimentará y circundará al observatorio proporcionando información sobre su actuar y debe ser ésta la que a su vez consume esa información para la modificación, alteración o estabilidad de la realidad social.

Esquema -2-

Propuesta: Observatorio de Sociedad de la información en México

El observatorio tiene que ser proactivo y fomentar, desarrollar y referenciar la política de información, además de trabajar en su evaluación, control y vigilancia.



El esquema muestra al OSI de México como un sistema abierto, en donde el seguimiento sistemático, la referenciación, monitoreo y la evaluación comparativa de las políticas de información son parte de las funciones del observatorio. En este contexto, se concibe al *benchmarking* como la evaluación comparativa (sistemática) de las mejores prácticas referentes al acceso y uso de información (pueden ser internas o externas). El objetivo del Observatorio es evaluar tanto cuantitativa como cualitativamente el estado de las políticas y determinar las prácticas en el uso de información para posteriormente tomar decisiones encaminadas a diseñar políticas y prácticas de información acorde a las necesidades de la sociedad. Por otra parte, el intercambio de experiencias se extiende entre todos los actores: gobierno, sector privado, sociedad civil y otros colectivos, así como investigadores, analistas y expertos sociales por parte de la academia. Estos participan de manera individual y colectiva en los asuntos públicos relacionados con la sociedad de la información a través del observatorio, constituyendo una modalidad autónoma y plural de aprendizaje y ejercicio simultáneos del derecho de participación política eficaz (modalidad de voluntariado crítico e inteligente). En suma, los actores están involucrados en los procesos y no sólo se consideran como consumidores de información.

Fuente: Elaboración de la autora de la tesis.

EL APORTE DE LOS PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA A LOS OSI

Por añadidura, la implementación de un sistema de información (observatorio) involucra actividades que directamente competen a los bibliotecólogos -sin olvidar que, la creación de estos dispositivos requiere de un equipo multidisciplinario-, así lo refleja los comentarios que Luz Maria Castañeda de León acerca de las finalidades de los observatorios virtuales, a saber (las negritas y cursiva son mías).¹¹⁵

- Ampliar el espectro de observación, considerando el acceso no restringido de espacio y tiempo que brinda la web.
- Incorporar **información novedosa** (*criterios de selección, Diseminación Selectiva de Información*), a partir de un fenómeno o concepto específico a examinar, y cuyas temáticas giren alrededor del mismo. **Se dispone de material de forma catalogada y distribuida en los distintos espacios y rubros organizados con información diaria, periódica o de consulta especializada** (*actividades de catalogación y clasificación*). Lo anterior se lleva a cabo mediante esquemas de navegación transversal, mecanismos de almacenamiento y **servicios de búsqueda avanzada** (*psicología del usuario ante los servicios de información virtuales*).
- Favorecer el conocimiento, a partir de la creación y desarrollo de comunidades virtuales y redes más amplias de especialización para la aplicación, divulgación y construcción del mismo, mediante la activación de canales de comunicación, mensajería instantánea y otros más.
- Enriquecer los contenidos y su actividad dentro del observatorio mediante un Comité de Expertos, llamado también “Comité Editorial”, que tiene como tarea fundamental garantizar la calidad de los contenidos al ofrecer **información selecta y trascendente** (*criterios de selección, diseminación selectiva de información*), para que en conjunto con la comunidad participante se ponga al alcance de investigadores, líderes de opinión y usuarios finales.

Por consiguiente, la presencia de profesionales de la información se fundamenta en actividades muy particulares como: el establecimiento de *políticas de recopilación, selección y difusión* ante la basta producción de información en un tema; el servicio de *Diseminación Selectiva de Información (DSI)* como una prestación dirigida a los tomadores de decisiones vía Internet; los *estudios de la comunidad de usuarios* virtuales (redes de especialización) para atender y prever necesidades de información especializadas; la

¹¹⁵ Luz Maria Castañeda de León, “Observatorio virtual: más que un portal”. México, D. F.: eMéxico; UNAM, c2006. (DE, 5 de noviembre de 2006: <http://www.sociedadinformacion.unam.mx/index.jsp#>).

organización de material documental (*catalogación y clasificación*); la identificación de las necesidades de los usuarios finales referentes a las *estrategias de búsqueda de información*; así como otras tareas no consideradas en el párrafo anterior pero que deberían ser contemplado en los propósitos del observatorio como la difusión de mejores prácticas en el uso de la información (*cursos sobre habilidades informativas*).

EL OSI DE MÉXICO: ELEMENTOS PARA MEJORAR SU PROYECCIÓN EN LA INTERNET

En este apartado mencionaremos algunos de los elementos que se presentan en los OSI internacionales y que pudieran ser considerados por el OSI de México administrado por la UNAM, con el propósito de mejorar su proyección, tanto a nivel nacional como internacional, a saber:

- En el entendido de que el Observatorio debe de ser más que un simple portal, éste debe crear y difundir (además de las notas de prensa), investigaciones oficiales, estudios alternativos y artículos de fondo sobre la sociedad de la información en México. En la conformación de sus contenidos se debe tener presente que la información servirá principalmente a un usuario cuya principal función es la conformación de políticas públicas y programas en la materia.
- Si el principal valor del Observatorio es el de constituirse como un sitio de reunión, que suma opiniones y colaboraciones, es necesario que se difunda el sitio web y que se invite a colaborar en sus contenidos, tanto en los medios informativos de la UNAM, como de otras instancias gubernamentales y no gubernamentales. La idea es dinamizar el sitio y nutrirlo de la colaboración en línea considerando una comunidad de usuarios abierta. Uno de los propósitos de los Observatorios es tener pleno conocimiento de la materia desde varias aristas o posiciones y esto sólo es posible a través de la participación plural y transparente.
- En este orden de ideas, el OSI deberá servir como órgano informativo autónomo y garantizar la participación efectiva de todos los actores. Será necesario coordinar e integrar los esfuerzos de los agentes políticos, económicos y sociales implicados ya

se trate del sector público, privado o de la sociedad civil, para conformar sobre el OSI un “paraguas”, en el que se incluyan no sólo las iniciativas del gobierno sino de la sociedad en su conjunto. Para ello, se podría desarrollar de inicio, una red de proveedores de información en cada Estado de la República Mexicana.

- Es importante considerar una liga denominada “mejores prácticas”, en la que se de a conocer la metodología y las acciones que han ayudado a otros países a conformar políticas que impulsen la sociedad de la información. Lo anterior, con la finalidad de conocer modelos que pudieran adaptarse a las circunstancias nacionales. También, difundir buenas prácticas relacionadas con el uso de la información como parte del proceso de apropiación de las TIC.
- Es necesario la incorporación de estudios de impacto de las políticas gubernamentales en la materia. La intención es que el observatorio figure como una plataforma para el diagnóstico y diseño de las políticas de información. Y que a su vez, pueda ser visto como una agenda pública integral en la que se visualice los asuntos pendientes que pudieran ser objeto de diseño e implementación de políticas.
- El OSI al formar parte de la Máxima Casa de Estudios debe motivar la maximización de las interconexiones virtuales sobre todo de redes académico-profesionales, con el propósito de difundir y estudiar en profundidad los problemas socio-culturales, económicos y políticos relacionados con la sociedad de la información. En suma, el contexto universitario, es propicio para conformar redes y comunidades de conocimiento y aprendizaje entre los usuarios del observatorio, por lo que más que un mero “quiosco informativo”, éste debe proyectarse como un canal de instrucción y sensibilización, un foro de colaboración y un espacio de reflexión y debate.
- Ligado al párrafo anterior, el OSI deberá promover la investigación sobre el fenómeno de la sociedad de la información a nivel nacional. Así como estimular los intercambios de información con la comunidad científica e investigadora, entidades nacionales y regionales y por supuesto, el intercambio de información con otros OSI tanto locales, nacionales e internacionales.

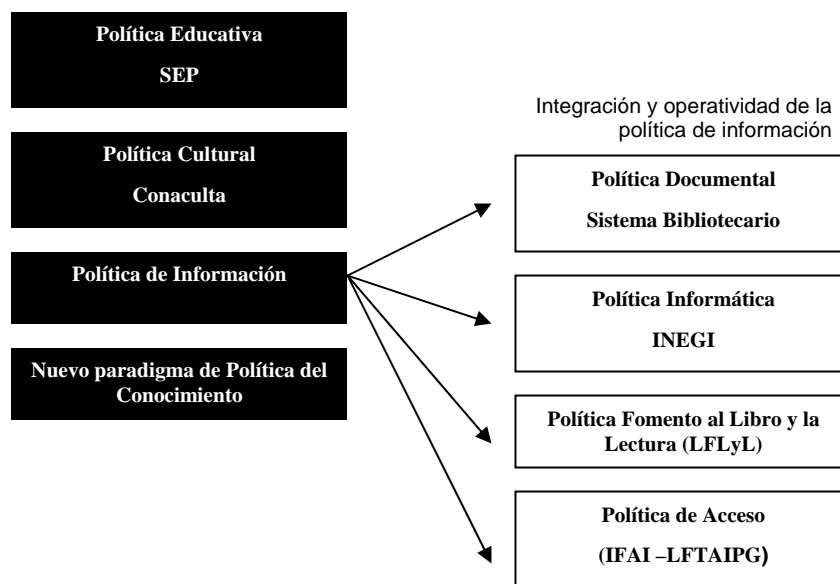
- Asimismo, entre los objetivos del OSI deberá estar el conformar una base nacional de datos que integre información sobre el tema de la sociedad de la información en nuestro país.
- La idea de que el OSI proporcione información relevante es para asegurar no sólo el seguimiento de las políticas nacionales y la evaluación de su impacto, sino la detección de nuevas tendencias y proyecciones a futuro.
- Con la finalidad de diseñar indicadores confiables, actuales y oficiales afines a la sociedad de la información (Infobarómetros), el OSI podría establecer protocolos de intercambio institucional para el procesamiento y análisis estadístico con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Además, considerar algunos métodos y sistemas de recolección de la información diseñada por varios OSI, como el de la Fundación de la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (OVSI) y su “Libro Blanco”. La idea es que el OSI se convierta en referente para el establecimiento de metodologías e indicadores, contrastables y comparables.
- La elaboración de informes periódicos cuantitativos y cualitativos, estudios e investigaciones realizadas por el OSI podrían servir a los tomadores de decisiones en el diseño de políticas, por lo que el observatorio debela visualizarse también como un Centro de Investigación.
- El OSI podría ofrecer un espacio o foro de denuncia en el que se dieran a conocer a los funcionarios y sus propuestas en asuntos de interés público, relativos a la sociedad de la información.
- Se debe garantizar la permanencia del OSI, en algunos casos ha funcionado por Decreto, para el caso del nuestro OSI se debería pensar en una disposición que avale su permanencia y operatividad.
- Igualmente, el OSI no deberá estar alejado de los planes generales y estrategias particulares emanadas de las Cumbres de la Sociedad de la Información como tampoco de los Congresos de Observatorios de la Sociedad de la Información, que como encuentros nacionales proporcionarían lineamientos y propuestas ha implantar en nuestro OSI.

- Además de recibir el apoyo de la UNESCO, el OSI podría captar recursos provenientes de otros organismos internacionales, como la CEPAL, el BID u otros organismos regionales e internacionales como el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID/IDRC).
- El OSI de México no deberá analizar y promover de manera exclusiva la política informática, sino estudiar y difundir las políticas de información en su conjunto.
- Es necesario que el OSI ostente una estructura orgánica bien definida en la que se muestren las responsabilidades y trabajos de cada participante. Se podría designar director, consejo de administración, órganos de participación, consejo asesor y la conformación de comités o grupos de trabajo para debatir asuntos concretos.

**Esquema -3-
Integración de políticas:**

El principal designio del Observatorio de la Sociedad de la Información en México será *integrar* la política de información y garantizar su operatividad.

Integración de políticas



Fuente: Elaboración de la autora de la tesis.

COMENTARIOS FINALES

La falta de consenso entre los conceptos de sociedad de la información deja entrever el complejo análisis que involucra este fenómeno social. El cambio en los procesos económicos y en las estructuras políticas es indiscutible al igual que los efectos sociales y culturales provocados por el nuevo valor que se le imprime a la información y la importancia del trabajo intelectual; sin embargo, nos encontramos en el proceso de adaptación y asimilación, en el que lo notable son los cambios constantes, los desafíos cotidianos y los aparentemente inalcanzables ideales que en la materia han promulgado los organismos internacionales. De esta manera, más que sociedad de la información hablaríamos de sociedades de la información, todo depende precisamente de la realidad de cada país y de la experiencia de cada persona ante la apropiación de la tecnología y la posibilidad de modificar su calidad de vida a partir del uso de la información.

Asimismo, independientemente de los procesos, los efectos son convincentes, es decir: las tecnologías de información y comunicación ocupan un lugar predominante en los programas nacionales e internacionales, la ciencia y la tecnología se han convertido en fuerza de producción inmediata en los países avanzados, las oportunidades de trabajo y superación en la calidad de vida depende del nivel de conocimiento, se tiene la necesidad de una formación continua, existe una brecha digital, se habla de una multiculturalidad. Y lo más importante, la generación apabullante de información y sus discursos contrapuestos, por un lado, la importancia de tener acceso a esa información como clave del desarrollo social y personal y por el otro, la aparente hegemonía que se trata de establecer al transferir o intercambiar información con intereses económicos y políticos, más que sociales o culturales.

Pues bien, los retos éticos, legales y socioculturales son numerosos, al igual que los proyectos por concretar y los ideales por alcanzar. La sociedad o sociedades de la información demandan un arduo trabajo de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto, para ver superada la inequidad y la segregación y más que mantenerse al margen, participar activamente y beneficiarse de las bondades del desarrollo económico y social propios de una comunidad que genera y hace uso efectivo de la información.

De la misma forma, la complejidad de los flujos de información en la sociedad actual requiere la formulación e implementación de políticas de información con la cooperación de una diversidad de actores sociales. Esto implica realizar estudios de la comunidad con la intención de identificar necesidades y conformar acervos documentales para estar en posibilidad de satisfacerlas; en este tenor, se tendría que garantizar el acceso y uso (buenas prácticas) de la información por parte de la sociedad. Es importante mencionar, que se requiere de un plan nacional de información, en el que se considere la situación económica, social y cultural de la población y en el que se integren todas las políticas en la materia, al igual que los actores gubernamentales, instituciones académicas y organismos de la sociedad civil.

Justamente, al referirnos de unificación de políticas y colaboración activa de los actores sociales, los Observatorios de la Sociedad de la Información (OSI) pueden ser considerados como mecanismos que pueden apoyar la conformación de mejores políticas, al recopilar, organizar y difundir información actual, depurada, validada y con valor agregado dirigida a los profesionales encargados del diseño e implementación de políticas. Asimismo, la elaboración de diagnósticos e informes y el análisis del impacto de las políticas, proyecta a los OSI como verdaderas plataformas informativas y sitios que operan como agendas que ponen a la vista los asuntos que preocupan al gobierno y a la sociedad en general.

El principal valor de los OSI es el de constituirse como un sitio que suma opiniones y colaboraciones y que ayuda a desmembrar problemas y visualizar sus posibles soluciones a partir de la opinión de varios agentes. La colaboración, instrucción, debate, observación crítica y objetiva, son acciones propias de los observatorios que podrían orientar políticas en la sociedad de la información. Además, el exhibir los planes, programas y políticas en plataformas de observación virtuales ayuda a detectar eventuales incumplimientos de metas anunciadas por los gobiernos y demandar la rendición de cuentas, a la vez de aportar opiniones documentadas sobre posibles soluciones.

En el mismo sentido, al reflexionar que en la sociedad de la información se necesita una formación continua, los OSI actúan como aulas de formación y sensibilización. En estos espacios las “mejores prácticas” referentes a la apropiación de las tecnologías y el uso

de la información trabajan como elementos clave para el diseño de políticas, al publicar y proponer modelos, estrategias y acciones que han llevado a otros países a transitar con pasos firmes en la sociedad de la información.

Por otra parte, a diferencia de otros países del mundo, en México son pocos los observatorios que se presentan en la red, y la mayoría de ellos se refieren a espacios informativos más que sitios de análisis, investigación, debate, reflexión e intervención. En específico, nuestro OSI tiene mucho por aportar a la conformación de políticas de información y al estudio de la sociedad de la información en su conjunto, ya que esta respaldado por una de las principales universidades del mundo, que a su vez posee una importante infraestructura tecnológica y documental.

Finalmente, hemos tratado de exponer las múltiples funciones que desempeñan los observatorios a nivel internacional y de las cuales se han recopilado muchas ideas. De nuestra parte, esperamos que las sugerencias expuestas en el último capítulo puedan ser incorporadas a nuestro OSI, con la intención de proyectar una imagen dinámica y profesional a nivel nacional e internacional y con ello aprovechar todas las ventajas que ofrece Internet.

Bibliografía

Agudo Guevara, Álvaro. “Ética en la sociedad de la información: reflexiones desde América Latina y El Caribe”. En *Boletín de INFOLAC*. Colima, Col. : INFOLAC, 2001. vol. 14, no. 4, p. 3-9.

Alfa-Redi, UNESCO. *Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en América Latina*. (DE, 23 de septiembre de 2006: <http://www.ala-redi.org/privacidad/>).

Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable. *Observatorio de la Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable*. Santiago de Chile, Chile: Alianza Chilena por un Comercio Justo y Responsable, 2006. (De, 17 de septiembre de 2006: http://www.comerciojusto.cl/observatorio/observatorio1/quienes_somos.htm).

Anta Félez, José Luis. “La sociedad del conocimiento: entre la realidad de las máquinas y la virtualidad social”. En *La complejidad de las ciencias sociales en la sociedad de la información y la economía del conocimiento: trastocamiento objetual y desarrollo informacional en Iberoamerica*. México, D. F.: El Colegio Mexiquense, 2005. 359p. p.167.

Asamblea General de las Naciones Unidas y Unión internacional de Telecomunicaciones. *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: acerca de la CMSI*. Ginebra, Suiza: Naciones Unidas, Unión internacional de Telecomunicaciones, 2006. (DE, 24 de febrero de 2006: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>).

Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de Información, Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones e Informática y Fundación México Digital (PMD). *Visión México 2020: políticas públicas en materia de tecnologías de información y comunicaciones para impulsar la competitividad de México*. México, D. F.: AMITI, CANIETI, FMD, 2006. 319p. (DE, 19 de septiembre de 2006: <http://www.canieti.org/assets/files/496/Versión%20final%20DPP.pdf>).

Banco Mundial, *Knowledge for development (K4D) program: capacity building for the knowledge*, Washington, D.C.: Banco Mundial, 2001. (DE, 16 de febrero de 2007: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/WBI/WBIPROGRAMS/KFDLP/0>).

Brasil. Ministerio de Ciencia e Tecnología, *Sociedade da informacao no Brasil-Livro Verde*, (DE, 5 julio de 2006: http://www.socinfo.org.br/livro_verde/download.htm).

Castañeda de Leon, Luz Maria. “Observatorio virtual: más que un portal”. México, D. F.: e-México; UNAM, c2006. (DE, 5 de noviembre de 2006: <http://www.sociedadinformacion.unam.mx/index.jsp#>).

Castells, Manuel. *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. La sociedad red, vol. 1. Madrid: Alianza, 1997. 590p. p. 47.

Castro Escamilla, Minerva, [et al]. “Políticas de información en México como punto de partida para la democratización del acceso a la información”. En *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*, Nuevo León, Monterrey, 2002. *Memorias*. México, D. F.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., 2002. [Documento mecanografiado]. [12 p.]

Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico del Perú y Save the Children Suecia. *Observatorio para la Infancia y la Adolescencia*. Lima, Perú: Universidad del Pacífico, 2006. (5 de noviembre de 2006: <http://www.losninosprimero.org/portal/index.php>).

CERLALC. *Página principal*. Bogotá, Colombia: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe, 2006. (DE, 11 de noviembre de 2006: <http://www.cerlalc.org/>).

Comisión Interamericana de Cultura. *Observatorio Interamericano de Políticas Culturales*. Organización de los Estados americanos, 2004. (DE, 29 de Septiembre, 2006: http://www.oas.org/udse/espanol/cpo_cult_observ.asp).

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Organización de los Estados Americanos. *Observatorio Salvadoreño sobre Drogas*. (DE, 9 septiembre de 2006: <http://www.gobernacion.gob.sv/observatorio/>).

Comunidad Europea. *2010 una sociedad de la información europea para el crecimiento y el empleo*. (DE, 5 julio de 2006: <http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/cha/c11328.htm>).

Comunidad europea. *e-Europe 2005: una sociedad de la información para todos*. (DE, 26 de septiembre de 2006: http://www.csi.map.es/csi/pdf/eeurope2005_es.pdf).

Congreso Nacional del Ecuador. *El Observatorio Ciudadano al Congreso Nacional de Ecuador*. (DE, 17 de septiembre de 2006: <http://www.observatoriocongreso.org/PORTADA/PORTADA.asp>).

Consejo Nacional de Ciencia y la Tecnología. *Página principal*. (DE, 10 de noviembre de 2006: <http://www.conacyt.mx>).

Cruz-Ramos, Rosalía y Julio Zetter-Leal. "Las políticas de información de la UNESCO y su repercusión en América Latina". En *Revista Española de Documentación Científica*. (Madrid, España: Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de investigaciones Científicas. vol. 15, no. 4, 1992. pp. 340-358.

David, Paul A. y Dominique Foray. "Fundamentos económicos de la sociedad del conocimiento". En *Comercio Exterior*, México, D. F.: Banco Nacional de Comercio Exterior, vol. 52, no. 6, junio, 2002. p. 472-490.

Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación. José López Yépez, editor. Madrid: Síntesis, 2004. 2 vols. p.317-318.

Enciclopedia jurídica OMEBA. Buenos Aires: Driskill, 1979. tomo 22. p. 477.

Encyclopedia of communication and information. Jorge Reina Schement, editor. Nueva York: Macmillan, 2005. 2 vols. Pp.1051-1056.

Encyclopedia of library and information science. 2 ed. Miriam A. Drake, editor. Nueva York: Marcel Dekker, c2003. 4 vols. 3143p. de numeración corrida. p 1300-1306.

España, Universidad de Barcelona, *Observatorio de la Globalización*, (DE, 3 de noviembre de 2006: <http://www.ub.es/obsglob/>).

Estudillo Garcia, Joel. "Situación, proceso y construcción de la sociedad de la información en México". En *Investigación Bibliotecológica*. México, D. F.: CUIB, UNAM, 2004. vol. 18, no. 37, julio-diciembre, 2004. p. 60.

Fundación de la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (OVSI). *I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información: Encuentro internacional*. (DE, 15 de octubre de 2006: <http://congreso.cevalsi.com/programa.php>).

García Canclini, Néstor. *Opciones de políticas culturales en el marco de la globalización*. Mexico, D. F.: UNAM, 2006. (DE, 16 de abril de 2006: <http://www.crim.unam.mx/cultura/informe/art10.htm>).

Garza-Cantú Chávez, Mariano. La otra cara de la Cumbre: la sociedad civil mexicana tiene propuestas muy importantes, y busca que su voz sea escuchada en la cumbre. En *Política digital*. México, D. F.: Nexos, 2005. no. 26, octubre-noviembre, 2005. p.34-36.

Gernot Böhme. "The structure and prospects of knowledge society". En *Social Information Science*, 36(3), pp. 447-468.

Gobierno del Estado de Chile, Comisión Presidencial sobre Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación, *Chile: Hacia la sociedad de la información*, (DE, 11 de julio de 2006: <http://200.28.221.159/infotec1.html>).

Hill, Michael W. *The impact of information on society: an examination of its nature, value and usage*. Munchen: K. G. Saur, 2005. 340. pp. 308.

Hine, Christine. *Etnografía virtual*. Barcelona: UOC, 2004. 210p.

Instituto de Economía Internacional y la Universidad de Valencia, España. *Observatorio de Coyuntura Económica Internacional*. (DE, 9 de septiembre de 2006: <http://www.ocei.es/>).

Jacome Mayanza, Humberto. Observatorios ecociudadanos de I+C. (DE, 24 de octubre de 2006: <http://www.proyectointersur.org/funcion%20de%20I+C.htm>).

Keenan, Stella y Colin Johnston. *Concise dictionary of library and information science*. 2 ed. East Grinstead, West Sussex: Bowker-Saur, c2000. 265p.

Lash, Scott y John Urry. *Economías de signos y espacios: sobre el capitalismo de la postorganización*. Buenos Aires: Amorrortu, 1998. Citado por: Canales Cerón, Alejandro I. "La población en la era de la información: de la transición demográfica al proceso de envejecimiento". En *Estudios demográficos y urbanos*. México, D. F.: El Colegio de México, 2004.

Macedo Castillejos, Ignacio. "La política de información en México: el imperativo de una política pública nacional". Tesis maestría en administración pública; México, D. F.: Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, 2004. 123p.

Massé Narváez, Carlos E., coordinador. "La teoría de la información en la diversidad disciplinaria". En *La complejidad de las ciencias sociales en la sociedad de la información y la economía del conocimiento: trastocamiento objetual y desarrollo informacional en Iberoamerica*. Zinacantepec, Estado de México: El Colegio Mexiquense, 2005. 358p. p. 138.

Menezes, Claudio. "Desarrollo de la sociedad de la información en América Latina y El Caribe". En *Boletín de Política Informática*. México, D. F.: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001. año 24, no. 2, 2001. p. 18.

México, Constitución, 1917. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México, D. F.: Secretaria de Gobernación, 2001. 569p.

México. Poder Ejecutivo Federal. *Plan nacional de desarrollo, 2001-2006*. México, D. F.: Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, c2001. 157p.

México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Observatorio Laboral Mexicano*. (DE, 7 de octubre de 2006: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/>).

México. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. *Programa nacional de política laboral, 2001-2006*. México, D. F.: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, c2001. 149p.

Montagut, Teresa. *Política social: una introducción*. Barcelona: Ariel, 2000. p. 19-20.

Montviloff, Víctor. *Políticas nacionales de información: manual sobre la formulación, aprobación, aplicación y funcionamiento de una política nacional de información*. Colima, Col.: Universidad de Colima, 2006. (DE, 16 de enero, 2006: <http://infolac.uco.mx/documentos/politicas/28.pdf>).

Morales Campos, Estela. "Los retos que la sociedad de la información presenta a la universidad y sus bibliotecas". En *Coloquio Internacional de Bibliotecarios: Vinculación de las bibliotecas y la academia: un esfuerzo compartido*. ix, Guadalajara: Jalisco: Universidad de Guadalajara, 2004. *Memorias*. Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Coordinación de Bibliotecas, 2004. 239p. p. 73-74.

Oppenheim, Charles y Noreen MacMorrow. En *International encyclopedia of information and library science*. Paul Sturges, editor. Nueva York : Routledge, 1997. 492p. p.198-199.

Organización de Multinacionales de América Latina. *Observatorio de Multinacionales en América Latina*. (DE, 22 de septiembre de 2006: http://www.omal.info/www/article.php3?id_article=2).

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico."Integrating information and communication technologies in development programmes". En *OECD Observer, Policy brief*. Noviembre, c2003. (DE, 14 de agosto de 2006: http://www.oecd.org/publications/Pol_brief).

Paredes López, Octavio. *Por un nuevo paradigma de política pública para el conocimiento y la innovación en México*. México, D. F.: UNAM, 2006. (DE, 15 de agosto de 2006: <http://www.amc.unam.mx/paradigma.pdf>).

Patalano, Mercedes. "Las bibliotecas de América Latina en la Sociedad de la información". En *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. México, D. F.: CUIB, UNAM, 2004. vol. 18, no. 36, enero-junio, 2004. pp. 138-169. p. 139.

Pérez Mazatán, Javier. Para lograr un mejor e-México. En *Política digital*. México, D. F.: Nexos, 2005. no. 27, diciembre-enero, 2005. p.18.

Rifkin, Jeremy. *La era del acceso: la revolución de la nueva economía*. [traducción de J. Francisco Álvarez y David Teira]. Barcelona; México, D. F.: Paidós, c2000. 366p. p. 16.

Rubio, Enrique. *La política del conocimiento*. (DE, 7 de agosto de 2006: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/congreso/rubio_15abr03.pdf).

Salinas, Bertha, [et al]. *Tecnologías de información, educación y pobreza en América Latina: los telecentros: conceptos, estudios y tendencias*. México, D. F.: Plaza y Valdés, 2004. 204p. p. 72.

Sánchez Serrano, Rolando. *La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México, D. F.: El Colegio de México, 2001. 409p. p.47- 131.

Sancho Gil, Juana Maria. "Los observatorios de la sociedad de la información: evaluación o política de promoción de las TIC en Educación". En *Revista Iberoamericana de Educación*, no. 36, 2004. pp. 37-66. p. 41.

Seminario sobre Políticas Nacionales de Información para la Investigación y el Desarrollo, 1987, México, D. F., *Memoria*. México, D. F.: Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990. 98p.

Solís Leree, Beatriz, coordinadora. *El reto de México ante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información*. México, D. F.: Senado de la República; UNESCO, 2003. 296p. p. 27.

Sotolongo Codina, Pedro Luis y Carlos Jesús Delgado Díaz. *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social: hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2006. 224p. p. 181.

Targowsk, Andrew S. "Information Laws". En *Encyclopedia of information science and technology*. Mehdi Khosrow-Pour, editor. Hershey, Pa.: Idea Group Reference, c2005. 4 vols. p.1464-1467.

Trejo Delabre, Raúl. “Vivir en la sociedad de la información: orden global y dimensiones locales en el universo digital”. En *Revista Iberoamericana de Educación*. México, D. F.: Organización de Estados Americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2001. no. 1, septiembre-diciembre, 2001.

UNESCO. *Cumbre de la Sociedad de la Información: Ginebra 2003 y Túnez 2005*. (DE, 6 de julio, 2006: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>).

UNESCO. *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Ginebra*. (DE, 4 julio de 2006: <http://www.itu.int/wsis/index-es.html>).

UNESCO. *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Túnez*. (DE, 4 de julio de 2006: <http://www.smsitunis2005.org/plateforme/home.htm>).

UNESCO. *Programa de información para todos*. (DE, 24 de julio, 2006: <http://www.unesco.org/webworld/future>).

UNESCO. Unión Internacional de Telecomunicaciones. *Resolución 56/183*. (DE, 5 julio de 2006: <http://www.un.org/documents/ga/res/56/a56r183.pdf>).

Unión Internacional de Telecomunicaciones. Ginebra, Suiza: Unidad de la Comunicación de la Unión, 2007. (DE, 8 de febrero de 2007: <http://www.itu.int/home/index-es.html>).

Universidad de Colima. *Programa Regional para el Fortalecimiento de la Cooperación de Redes y Sistemas Nacionales de Información para el Desarrollo en América Latina y El Caribe: INFOLAC*. (DE, 8 de agosto de 2006: <http://infolac.ucol.mx/>).

Universitat Pompeu Fabra, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de España. *Observatorio de Salud Laboral*. (DE, 7 de octubre de 2006: <http://www.osl.upf.edu/presenta.htm>).

Voutssás Márquez, Juan. “Un modelo de bibliotecas digitales para México”. Tesis de doctorado en bibliotecología y estudios de la información; México, D. F.: Facultad de Filosofía y Letras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005. 516p.

Webster, Frank. “Society of information”. En *Encyclopedia of library and information science*. 2 ed. Miriam A. Drake, editor. Nueva York: Marcel Dekker, c2003. 4 vols., 3143p. de numeración corrida. pp. 1338-1340.

Anexo

Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Información (OSI) en idioma español

Introducción

Debido a la volatilidad de la información suministrada en Internet y al incremento de proyectos de “observatorios” publicados en la red, consideramos necesario señalar que el “Directorio de Observatorios de la Sociedad de la Información” fue desarrollado del 8 de septiembre al 25 de octubre de 2006. En este periodo, se compiló y analizó la siguiente información, la cual se presenta en estricto orden alfabético, sin considerar criterios de importancia temática, alcance de objetivos o jerarquía de sus promotores. El presente documento se conformó considerando como principal criterio: **“Identificar los OSI en Internet en idioma español, así como otras instituciones que no tienen propiamente dicha denominación pero actúan como tal”**. Ya que es importante indicar que la labor de los OSI se refleja en distintos niveles, por lo que actualmente encontramos observatorios locales, nacionales e internacionales (también llamados supranacionales) y, al mismo tiempo, encarnan en instituciones con distinto nombre pero con objetivos y funciones análogas tal es el caso de las agencias, oficinas, asociaciones o monitores, en este estudio notaremos varios casos al respecto.

De esta manera, se describen los dispositivos sociales que tienen como objetivo central el estudio del desarrollo de la sociedad de la información, sin antes puntualizar que la investigación en Internet se efectuó por medio de los motores de búsqueda: Copernico™, Google™ y Yahoo™. Por lo que se debe considerar que el posicionamiento (primeros diez resultados) de cada OSI depende de:

- El motor de búsqueda utilizado,
- El diseño de los índices por parte de cada empresa y
- Los metadatos utilizados para describir cada sitio electrónico.

Además, cada registro incluye la dirección electrónica, dirección física (si existe), tipo, alcance, promotores, objetivos y finalidades, aporte a la política de información y observaciones generales. Finalmente, las negritas pretenden simbolizar una correlación entre los objetivos del Observatorio y

las políticas públicas en materia de información y los signos (---) significan que el sitio no proporciona información explícita por lo que no se considero pertinente incluirla en el registro.

1.- **Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia (ADSIB)**

Dirección electrónica: <http://www.bolnet.bo/C>

Dirección física: Calle de Ayacucho, Esq. Mercado, No. 308. Edif. de la Vicepresidencia de la República, 3er. Piso, La Paz, Bolivia. Teléfonos: (591-2) 2200720/30/40, Fax: (591-2) 2205084. e-mail: contacto@adsib.gob.bo

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa y control.

Alcance: Nacional.

Promotores: Gobierno de Bolivia. El 19 de marzo de 2002, mediante el Decreto Supremo (26553) se crea la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia. El 21 de septiembre de 2004 se da un nuevo Decreto Supremo (27739) mediante el cual, la Presidencia del Congreso Nacional asume la supervisión sobre la ADSIB con lo que se cataloga como una Agencia “TRANSVERSAL” entre dos poderes (Legislativo y Ejecutivo).

Objetivos y finalidades: La misión es favorecer las relaciones del gobierno con la sociedad boliviana mediante el uso de tecnologías adecuadas. Mientras que su visión es incorporar a Bolivia como un país idóneo y transparente con amplia participación ciudadana, con una cultura bien desarrollada en la utilización de las TIC en el marco de las metas del milenio. **La ADSIB es la encargada de proponer políticas**, implementar estrategias y coordinar acciones orientadas a reducir la brecha digital en el país a través del impulso de las TIC y el desarrollo de la sociedad de la información.

Contenidos: Las tecnologías de información y comunicación y su utilización en el sector público. Procedimientos para garantizar el acceso a la información a todos los ciudadanos con el propósito de buscar, recibir, acceder y difundir información pública, como derecho y un requisito indispensable para el fortalecimiento a la democracia. Eventos y convenios organizados por la ADSIB, como por ejemplo el CONVENIO ADSIB – BID. El cual propone la institucionalización de una instancia para la **definición de políticas de Estado** en el sector (nivel político) que permita integrar a diversos agentes económicos y sociales mediante el funcionamiento de un Comité Nacional para la Sociedad de la Información (CNSI) y el diseño y desarrollo de un nivel gerencial (nivel de gestión), en el ámbito del Ministerio de la Presidencia para la administración directa de los planes de acción que Bolivia se proponga desarrollar en la materia sobre la base de los lineamientos que establezca el CNSI. Información sobre los diversos proyectos que tiene encomendada la ADSIB en las siguientes áreas: Acceso a los agentes económicos y sociales al uso de las TIC; TIC en apoyo en las **políticas educativas**; Gobierno Electrónico; TIC en apoyo a la competitividad empresarial; Oferta y consumo en materia tecnológica; Programas conformados por la ADSIB, como la creación de la Cámara de la Industria en Tecnología de la Información y promoción del Anteproyecto de Ley de Comunicación Electrónica de Datos y Comercio Electrónico.

Aporte a la Política de Información: Indicadores sobre el desarrollo de las TIC en Bolivia.

Observaciones: La ADSIB tiene un foro restringido para los Actores TIC del Gobierno Central.

2.- **Asociación Civil para el Estudio y la Promoción de la Sociedad de la Información de Argentina**

Dirección electrónica: <http://www.links.org.ar/>

Dirección física: Registrada como: Links Asociación Civil para el Estudio y la Promoción de la Sociedad de la Información. Domicilio: Medrano 1670 12 C1425 GDB, Ciudad Buenos Aires, Argentina.

Tipo de Observatorio: Informativo y de iniciativa, con un sesgo a observatorio de tipo aula-participativo ya que realiza diversas acciones educativas como: seminarios, conferencias, cursos y consultaría.

Alcance: Nacional.

Promotores: Creada en octubre de 2002, posee personalidad jurídica como Asociación Civil (Organización No Gubernamental). Se sostiene con fondos propios.

Objetivos y finalidades: Estudiar y promocionar la Sociedad de la Información; realizar acciones para integrar a la población a las nuevas oportunidades; transferir los conocimientos de la Sociedad Informacional a la comunidad y constituirse en referente en temas concernientes a **la aplicación de una adecuada política de Estado en materia de Sociedad de la Información.**

Contenidos: Las universidades en la sociedad del conocimiento. E-política y e-gobierno en América Latina. Inclusión social de la Internet. Los servicios para personas con capacidades especiales. Proporciona investigaciones sobre sociedad de la información en países latinoamericanos.

Aporte a la política de información: Estudios de mercado, análisis de indicadores.

Observaciones: Ofrece recursos y herramientas en español, inglés y portugués. Proporciona una liga denominada “infoteca” que contiene una colección de material de interés generados por la Asociación como libros (digitales), artículos, congresos, manuales, etc. Así como una selección de sitios web. Proporciona una bitácora como medio de comunicación para que cualquier interesado pueda sumarse con sus aportes.

3.- Monitor Políticas TIC y Derechos en Internet en América Latina y El Caribe

Dirección electrónica: <http://lac.derechos.apc.org/>

Dirección física: Dirección Ejecutiva de APC, PO Box 29755, Melville 2109, Sudáfrica, Tel: +27 11 726 1692. Fax: +27 11 726 1692.

Tipo de observatorio: informativo, iniciativa y control.

Alcance: Internacional.

Promotores: Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). El proyecto recibe el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo CIID/IDRC del Canadá.

Objetivos y finalidades: Se presenta como una red global de redes cuya misión es empoderar y apoyar a organizaciones, movimientos sociales e individuos en el uso de la información y en las tecnologías de comunicación para construir comunidades e iniciativas estratégicas que tengan el propósito de realizar aportes significativos al desarrollo humano, la justicia social, las democracias participativas y las sociedades sustentables.

Contenidos: Noticias, documentos, proyectos, alertas, regulaciones, legislación, declaraciones, eventos, sobre temas relacionados con: la propiedad intelectual, políticas relativas a las TIC, privacidad de datos, comercio electrónico, gobierno de Internet, software libre, comunidades virtuales, etc. Así como investigaciones especiales relacionadas con la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y la Campaña por los Derechos de la Comunicación.

Aporte a la Política de Información: El proyecto liderado por APC denominado “[Monitor de Políticas de Internet en América Latina y El Caribe](#)” ha desarrollado varias actividades de investigación con el objetivo de apoyar la participación de la sociedad civil latinoamericana en los procesos de desarrollo de **políticas públicas relacionadas con las tecnologías de información y comunicación y su acercamiento al ejercicio y defensa de los derechos en Internet**. La APC ha liderado estos trabajos con la expectativa de que sus resultados permitan a las organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) estar en contacto con distintos temas vinculados a las TICs, entender el estado del arte de cada uno de ellos y al mismo tiempo identificar a los principales referentes. Las investigaciones han abarcado distintos temas y áreas geográficas de la región, así también como distintos niveles de profundidad.

Observaciones: Debido a la cantidad de información manejada en el sitio web se proporciona un buscador. La organización internacional tiene miembros en todo el mundo, nuestro país esta representado por: LaNeta (<http://www.laneta.apc.org>). Se proporciona información de más de 15 países incluyendo México. Proporciona un apartado de “Acción” para que cualquier persona participe con sus comentarios y documentos. La APC edita y tiene disponible en línea un boletín denominado: “Políticas públicas y derechos en Internet”.

4.- Monitor de Privacidad y Acceso a la Información en América Latina

Dirección electrónica: <http://www.alfa-redi.org/privacidad/>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa, aula-participativo (foros presenciales).

Alcance: Internacional.

Promotores: Alfa-Redi (Organización de la Sociedad Civil) con el apoyo de la UNESCO por medio del Programa “Information for All”.

Objetivos y finalidades: Desarrollar y publicar informes, **situaciones sobre políticas y regulación de la privacidad** y el acceso a la información pública en Latinoamérica y El Caribe; mantener un monitoreo con recopilación de legislación, jurisprudencia y noticias sobre privacidad y acceso a la información pública en la Región; establecer una comunidad digital de expertos en las temáticas del Monitor y realizar foros presenciales sobre privacidad y acceso a la información pública en Latinoamérica y El Caribe.

Contenidos: Artículos, noticias, bibliografía, eventos, enlaces, documentos, legislación. Guías para acceso a información científica, información pública y personal. Buenas prácticas en privacidad. Información judicial, información reservada, seguridad nacional, transparencia de la gestión pública. Ciberseguridad. Derecho a la autodeterminación informativa. Derecho al secreto, a la reserva y a la confidencialidad. Organismos de control de privacidad. Protección integral de datos personales. Régimen de datos sensibles (estado de salud, costumbres, hábitos sexuales). Transferencia internacional de datos personales etc.

Aporte a la Política de Información: Legislación, jurisprudencia, amplia bibliografía sobre el tema.

Observaciones: En especial, **la información se dirige a los tomadores de decisiones en políticas**, Organismos de la Sociedad Civil involucrados en temas de derechos humanos y regulación de la sociedad de la información en América Latina. Se manejan datos muy particulares sobre: privacidad, protección de datos personales, acceso a la información pública, avances doctrinarios, legislativos, jurisprudenciales y de buenas prácticas en los países de la Región. El Monitor tiene un equipo de colaboradores en América Latina, en México se encuentra: Claudia Fonseca y Ángel Trinidad (IFAI). Proporciona un motor de búsqueda de documentos por título, autor, abstract, etc.

5.- Observatorio de América Latina y El Caribe sobre Sociedad de la Información

Dirección electrónica: <http://infolac.ucol.mx/observatorio/index.html>.

Dirección física: Universidad de Colima. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C. P. 28040, Colima, Col. México. Tel. (312) 316 1057, (312) 3161000 Ext. 33501.

Tipo de observatorio: Informativo. (Información no actualiza, última fecha de actualización 17 de mayo de 2002).

Promotores: INFOLAC, UNESCO. El 14 de junio de 2001 se reforman los estatutos de INFOLAC cambiando el objetivo en los siguientes términos: Impulsar el desarrollo de la sociedad de la información en América Latina y El Caribe y denominar a INFOLAC a partir de ese momento como: Programa de la Sociedad de la Información para América Latina y El Caribe – INFOLAC.

Alcance: Internacional (Foro intergubernamental).

Objetivos y finalidades: ---

Contenidos: Noticias sobre libros, eventos, conferencias, proyectos, congresos, declaraciones, programas e informes. Los temas son muy variados: brecha digital, acceso a Internet, software libre, consorcios e intercambio de información.

Aporte a la Política de Información: El Observatorio no se considera un sitio estratégico para obtener información que pudiera ayudar en la toma de decisiones.

Observaciones: Aunque INFOLAC está constituido por representantes de los 18 países de la Región, el sitio no refleja una cooperación en materia de información. En el Observatorio se notifica sobre la VII Reunión de Consulta de INFOLAC la cual se celebró en Colima, México los días 23 y 24 de marzo de 1999 y no se proporciona información sobre una nueva reunión. La información se presenta en varios idiomas como el castellano, inglés, francés y portugués.

6.- Observatorio Andino de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (OASIS)

Dirección electrónica: <http://www.oasisandino.org/>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa, aula-participativo.

Alcance: Internacional (países andinos).

Promotores: En el sitio no se especifica cual es la entidad que promueve el Observatorio.

Objetivos y finalidades: Su misión es monitorear y promover el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en los países andinos. Tiene como objetivos: Preparar y ejecutar proyectos de interés para la integración de la Región en la Sociedad de la Información y del Conocimiento realizando estudios específicos para su aplicación práctica; Desarrollar estudios e investigaciones que permitan establecer las políticas para desarrollar la Sociedad de la Información en el Perú; Promover el acceso generalizado a las

oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información y el Conocimiento con vistas a generar empleo y mejorar la calidad de vida existente en la Región; Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento mediante el diseño y desarrollo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales con empleo de Tecnologías de Información y Comunicación; Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales urbanas con el objetivo de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asegurar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda del mercado; Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejen el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyan a incrementar el empleo y mejorar la calidad de vida y el desarrollo de la Región; Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación al resto del Perú y de Latinoamérica en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento; Servir de vehículo de transmisión de las directrices del Gobierno, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la información y del Conocimiento en las regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de Organismos Internacionales, así como participando en proyectos de desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento con otras regiones y países y finalmente realizar consultorías y asesorías en temas vinculados a la implantación y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como la transición hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Contenidos: Noticias, enlaces, documentación, consultas, proyectos, conferencias, análisis de indicadores TIC, metodologías para evaluar indicadores TIC. Análisis de los sectores TIC (gobiernos locales, salud, educación de menores, educación superior no universitaria, educación superior universitaria, gobierno regional, empresarial y otros sectores).

Aporte a la Política de Información: Análisis de indicadores.

Observaciones: El sitio está abierto a la participación por medio de encuestas. Proporciona una liga para consultas específicas. Provee un mapa del sitio.

7.- Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información

Dirección electrónica: <http://www.observatorioaragones.org/>

Dirección física: Se desarrolla en las instalaciones del Laboratorio Avanzado sobre Aplicaciones Jurídicas y Empresariales en la Sociedad de la Información de la Universidad de Zaragoza. Parque Tecnológico Walga, Edif. 1, 22197. Tel. 974 299 206, Fax. 974 215 482. e-mail: secretaria@observatorioaragones.org.

Tipo de observatorio: Informativo y de aula-participativo. Se cataloga como instrumento de información y formación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en Aragón. En un apartado del Observatorio se presentan aquellos diplomados, maestrías, postgrados, cursos y talleres impartidos por la Universidad de Zaragoza tanto presenciales como virtuales.

Alcance: Local.

Promotores: Dirección General de Tecnologías para la Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón, el Capítulo Aragonés de la Internet Society y la Universidad de Zaragoza.

Objetivos y finalidades: Servir como instrumento de información y formación sobre el impacto de las nuevas tecnologías en Aragón, su uso y su evolución a lo largo de estos últimos años. También se pretende divulgar el potencial de las TIC en el territorio aragonés mediante elementos que recojan la evolución de la sociedad de la información en Aragón, así como atraer y agrupar fuerzas y opiniones en torno a las TIC.

Contenidos: Eventos, estudios locales como: Penetración de Internet en los hogares, el comercio electrónico, estudio sobre empresas TIC, análisis económico-financiero de las empresas TIC, estudio sobre lugares de acceso: telecentros. Estudios externos.

Aporte a la Política de Información: Estudios comparados a nivel nacional y local. Encuestas, informes, censos a nivel gubernamental, empresarial y organizaciones no gubernamentales. Censos sobre lugares de acceso público a Internet en la localidad (telecentros).

Observaciones: Proporciona una liga denominada "Biblioteca" con la idea de poder consultar los fondos de la Biblioteca del Laboratorio Avanzado sobre Aplicaciones Jurídicas y Empresariales en la Sociedad de la Información de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se puede utilizar un motor y formulario de búsqueda.

8.- Observatorio Español de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información

Dirección electrónica: <http://www.red.es/observatorio/index.html>

Dirección física: Entidad pública empresarial (Red.es). Edificio Bronce, Plaza Manuel Gomez Moreno s/n 28020 Madrid, Tel. 91 212 76 20 / 25, e-mail: observatorio@red.es.

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa y control.

Alcance: Nacional.

Promotores: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España.

Objetivos y finalidades: Órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito a la entidad pública empresarial [Red.es](http://www.red.es), cuyo principal objetivo es el seguimiento y el análisis del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Su misión es ser el centro de referencia para el análisis y seguimiento de la Sociedad de la Información en España mediante la prestación de servicios a la ciudadanía, empresas y administraciones públicas españolas. A tal fin, el Observatorio elabora, recoge, sintetiza y sistematiza indicadores, elabora estudios, y ofrece servicios informativos tanto nacionales como internacionales (Comunidad Europea) **para la definición de políticas y su posterior evaluación**. De acuerdo al [artículo \(21.1. del estatuto de Red.es, Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero\)](#) las actividades del Observatorio serán: conformar indicadores sobre Sociedad de la Información estructurados por áreas, por fuentes de información, así como un apartado específico de indicadores e-Europe; proporcionar información sobre [actualidad nacional](#) y [europea](#) sobre Sociedad de la Información; asesorar a las administraciones públicas en materia de Sociedad de la Información y **apoyar a la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la implantación de la Sociedad de la Información en España**. Mientras que en el Artículo 21.1 de los Estatutos de la Entidad Red.es establece como funciones del Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información las siguientes: **Elaborar estudios y realizar el seguimiento de las políticas desarrolladas por la Administración en el ámbito de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, así como la evolución de las mismas, con objeto de mejorar y ampliar su marco referencial**; elaborar informes y elevar propuestas en los distintos ámbitos que incidan en la viabilidad y desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en España; crear y desarrollar herramientas de gestión que permitan superar las limitaciones y aumentar la eficacia de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y posibilitar el acceso generalizado de la población a las mismas; valorar el desarrollo y la evolución de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en el ámbito empresarial, en especial en las pequeñas y medianas empresas, y elaborar un informe anual sobre los mismos, para lo que se dispondrá de la información estadística necesaria; la elaboración de indicadores de desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y, en general, el análisis de la métrica del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en España; **el seguimiento del desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y el análisis de las principales iniciativas en el ámbito internacional**. Cualesquiera otras relacionadas con las anteriores que se le atribuyan.

Contenidos: El Observatorio se estructura a nivel interno en 5 áreas: ciudadanos y hogares, sector TIC, empresas e innovación, asesoría a administraciones públicas, y gestión y comunicación. En consideración con esos apartados se proporcionan informes, estudios comparativos, estudios de mercado, notas de prensa, estudios retrospectivos y proyecciones, iniciativas (ciudadanos, empresas, e-administración), novedades editoriales, indicadores (e-Europa, por áreas y fuentes), enlaces, dossier y un glosario especializado. .

Aporte a la Política de Información: Estudios e informes totalmente actualizados. Indicadores, proyecciones.

Observaciones: El Observatorio Español de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información tiene a su cargo la Red de Observatorios de España (Red.es), la cual está formada por los Observatorios de las distintas comunidades autónomas –o en su caso por las figuras similares correspondientes- junto con el Observatorio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información; Y en colaboración con los órganos estadísticos territoriales.

9.- [Observatorio](#) Latinoamericano y Caribeño del Impacto Social de las TIC en Acción (OLISTICA)

Dirección electrónica: <http://www.funredes.org/olistica/>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: De aula-participativo ya que de acuerdo con los preceptos pretende constituirse como una red humana de colaboración y aprendizaje, así como una red de información organizada en la Internet. OLISTICA se construye a partir del proyecto MISTICA (Metodología e Impacto Social de las TIC en América Latina y El Caribe).

Alcance: Internacional.

Promotor y coordinador: FUNREDES. Organismo No Gubernamental, dedicado a la difusión de las tecnologías de información y comunicación en los países en desarrollo, en particular en América Latina y El Caribe. Esto en colaboración con los organismos internacionales, las ONG's, los Estados, las administraciones y las instituciones públicas o privadas interesadas, con el objetivo de contribuir al desarrollo e integración regional.

Objetivos y finalidades: A partir de la consolidación de una visión alternativa de las TIC, OLISTICA pretende demostrar como construir y sistematizar colaborativamente herramientas (experiencias en el terreno) para crear en las organizaciones de la sociedad civil la capacidad organizacional de incidir sobre la aplicación responsable de las TIC en diversos ámbitos de la sociedad. Para eso, el proyecto se apoya en dos componentes metodológicos esenciales: Red de Observadores y la Isticonometría (Instrumentos de medición del impacto social de las TIC).

Contenidos: Revisión de tesis, informes, reuniones, indicadores, propuestas metodológicas, iniciativas públicas, reflexiones.

Aporte a la política de información: Diagnósticos, iniciativas públicas, indicadores, propuestas metodológicas.

Observaciones: El contenido tiene un enfoque meramente social y los estudios que se presentan están muy enfocados a desarrollar metodologías para medir el grado de bienestar de los países en consideración con los indicadores propuestos en la sociedad de la información. FUNREDES estipula la necesidad de llegar a **una coincidencia sobre las políticas públicas en la región** y desarrollar una metodología que permita observar y medir el fenómeno de la sociedad de la información de manera uniforme en los países con la finalidad de desarrollar estudios comparativos.

10.- Observatorio de Sociedad, Gobierno y Tecnologías de la Información de Colombia

Nota previa: Aunque no se tiene acceso a un sitio web, por fuentes externas se muestra que fue colocado en línea el 1 de junio de 2003. Y en el estudio de Juana María Sancho Gil citado con anterioridad se proporcionan los siguientes datos:

Dirección electrónica: www.uexternadoit.edu.co

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo.

Alcance: Nacional.

Promotores: Universidad Externado de Colombia

Objetivos y finalidades: Observar desde la Universidad la transición de la sociedad y el Estado colombiano, a escenarios de uso masivo y diverso de las Tecnologías de Información y Comunicación; fomentar la e-inclusión de todos los sectores de la sociedad colombiana; apoyar con contenidos locales e internacionales integrados en el sitio web el uso de las tecnologías de información y comunicación en las administraciones locales de los países de América Latina; promover la investigación en la Universidad, sobre los vínculos y relaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación con la sociedad y el Estado y establecer redes de colaboración con Universidades y organizaciones privadas y públicas interesadas en promover la inclusión de los países de América Latina en la Sociedad del conocimiento.

Contenidos: E-administración, e-gobernabilidad, e-educación, e-salud, e-economía, e-inclusión (mujeres, jóvenes, discapacitados, etc.). **Estudio e investigación de los aspectos de políticas públicas, legales y tecnológicos vinculados con la Sociedad de la Información y el Gobierno Digital.**

Aporte a la Política de Información: ---

Observaciones: El proyecto estaba enmarcado en el Programa Gobierno Digital. De manera explícita se mencionaba que el Observatorio tendría que **apoyar la capacitación de investigadores y servidores públicos en los aspectos de políticas públicas**, jurídicos y tecnológicos vinculados con la construcción de una sociedad de la información (Information Society) y el Gobierno Digital (E-government) en Colombia y América Latina. En la medida en que logrará lo anterior mejoraría las políticas y programas sobre sociedad de la información y gobierno digital que se diseñan y desarrollan en los países de América Latina.

11.- Observatorio de la Sociedad de la Información [Asturias]

Dirección electrónica: <http://www.fundacionctic.org/actuaciones/observatorio>

Dirección física: Fundación CTIC, Parque Científico Tecnológico de Gijón, Edif. Centros Tecnológicos, Cabueñes s/n, 33203 Gijón, Asturias, España. Tel. 984 29 12 12 y Fax. 984 39 06 12.

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa, aula-participativo (asesoría, consultoría, demostración).

Alcance: Local para el caso de Asturias.

Promotores: Centro para el Desarrollo en Asturias de las TIC. Se cataloga como una Fundación privada sin ánimo de lucro. Con modelo mixto (participación pública y privada).

Objetivos y finalidades: Desarrollar la Sociedad de la Información en Asturias actuando como asesor, difusor, promotor, dinamizador, investigador, implantador y aglutinador de iniciativas relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tanto en instituciones como en empresas de la región. **Objetivos específicos:** Implantar la Sociedad de la Información entre ciudadanos, empresas e instituciones; favorecer la competitividad del sector TIC regional; incrementar la participación del tejido empresarial en proyectos de I + DT y ser el punto de referencia en materia de TIC y Sociedad de la Información en Asturias.

Contenidos: Publicaciones y estudios por categorías: empresa, ciudadanos/as y empleo. Indicadores sobre la sociedad de la información.

Aporte a la Política de Información: Estadísticas e indicadores, informes, estudios.

Observaciones: En Asturias se identificaron dos observatorios: éste que es promovido por la Fundación CTIC y otro (registrado más adelante) que es promovido directamente por el Gobierno del Principado de Asturias. No obstante, la Fundación CTIC recibe fondos del mismo Gobierno.

12.- Observatorio de la Sociedad de la Información de Argentina

Nota previa: Durante el análisis no se encontró disponible el sitio electrónico. Sin embargo, se tienen indicios de su presentación en el mes de mayo de 2003. Y de acuerdo con la información disponible en el estudio de: Juana María Sancho Gil, titulado “Los observatorios de la sociedad de la información: evaluación o política de promoción de las TIC en Educación” el sitio presentaba los siguientes elementos:

Dirección electrónica: http://www.tierralibredigital.com.arg/observ_soc_info.htm.

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: ---

Alcance: Nacional.

Promotores: Agencia Córdoba Ciencia S. D., Tierra Libre Digital y la Universidad Blas Pascal.

Objetivos y finalidades: Revelar el desarrollo de la sociedad de la información de la Argentina y con ello el desarrollo de las TIC en la nación. Asimismo, el Observatorio proyectaba permitir a la comunidad científica y académica de toda Iberoamérica publicar trabajos originales y a los profesionales de la informática y la comunicación estar al tanto de los avances en materia de las TIC.

Contenidos: Noticias actuales.

Aporte a la Política de Información: ---

Observaciones: ---

13.- Observatorio de la Sociedad de la Información de Castilla y León

Dirección electrónica: <http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cf/dggt/orisi>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa y control.

Alcance: Local.

Promotores: Gobierno de Castilla y León. La Estrategia Regional para la Sociedad de la Información en Castilla y León 2003-2006, recoge las acciones de gobierno que impulsan el desarrollo regional mediante las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. La Estrategia prevé la puesta en marcha del Observatorio Regional de la Sociedad de la Información que se creó por Decreto 157/2003, de 26 de diciembre.

Objetivos y finalidades: Tiene como misión: identificar y generar conocimiento sobre el estado de la sociedad de la información en Castilla y León de forma cualitativa y cuantitativa para poder comparar con otros ámbitos territoriales de su entorno. Igualmente, le corresponde la labor de identificar y generar

conocimiento sobre las oportunidades y amenazas para su desarrollo. Este conocimiento debe trasladarse a la sociedad y, en especial, debe permitir orientar las políticas públicas que permitan el avance de la sociedad de la información en Castilla y León. **Contenidos:** Estadísticas, informes, indicadores, estudios, boletines, normatividad, noticias, inventario de buenas prácticas, foros, encuentros, conferencias, cumbres, jornadas. Ayudas y subvenciones para encontrar medios de financiación de diferentes ámbitos relacionados con las TIC. Glosario de términos.

Aporte a la Política de Información: Estadísticas e indicadores totalmente actualizados. Informes y estudios comparados.

Observaciones: Entre sus funciones se encuentra: **actuar como órgano consultivo que permita orientar las políticas públicas en materia de sociedad de la información;** recibir, valorar y tramitar propuestas que, desde los distintos colectivos y agentes sociales, se puedan efectuar en relación con el desarrollo de la sociedad de la información; impulsar y evaluar la ejecución de la estrategia regional para la sociedad de la información en Castilla y León; identificar y generar conocimiento sobre la sociedad de la información en Castilla y León. En especial deben identificarse las oportunidades y su manera de aprovecharlas para potenciar el desarrollo regional; analizar la evolución de los indicadores de la sociedad de la información en la región; impulsar la elaboración de un inventario de buenas prácticas de desarrollo de la sociedad de la información en Castilla y León y en Europa y elaborar una memoria anual de las actividades de sociedad de la información. Asimismo, el Observatorio está formado por dos órganos: Pleno: En él se busca que participen los distintos agentes involucrados en este sector, participarán tanto miembros de varias Direcciones Generales de la Administración Autonómica como representantes de organizaciones empresariales y comerciales, y sindicatos de la región. Es importante que no sólo la Junta, sino también la sociedad a través de sus agentes sociales, participen en este Observatorio ya que su visión permitirá un análisis más completo de la situación. Este Pleno se reunirá al menos una vez al año. Y la Ponencia Técnica: Preparará los trabajos que posteriormente debata el Pleno. El presidente podrá invitar a participar en las sesiones del Observatorio y de la Ponencia Técnica a aquellos expertos que, en función de los temas a tratar, considere convenientes. Así mismo, el pleno podrá designar comités o grupos de trabajo específicos para debatir temas concretos que requieran un conocimiento específico sobre la materia a tratar. Proporciona un buscador de noticias.

14.- **Observatorio de la Sociedad de la Información de Cataluña**

Dirección electrónica: <http://dursi.gencat.es/es/si/observatori.htm>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo y de iniciativa.

Alcance: Local.

Promotores: Vinculado con el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información DURSI y el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT).

Objetivos y finalidades: Ofrecer información coyuntural de los principales indicadores referentes a la implantación de la SI en Cataluña; medir la evolución del uso de las TIC en Cataluña; detectar tendencias que permitan a los agentes decisivos, tanto del ámbito público como privado en materia de TIC, actuar con visión de futuro y crear un debate y una opinión en torno al uso de las TIC.

Contenidos: Especialmente se proporcionan dos tipos de datos: estadísticos: (indicadores sobre el hogar y los individuos, empresa y los negocios, infraestructuras, educación y formación, sanidad, administración pública y socioculturales) y datos cualitativos: (Relación de iniciativas y buenas prácticas en Cataluña). Documentos, enlaces y proyectos. El OSI publica regularmente informes y estudios referentes a la situación de la región en diversos ámbitos: hogares, individuos, empresas, administración, educación, sanidad, infraestructuras y lengua. En la página se pueden encontrar estudios estadísticos de 1999 a 2005.

Aporte a la Política de Información: De acuerdo con la información proporcionada por el Observatorio los datos que obtiene le permiten realizar evaluaciones comparativas (Benchmarking) de la Sociedad de la Información en Cataluña y con base en estos datos intenta hacer prospecciones para dos tipos de indicadores: los de e-Europe y los idiosincráticos de Cataluña que permiten hacer un seguimiento de la implantación de las TIC dentro del contexto sociocultural propio.

Observaciones: Tiene una liga de E-forum pero no esta activada. Proporciona una gran cantidad de estudios estadísticos por lo que es recomendable utilizar el buscador.

15.- Observatorio de la Sociedad de la Información de la Fundación AUNA

Dirección electrónica: http://www.fundacionauna.org/areas/28_observatorio/obser_00.asp

Dirección física: Fundación AUNA: Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, Edificio 7, Planta 0 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. Tel y Fax. 656 156 473. e-mail: fundacion@amena.es. Página: www.francetelecom.es/fundacion

Tipo de observatorio: Informativo.

Alcance: Nacional para el caso de España.

Promotores: Fundación France Telecom España.

Objetivos y finalidades: Estudiar el desarrollo de la Sociedad de la Información desde tres perspectivas distintas: la emergencia a nivel mundial de una nueva geografía económica y las magnitudes de este fenómeno, la reflexión intelectual que se está produciendo en este ámbito y los dilemas de los ciudadanos al aplicar las nuevas herramientas en esta Sociedad del Conocimiento.

Contenidos: Estudios e informes en versión digital en materia de telecomunicaciones. Informes anuales sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España. Serie de referencias y documentos elaborados por instituciones de prestigio internacional. Colección "Biblioteca Fundación AUNA": trabajos sobre diversos aspectos de la sociedad de la información y las tecnologías. Informes monográficos sobre temas puntuales de la sociedad de la información. Notas de análisis y prospectiva. Breves análisis sobre cuestiones de ámbitos de las TIC que requieren una explicación divulgativa. Reseñas bibliográficas.

Aporte a la Política de Información: Información estratégica en materia de tecnologías e indicadores sobre sociedad de la información.

Observaciones: Se puede encontrar una serie de reflexiones sobre los asuntos que involucran la sociedad de la información; en este sentido, los indicadores se pueden ubicar en segundo término.

16.- Observatorio para la Sociedad de la Información en Latinoamérica y El Caribe (OSILAC)

Dirección electrónica: http://www.idrc.ca/es/ev-86415-201-1-DO_TOPIC.html

Dirección física: Sede Central: PO Box 8500, Ottawa, ON, Canada K1G 3H9, Street address: 250 Albert Street Ottawa, ON, Canada K1P 6M1, Tel. (+1-613) 236-6163. Fax. (+1-613) 238-7230. e-mail: info@idrc.ca. Pagina: www.idrc.ca. Oficina Regional para America Latina y El Caribe: Avenida Brasil 2655, 11300 Montevideo, Uruguay. Tel. (+598-2)709-0042. Fax. (+598-2) 708-6776. e-mail: lacroinf@idrc.org.uy. Pagina: www.idrc.ca/lacro

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa, aula-participativo (capacitación).

Alcance: Internacional.

Promotores: Fase I.- Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). Fase II.- Pan Américas y CEPAL. Recibe apoyo de la Unión Europea.

Objetivos y finalidades: Proporcionar apoyo para la producción, compilación, procesamiento y difusión de datos, indicadores y metodologías, estandarizando y unificando las estadísticas sobre TIC recogidas a nivel subregional, nacional y local; trabajar estrechamente con el Instituto Nacional de Estadísticas de cada país de la región para aumentar el número de preguntas relacionadas con la economía y la sociedad de la información en sus encuestas domésticas y empresariales; preparar marcos metodológicos y conceptuales de una manera interactiva y participativa, para implementar estadísticas de TIC en encuestas realizadas en países de la región, contribuyendo a desarrollos similares a nivel mundial y aprendiendo al mismo tiempo de ellos; y atraer la atención de organizaciones multilaterales y donantes con el fin de incrementar los fondos disponibles para apoyar a los organismos nacionales de estadísticas de la región en su desarrollo de una gama más amplia de estadísticas oficiales acerca de la sociedad y la economía de la información.

Contenidos: OSILAC ha elaborado y continúa desarrollando una base de datos que contiene información acerca de los principales indicadores y estadísticas que dan cuenta del estado de las tecnologías de la sociedad de la información; ha producido documentos que contienen información estadística sobre el estado de las TIC; está en contacto permanente con el personal responsable de implementar las estadísticas de TIC en los institutos nacionales de estadísticas de la región, compartiendo con ellos herramientas desarrolladas para seguir avanzando en el tema, invitándolos a compartir sus preocupaciones metodológicas y ocupándose de ellas y compilando información sobre los metadatos incluidos en los cuestionarios y en los datos

generados por las encuestas. Durante su segunda fase, organiza misiones de asistencia técnica a algunos institutos nacionales de estadísticas de la región que están interesados en implementar estadísticas de TIC, mientras que sigue fomentado ese interés a través de la participación interactiva en foros de discusión en línea y talleres regionales de capacitación y coordinación, uno de los cuales se llevó a cabo en noviembre de 2003 en Santiago, Chile, y prepara estudios metodológicos y documentos conceptuales sobre la medición de la sociedad de la información.

Aporte a la Política de Información: Unificación de indicadores y metodologías que permitan observar y comparar los avances en el acceso y uso de las TIC, tanto en el tiempo como entre países y regiones.

Observaciones: Se menciona que OSILAC apoya el desarrollo de estadísticas de las TIC en los Institutos de América Latina y E Caribe mediante la investigación, revisión y comparación de metodologías y prácticas estadísticas sobre las TIC tanto en países desarrollados (miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) como en países en desarrollo (específicamente, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Jamaica, Trinidad y Tobago). En este sentido, valdría preguntarnos si el INEGI mantiene contacto con el OSILAC.

17.- Observatorio de la Sociedad de la Información de Mallorca

Dirección electrónica: [http://osi.conselldemallorca.net/puras noticias](http://osi.conselldemallorca.net/puras_noticias).

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo.

Alcance: Local.

Promotores: Gobierno de Mallorca.

Objetivos y finalidades: ---

Contenidos: Noticias actuales.

Aporte a la Política de Información: ---

Observaciones: Pareciera que el sitio esta en construcción pues ofrece simplemente algunas noticias actuales sobre sociedad de la información. La fecha de copyright es de 2006.

18.- [Observatorio de la Sociedad de la Información de Murcia](#)

Nota previa: El Observatorio de la Sociedad de la Información de la región de Murcia se presento el 5 de octubre de 2006 durante el I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información celebrado en Valencia. Actualmente se cuenta con esta información:

Dirección electrónica: www.regmurcia.com/observatoriosi. Se encuentra en el portal “Región de Murcia Digital”.

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: ---

Alcance: Local.

Promotores: ---

Objetivos y finalidades: Disponer de una herramienta con datos actualizados para la medición y el análisis sistemático del impacto e implantación de las nuevas tecnologías en la sociedad murciana así como el posicionamiento real y la evolución de la Sociedad de la Información en la Región con respecto a indicadores nacionales y europeos.

Contenidos: ---

Aporte a la Política de Información: ---

Observaciones: ---

19.- [Observatorio de la Sociedad de la Información de Navarra](#)

Dirección electrónica: <http://www.cfnavarra.es/ObservatorioSi/index.htm>.

Dirección física: Observatorio de la Sociedad de la Información en Navarra, Polígono Iturrondo, nº 1 31600 Burlada.

Tipo de observatorio: informativo, iniciativa.

Alcance: Local.

Promotores: Está coliderado por la Dirección General para Sociedad de la Información del Gobierno de Navarra y el Instituto de Estadística de Navarra, y cofinanciado por la Unión Europea a través de las acciones innovadoras del [FEDER](#) (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).

Objetivos y finalidades: Disponer de un conjunto de indicadores estadísticos que permitan medir la evolución de la situación de la Sociedad de la Información en Navarra en los diversos ámbitos de interés: sociedad, hogares, empresas, Administración Pública, sanidad, educación, infraestructuras de comunicaciones, etc.; **medir el impacto de los programas públicos de fomento de la Sociedad de la Información;** comparar la evolución de la Sociedad de la Información en Navarra con otras regiones europeas; difundir y facilitar información sobre el desarrollo de la Sociedad de la Información en Navarra a cuantas personas o entidades lo deseen, y en especial a las entidades públicas y privadas que participan en el Programa Regional de Acciones Innovadoras; disponer de un inventario de buenas prácticas de desarrollo de la Sociedad de la Información en Navarra y en Europa e implantar nuevos métodos de recogida y difusión de información estadística.

Contenidos: Agenda, noticias, estudios de impacto, análisis comparativos, informes, glosario especializado.

Aporte a la Política de Información: Indicadores estadísticos, estudios de impacto de los programas públicos a nivel nacional e internacional. Estudios comparados con otras regiones europeas. Inventario de buenas prácticas.

Observaciones: Existe una sección denominada “servicios de buenas prácticas” en la que se pone al alcance proyectos representativos para la promoción, implantación y/o acceso a la sociedad de la información desarrollados en distintas comunidades europeas, el impacto que actualmente han alcanzado, la tecnología usada para su desarrollo y como fue planteada para un contexto determinado.

20.- [Observatorio de la Sociedad de la Información del Principado de Asturias](#)

Dirección electrónica: <http://www.asturiasenred.com/easturias/portal/contenidos/observatorio/index.html>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo.

Alcance: Local.

Promotores: Gobierno del Principado de Asturias.

Objetivos y finalidades: Poner a disposición de la sociedad asturiana información sobre el grado de implantación de la Sociedad de la Información en el Principado de Asturias. **Objetivos específicos:** Medir el grado de aplicación de los proyectos que se desarrollan en el marco del Plan de Convergencia con Europa para la Sociedad de la Información; servir de instrumento de información que permita valorar y reorientar en su caso **las políticas regionales en el ámbito de la Sociedad de la Información;** facilitar la información que permita realizar evaluaciones comparativas de la evolución de las TIC en el Principado con respecto a Europa y otras comunidades autónomas y difundir y facilitar la información sobre el grado de implantación de las TIC en Asturias.

Contenidos: Informes estadísticos clasificados cronológicamente y diferenciando los estudios e informes focalizados en ciudadanos de los diseñados específicamente para el análisis del ámbito empresarial.

Aporte a la Política de Información: Informes y análisis sobre estadísticas de la sociedad de la información.

Observaciones: El OSI esta enmarcado en el programa denominado e-Asturias 2007. Proporciona un buscador de informes y estadísticas de años anteriores.

21.- [Observatorio de la Sociedad de la Información de la Rioja: Agencia del Conocimiento y la Tecnología](#)

Dirección electrónica: <http://www.conocimientoytecnologia.org/>

Dirección física: Agencia del Conocimiento y la Tecnología. Contacto: info@conocimientoytecnologia.org

Tipo de observatorio: informativo, iniciativa, aula-participativo (oferta formativa: cursos presenciales, talleres, cibertalleres, etc.).

Alcance: Local.

Promotores: Gobierno de la Rioja, Fundación Riojana para la Sociedad del Conocimiento.

Objetivos y finalidades: Dinamizar la participación de los agentes riojanos para avanzar en la sociedad del conocimiento y consolidar el desarrollo de la administración electrónica, fomentando el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación, y promoviendo la gestión del conocimiento y capacitación

tecnológica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Además, entre los objetivos del Gobierno de La Rioja en relación con la Sociedad de la Información que deberá cubrir la Agencia del Conocimiento y la Tecnología en el futuro cabe destacar los siguientes: Apoyar al Gobierno de La Rioja en el desarrollo de las actuaciones que se generen en torno a Rioja.es: se plantean dos requisitos para la nueva etapa: la participación de la sociedad riojana en la definición de objetivos y el compromiso de los intervinientes en dichos objetivos. Lo que podría ser un pacto social, que se debe escenificar y palpar, y la idea del “paraguas”, que engloba no sólo iniciativas de la Administración sino también iniciativas de la sociedad riojana. La Agencia del Conocimiento y la Tecnología debe tutelar el proceso y que sea aceptado por todos como algo propio de todos los riojanos (no como algo propio de la Administración); apoyar el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento con una visión integral: Una visión integral que incluya todas las áreas y agentes (administración, ciudadano, educación, salud, la propia empresa, etc.) y que abarque todos los instrumentos (PC, móvil o TDT) y posibles infraestructuras (banda ancha, red corporativa, etc.); potenciar la planificación existente en e-Administración y actuar como un órgano asesor y de apoyo en materia de sistemas de información y telecomunicaciones: La Agencia del Conocimiento y la Tecnología debe seguir liderando la transformación de la Administración (impulsor de proyectos desde la planificación, el diseño...), actuando como órgano asesor del Presidente y de los Consejeros en la planificación de sistemas, asesorando a las distintas áreas del Gobierno sobre el tipo de solución que necesitan y ayudando a seleccionar entre distintos posibles proveedores; servir a los Ayuntamientos con menor desarrollo: Sobre todo en el entorno rural, desarrollando actuaciones que supongan avanzar hacia un Modelo de Ayuntamiento Digital, con el objetivo último del mejor servicio a los ciudadanos y la optimización de recursos; apoyar el desarrollo de la **política de Telecomunicaciones** y garantizar la coordinación de todas las actuaciones relacionadas; potenciar la innovación y desarrollar el conocimiento, la capacitación y la puesta al día en materia de TIC mediante el apoyo a proyectos innovadores y de investigación, y mediante el establecimiento de procesos que faciliten la captación del conocimiento, su estructuración y posterior difusión, promoviendo la celebración y participación en foros nacionales e internacionales de relevancia.

Contenidos: En términos generales la Agencia se estructura así: Ciudadano y Sociedad: Iniciativas de formación, divulgación y participación encaminadas a la inclusión activa de todos los ciudadanos riojanos en la denominada Sociedad del Conocimiento. Instituciones y Empresas: Acciones orientadas al tejido empresarial y a la administración en sus distintos niveles para fomentar su integración como parte esencial de la Sociedad del Conocimiento. Gestión del Conocimiento: Se trata de establecer intercambios y redes de información que fluyan desde y hacia la Agencia, a fin de que se establezca como referente tecnológico en La Rioja. Infraestructuras: Una base sólida para las redes sociales son las redes físicas de infraestructuras y telecomunicaciones que permiten dar un paso más hacia la Sociedad del Conocimiento.

Aporte a la Política de Información: Estudios estadísticos sobre el acceso y uso de las TIC en la Región. Formación en el uso de las TIC.

Observaciones: La Agencia del Conocimiento y la Tecnología cuenta con tres órganos de dirección: Presidente, Consejo de Administración y Gerente; y un órgano de participación, el Consejo Asesor. En el modelo de gestión de la Agencia se distinguen seis áreas: los tres primeros de servicios a clientes, uno de innovación y los dos últimos de soporte. Tres áreas de servicios a clientes: 1. Servicios al Gobierno y a las instituciones públicas riojanas: Apoyo en la definición de políticas de sistemas, planificación con visión integral; Coordinación de proyectos de desarrollo y establecimiento de criterios comunes; Asesoramiento y apoyo en la contratación y dirección de proyectos de desarrollo y Soluciones estándares de apoyo en la gestión de los Ayuntamientos. 2. Servicios al ciudadano y a la sociedad riojana: Acciones de sensibilización, divulgación y formación para ciudadanos, empresas, etc.; Acciones para facilitar el acceso (Cibertecas, Salas de Acceso Público a Internet, apoyo en la compra de PCs.) y Dinamización de contenidos riojanos. 3. Servicios de soporte e infraestructuras TIC: Explotación de ordenadores centrales y comunicaciones: atención a los usuarios de las Consejerías y organismos adscritos, Asesoramiento en la política de telecomunicaciones e infraestructuras TI. 4. Innovación y gestión del conocimiento: Participación en proyectos europeos, Interlocución con agentes del sector TICs, Gestión del conocimiento: redes, repositorio, Formación en TIC y formación online; 5. Área de Marketing y Comunicación. Y 6. Área administrativo-financiera. Finalmente, el 21 de Marzo de 2006 se publica la Ley de Creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología. (Ley 3/2006). En el apartado relativo a las funciones de la Agencia, artículo 4, inciso G) se estipula que le corresponde a la Agencia: La definición e implementación de observatorios de las telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación y sociedad del conocimiento con objeto de convertirse en un centro de referencia para el seguimiento, análisis y difusión de la actividad del sector.

22.- Observatorio de la Sociedad de la Información de la UNESCO

Dirección electrónica: <http://www.unesco.org.uy/informatica/obervatorio/>

Dirección física: ---

Tipo de observatorio: Informativo (Se cataloga como una revista en línea).

Alcance: Internacional.

Promotores: UNESCO.

Objetivos y finalidades: ---

Contenidos: Noticias sobre acceso a la información, información como dominio público, acceso universal e igualitario a la información, bibliotecas virtuales, división digital, info-estructura, derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, Cybercriminalidad, planes de acción y políticas generales sobre la sociedad de la información en África, Estados Árabes, Asia y Pacífico, Europa, Sudamérica y El Caribe, América del Norte, políticas generales sobre sociedad de la información.

Aporte a la Política de Información: Reflexiones, estudios comparados, políticas en todas las regiones e indicadores.

Observaciones: El OSI tiene dos versiones en idioma: español e inglés. Los artículos se presentan en diferentes lenguas. Un motor de búsqueda facilita obtener los indicadores por medio de dos categorías: país y actor.

23.- Observatorio TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) de Galicia

Dirección electrónica: <http://www.observatoriotic.org/>

Dirección física: Observatorio TIC: e-mail: info@observatoriotic.org, Teléfonos: 986-48.28.40 / 981-95.70.09. Observatorio Innovación: e-mail: info@observatorioinnovacion.org, Teléfono: 902 922 012. Observatorio Calidad: e-mail: info@observatoriocalidade.org, Teléfono: 981-95.70.10.

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa.

Alcance: Local.

Promotores: Es un servicio de la Consejería de Innovación, Industria y Comercio de la Junta de Galicia y la Fundación para el Fomento de la Calidad Industrial y el Desarrollo Tecnológico de Galicia.

Objetivos y finalidades: Examinar la realidad de las empresas, las organizaciones, las agrupaciones, la administración y la sociedad gallega en general con relación a la aplicación de las TIC. Pero también pretende colaborar a que los agentes económicos y la sociedad en general apliquen las nuevas tecnologías, fomentando acciones de mejora.

Contenidos: Facilita servicios de información en sus diversas secciones: estadísticas, con informes sobre la situación actual y la evolución de la implantación de las TIC en las empresas, los hogares o la administración; indicadores de mercado de las TIC; indicadores de tarifas de las telecomunicaciones; y estadísticas de infraestructuras. Así como las noticias más destacadas, las ayudas, las tendencias, los actos y los enlaces de interés. Y la edición semanal de un boletín electrónico con los contenidos más actuales y de mayor interés con relación a las TIC. Guías de estudio y tendencias en el mercado.

Aporte a la Política de Información: Estadísticas y estudios comparativos. Análisis de mercado (demanda de servicios) actualizados a 2005. Resúmenes del impacto de las TIC por año.

Observaciones: El sitio está abierto a la participación por medio de foros y/o encuestas. Además de ofrecer una lista de proveedores TIC de la localidad con la posibilidad de que cualquier empresa forme parte del Directorio llenando un cuestionario y remitiendo el logo de la misma. En la presentación se estipula que el Observatorio realiza un análisis y un seguimiento sobre la situación y el posicionamiento de la comunidad en materia de tecnologías de la información y la comunicación de forma *sistemática y objetiva*. El Observatorio TIC para mostrar las cifras más actuales, enmarca y contextualiza sus estudios con los datos, mediciones y variables de otros observatorios, que permitan realizar diferentes análisis y facilitar su estudio. Además, de realizar observaciones complementarias con otros observatorios estatales y comunitarios.

24.- Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información (CEVALSI)

Dirección electrónica: <http://www.cevalsi.org/basesCevalsi/cevalsi.nsf>

Dirección física: Bazán 57, 03001 Alicante, Tel. +34 96 514 54 54. Correo electrónico: cevalsi@cevalsi.org.

Tipo de observatorio: Informativo, iniciativa, control y aula-participativo.

Alance: Nacional. Aunque a raíz de que CEVALSI organizó el “I Congreso de Observatorios de la Sociedad de la Información: Encuentro internacional” se constituyó como observatorio de referencia internacional.

Promotores: CEVALSI (forma parte de la Fundación de la Oficina Valenciana para la Sociedad de la Información). CEVALSI se configura en una doble vertiente: como Centro de Excelencia que aplique los principios de la gestión del conocimiento a la información relacionada con la sociedad de la información en la Comunidad Valenciana y como Observatorio Valenciano que proporcione utilidad social.

Objetivos y finalidades: El Centro de Investigación está englobado en el Segundo Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana (Moderniza.com). Y como Observatorio Valenciano se encarga de investigar y realizar un seguimiento de las innovaciones y desarrollo normativo de las tecnologías de la información y comunicación, así como de apoyar tanto a la Administración valenciana en la toma de decisiones y en su relación con otras Administraciones Públicas (incluidas las europeas) para compartir y aprovechar sinergias de las experiencias desarrolladas en este entorno, como al sector privado a través de sus representantes y a la sociedad en general. Su misión es la de estudiar, analizar, impulsar y colaborar en todas las acciones que faciliten la incorporación de la Comunidad Valenciana a la Sociedad de la Información.

Contenidos: Infobarómetros sociales y empresariales de la comunidad valenciana: encuestas periódicas realizadas a individuos y empresas de la comunidad mediante la aplicación de cuestionarios cara a cara. Explotación de datos de los Infobarómetros on-line: se puede obtener información sobre los indicadores de los Infobarómetros, tanto social como empresarial. Documentos, síntesis de datos, noticias actualizadas con posibilidad de realizar búsquedas según conceptos o fuentes estadísticas. Se dispone de un “Libro blanco on-line”: documento clave sobre la gestión del conocimiento en el ámbito de las TIC en la comunidad valenciana. Publicaciones, boletines informativos, informes e investigaciones con valor agregado de acuerdo a diferentes colectivos, informes monográficos o sectoriales, noticias, proyecciones, calendario de eventos, enlaces de interés.

Aporte a la Política de Información: De manera explícita la unidad CEVALSI menciona que no se limita a gestionar el tratamiento de la información sino que aporta un valor añadido de gran trascendencia ya que: proporciona una imagen fiable de la sociedad valenciana en este contexto de cambio tecnológico; **realiza el estudio, análisis y evaluación** de los proyectos y experiencias relacionados con la Sociedad de la Información en marcha en el ámbito de la Comunidad Valenciana; **colabora en la puesta en marcha y evolución de los proyectos impulsados desde el ámbito público o privado, a través principalmente de la elaboración de documentación fiable para la toma de decisiones por parte de las entidades involucradas en los mismos** y **analiza el impacto** de las nuevas tecnologías en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana de los individuos y de las empresas valencianas.

Observaciones: Tiene un Centro de Información y Documentación. Los informes monográficos presentados en la red analizan en profundidad aspectos concretos, sociales o económicos. Estos informes se realizan a instancias de las distintas organizaciones que lo soliciten y su carácter es público, aunque implican la colaboración de los solicitantes para su realización, colaboración que será analizada en cada caso en función de las características del estudio propuesto. El Equipo Directivo y Técnico de CEVALSI está conformado actualmente por: Elena Llorca Asensi (*Directora Fundación OVSI*), Elena Ruiz González (*Responsable Cevalsi*), Verónica Morte Egea, Víctor Prieto López, Natalia Monllor Gómez y Marta Alcaraz Segura. **Es necesario señalar que se mantiene contacto vía correo electrónico con Víctor Prieto López para estar al día en cuanto a Observatorios de la Sociedad de la Información se refiere.**